

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 50^a, en miércoles 3 de agosto de 2016
(Ordinaria, de 10.38 a 14.48 horas)

Presidencia de los señores Andrade Lara, don Osvaldo;
Espinosa Monardes, don Marcos, y Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- ANEXO DE SESIÓN
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	21
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
V. ORDEN DEL DÍA.....	33
OPINIÓN DE LA CÁMARA EN RELACIÓN CON DENUNCIA DE ACUERDO CON BOLIVIA SOBRE EXENCIÓN DE REQUISITO DE VISAS DIPLOMÁTICAS	33
EMISIÓN DE MEDIOS DE PAGO CON PROVISIÓN DE FONDOS POR ENTIDADES NO BANCARIAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9197-03).....	37
REGULACIÓN DEL DERECHO A VOTO DE LOS CHILENOS EN EL EXTRANJERO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 10344-06).....	52
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	71
LICITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA EN COMUNAS DE CHANCO Y PELLUHUE, REGIÓN DEL MAULE	71
PROMOCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PARA GENERACIÓN DE CULTURA DE RESPETO Y VALORACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.....	74
CREACIÓN DE CORTE DE APELACIONES EN LOS ÁNGELES	77
VII. HOMENAJE.....	80
HOMENAJE A LA PÉRGOLA DE LAS FLORES	80
VIII. INCIDENTES	88
ACLARACIÓN SOBRE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LECHE SUCEDÁNEA EN SERVICIOS DE SALUD (OFICIO).....	88
ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL EN BULI CASERÍO, COMUNA DE ÑIQUÉN, PROVINCIA DE ÑUBLE (OFICIO)	89
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON JUNTAS DE VECINOS RESPECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE PASADA EN COMUNA DE SAN FABIÁN (OFICIOS) ..	89
INFORMACIÓN SOBRE ATRASO EN PAGO DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS DE CESFAM DE COMUNA DE SAN CARLOS (OFICIO)	90
INFORMACIÓN SOBRE AVALÚO DE FUNDO PANUL Y REALIZACIÓN DE NUEVO AVALÚO DEL INMUEBLE (OFICIOS)	90
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE DESARROLLO DE UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS Y SOBRE CONTINUIDAD DE SU RECTOR (OFICIO)	92

	Pág.
PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN DECISIONES SOBRE ESTUDIO DE INGENIERÍA DE RUTA COSTERA EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)	93
INFORMACIÓN SOBRE CONCURSO DEL FONDO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERO POR EVENTUALES VICIOS EN PROYECTO POSTULADO (OFICIOS)	93
INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LISTA DE ESPERA AUGE (OFICIO)	94
REBAJA EN COBRO DE PEAJES EN RUTA CONCEPCIÓN-CABRERO (OFICIO)	94
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE DEUDA EXTERNA (OFICIO)	95
INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS HABITACIONALES CONTEMPLADOS PARA TIERRA AMARILLA Y FACTIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE VIVIENDAS SOCIALES EN LA FLORIDA, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)	95
INFORMACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN A EMPRESA CYGSA DE CONTRATO DE ESTUDIO Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CAU CAU Y SUS ACCESOS (OFICIOS)	96
INVESTIGACIÓN SOBRE DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES EN ESTUDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DEL MAR EN COMUNA DE CORRAL (OFICIOS)	97
INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE CALEFACTORES SOLARES DEFECTUOSOS EN VIVIENDAS DE CAPITÁN PASTENE, COMUNA DE LUMACO (OFICIOS)	98
REPARACIÓN DE CAMINOS ENTRE COMUNAS DE LOS SAUCES Y LUMACO Y DE TRAIGUÉN Y LOS SAUCES (OFICIOS)	98
USO DE GARANTÍAS POR DESPERFECTOS EN CAMINO ENTRE TRAIGUÉN Y GALVARINO, RECIENTEMENTE INAUGURADO (OFICIOS)	99
IX. ANEXO DE SESIÓN	100
COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES...	100
INFORMACIÓN SOBRE FALLECIMIENTOS EN RECINTOS PENALES DESDE 1990 A LA FECHA (OFICIOS)	100
INFORME DE DECLARACIÓN Y POSTERIOR FISCALIZACIÓN DE TRABAJOS PESADOS REALIZADOS POR CONDUCTORES U OPERARIOS DE BUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL Y URBANO (OFICIOS)	100
X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	102
1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10505-02)	102
2. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10121-10)	102
3. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, CON URGENCIA “SIMPLE”, QUE “OTORGA UN BONO AL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE MENORES REMUNERACIONES QUE SE INDICA”. (BOLETÍN N° 10633-05)	103

4. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES JARAMILLO; ESPINOSA, DON MARCOS; MEZA, OJEDA, ORTIZ; PÉREZ, DON JOSÉ; TORRES; URRUTIA, DON OSVALDO, Y VERDUGO, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA CARVAJAL, QUE “ESTABLECE RECONOCIMIENTO HONORÍFICO A LOS CÓNYUGES QUE CUMPLAN CINCUENTA AÑOS DE MATRIMONIO”. (BOLETÍN N° 10820-18) 112

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resoluciones:

- De la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto del reparo formulado por el Comité de Auditoría Parlamentaria a la diputada señora Rubilar en relación con el uso de la sede parlamentaria y, en general, con el ejercicio de la función parlamentaria. (Acuerdo N°88-2016).
- De la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados sobre la solicitud del diputado señor Jackson en relación con las actividades incluidas dentro del concepto de función parlamentaria. (Acuerdo N° 87-2016).

2. Licencias médicas:

- Otorgada al diputado señor Browne por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de diez días, a contar del 27 de julio de 2016.
- Otorgada al diputado señor Morales por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 2 de agosto de 2016.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Interior

- Diputado Flores, Solicita informe las medidas que se adoptarán para equipar adecuadamente a los funcionarios de Carabineros de Chile que se desempeñan en la comuna de San José de La Mariquina (16560 al 20738).
- Diputado Kast, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de gestionar una audiencia al señor Álvaro Bahamondes Pardo, representante del Sargento 2° Cristian Fredes Alburquenque, con la finalidad de exponer con detalle y mayor precisión los hechos ocurridos el día jueves 12 de marzo de 2015, confeccionado un informe respecto de la situación en cuestión. (16561 al 19248).
- Diputado Kast, Reiterar el oficio N° 19.248, de esta Corporación, de fecha 3 de mayo de 2016. (16561 al 20692).
- Diputada Núñez doña Paulina, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los fundamentos que se tuvieron a la vista para autorizar el funcionamiento de plantas de revisión técnica móviles en la comuna de Tocopilla. (1703 al 20961).
- Diputado Trisotti, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la eventual vulneración a la ley en el contexto de las elecciones electorales en la Región de Tarapacá, en circunstancias que el 16 de junio, el alcalde Gonzalo Prieto por la comuna de Alto Hospicio, instaló propaganda electoral en una rotonda de la ciudad Iquique, pronunciándose respecto de las interrogantes que indica. (2021 al 21904).

- Diputada Hoffmann doña María José, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los llamados a licitación para adquirir vehículos, las licitaciones adjudicadas y compras efectuadas, mediante cualquier modalidad, de automóviles desde el 11 de marzo de 2014 hasta la fecha. (2247 al 19650).
- Diputado Silva, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los fundamentos tenidos en cuenta para la selección de beneficiarios del programa “+Capaz”, para personas con y sin discapacidad, especificando el criterio etario del programa y su motivos y las razones para diferenciar por edad entre los beneficiarios de distinto sexo. (705 al 20352).
- Diputado Morales, Diputado Gutiérrez don Romilio, Diputado Urrutia don Ignacio, Informe a esta Cámara sobre los distintos proyectos habitacionales que existen en la región y aquellos que se encuentran retrasados en cuanto a su planificación y entrega de viviendas. (733 al 17702).
- Diputado Farcas, Solicita que se adopten las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad pública en los pasos sobre nivel que se encuentran ubicados en la Avenida Américo Vespucio, entre las comunas de Huechuraba y Conchalí (908 al 21782).
- Diputado Farcas, Solicita que se adopten las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad pública en los pasos sobre nivel que se encuentran ubicados en la Avenida Américo Vespucio, entre las comunas de Huechuraba y Conchalí. (908 al 21784).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Morano, Informar a esta Cámara sobre los resultados de la fiscalización efectuada a los dos centros de cultivos de salmón de la empresa Salmonicultura Nova Austral S.A., en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, señalando si se verificaron las actividades que señala. (95584 al 20750).
- MINISTERIO DE HACIENDA
- Diputado Kast, Informe a esta Cámara si su cónyuge, hijos de filiación biológica o adoptiva o cualquier pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, y los correspondientes a los subsecretarios de ese Ministerio, tienen un vínculo laboral en calidad de planta, contrata o a honorarios, con alguna de las entidades que indica. (1865 al 18829).
- Diputado Trisotti, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los fundamentos que sirvieron de base para otorgar la aprobación al acuerdo suscrito entre el Consejo de Defensa del Estado y el alcalde de la Municipalidad de Iquique, en relación con el juicio de cuentas por conceptos de multas por atrasos en rendiciones del Fondo Común Municipal. (1866 al 19140).
- Diputado Edwards, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara si existe la factibilidad técnica y/o presupuestaria para la instalación de una sucursal del Banco del Estado de Chile en el sector de Labranza de la comuna de Temuco, debido al crecimiento poblacional que ha experimentado dicho lugar. (1869 al 18955).

Ministerio de Educación

- Diputado De Mussy, Para que, al tenor de la intervención que se acompaña, disponga la revisión de las obras y su posterior recepción municipal para la escuela del sector rural de Ralún en la comuna de Puerto Varas, informando a esta Cámara el resultado de sus gestiones. (1456 al 21760).
- Diputado Rathgeb, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de suspender las clases y/o adelantar las vacaciones de invierno de 2016, en atención a la mala condición climática y al aumento de las emergencias ambientales y de salud por contaminación atmosférica en las ciudades que indica. (1717 al 21576).
- Diputado Farcas, Solicita informe las medidas que se han adoptado por las lesiones que habrían sufrido menores en establecimientos dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la comuna de Renca (1876 al 21788).
- Diputada Carvajal doña Loreto, Solicita remitir los antecedentes que justifican que 25 alumnas del curso de asistente de párvulos del Centro de Educación Integrada de Adultos que funciona en el Liceo Politécnico Capitán Ignacio Carrera Pinto, en la comuna de San Carlos, habrían sido notificadas por el Director Provincial de Educación de Ñuble de que no podrán seguir cursando su educación técnico profesional. (262 al 20716).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Kast, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el monto total de los recursos utilizados por vuestra entidad, destinados a los viajes efectuados durante el año 2015, desglosando los diferentes tipos de gastos y su monto. (1084 al 20202).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Carmona, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas por vuestra entidad a fin de que los habitantes de la Región de Atacama posean conocimiento respecto de las normas pertinentes a evitar la existencia de focos de insalubridad en el lecho del río Copiapó, especialmente de escombros, basuras y malezas. (1652 al 19561).
- Diputada Torres doña Marisol, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el cobro de peaje a los vehículos que se dirigen a la localidad de Pargua, en la comuna de Calbuco, por la empresa Ruta del Canal S.A, a sabiendas del bloqueo de la vía en el marco de las movilizaciones por la marea roja, evaluando a la brevedad el envío de un proyecto de ley que contemple este tipo de contingencias. (1653 al 19708).
- Diputado Rathgeb, Requiere informe del estado de avance del proyecto de asfaltado o pavimentación de la ruta entre Traiguén y Ercilla, detallando cuál será su extensión, el costo estimado y los plazos para su ejecución (1654 al 20407).
- Diputado Rathgeb, Requiere informe del estado de avance del proyecto de asfaltado o pavimentación de la ruta entre Traiguén y Ercilla, detallando cuál será su extensión, el costo estimado y los plazos para su ejecución (1654 al 20408).

- Diputado Arriagada, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el proyecto vial “Autopista Costanera Central”, indicando la definición de los trazados de caletas y el impacto que las mismas tendrán en las Villas aledañas al Zanjón de la Aguada, tales como, Lomas de Macul, entre otras, señalando las intervenciones que se efectuarán en los tendidos eléctricos afectados y de telecomunicaciones, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (1655 al 20067).
- Diputado Poblete, Requiere información respecto del estado de la señalética de tránsito y la pasarela de peatones, que permiten a los habitantes de la localidad El Mirador, en la comuna de Mulchén, transitar en forma segura hacia la Carretera 5 Sur. (1657 al 20921).
- Diputado Poblete, Requiere información respecto del estado de la señalética de tránsito y la pasarela de peatones, que permiten a los habitantes de la localidad El Mirador, en la comuna de Mulchén, transitar en forma segura hacia la Carretera 5 Sur. (1657 al 20922).
- Diputado Urizar, Para que, al tenor de la solicitud y antecedentes que se acompañan, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de implementar un semáforo y mejorar la señalética en el sector del cruce bajo nivel de Pocochay de la ciudad de la Cruz. (1658 al 20767).
- Diputado Robles, Existencia de estudios, posteriores al aluvión del 25 de marzo de 2015, relativos a zonas críticas para obras hidráulicas en la Región de Atacama, especialmente en la comuna de Tierra Amarilla. (1659 al 20838).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Provoste doña Yasna, Solicita informe de cuáles fueron las vías de financiamiento utilizadas para la realización de los trabajos de entubamiento del canal “Mal Paso”, en la comuna de Tierra Amarilla, indicando los costos totales de la obra. (2581 al 21965).
- Diputado Mirosevic, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estatuto por el cual se rigen las empresas que ejecutan faenas en Salar de Surire, precisando si son aplicables las normas de la ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente. Además, señalar las acciones administrativas y judiciales que vuestra entidad ha efectuado a fin de garantizar la debida conservación del Salar, indicando si se han remitido los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, en los términos que requiere. (428 al 20515).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Sandoval, Titularidad del terreno ubicado en el sector del estuario Aysén, frente a las islas Carmen y Partida, su situación actual y la factibilidad de entregar al interesado señor Tirso Gómez González copia del decreto que transfirió la propiedad a su madre. (658 al 702).
- Diputado Sandoval, Situación que afecta a don Evaristo Figueroa Flores, domiciliado en calle Comercio s/n, Villa La Tapera, comuna de Lago Verde, quien no ha logrado efectuar la regularización de un terreno fiscal que ocupa hace más de veinte años. (659 al 175).

- Diputado Trisotti, Informar sobre el estado actual de la concesión del edificio de la ex Aduana de Iquique (Palacio Rimac) otorgada a la municipalidad de esa ciudad; asimismo, si se ha presentado por el municipio el plan de manejo y conservación solicitado por el Ministerio de Bienes Nacionales para renovar la concesión; las medidas adoptadas por el ministerio a su cargo para reguardar el edificio patrimonial; si hay seguros comprometidos relacionados con el incendio que le afectó y, en el caso de haberse pagado, si se utilizaron en el mencionado edificio histórico. (660 al 8093).
- Diputado Fuenzalida, Estado de avance de la tramitación de la solicitud de saneamiento de título de dominio presentada por el Club Cerro Alegre del sector Boquial 2 de la comuna de Río Bueno. (662 al 1606).
- Diputada Molina doña Andrea, Posibilidad de entregar un porcentaje de los predios del sector Huaquén de la comuna de La Ligua para solucionar el problema habitacional de diez familias en situación de extrema pobreza. (663 al 1731).
- Diputado Robles, Posibilidad de concretar la venta de terrenos, en la comuna de Caldera, a 270 familias ex integrantes del Campamento de Profesores y actualmente de la Sociedad Cerro Ballena Ltda. (664 al 4219).
- Diputado Espinosa don Marcos, Informe a esta Cámara sobre el estado actual de la propiedad donde se emplazará la nueva planta de revisión técnica automatizada de Tocopilla, ubicada en la Ruta B-1 N°3700, lote 2 sector norte, de la misma ciudad. (665 al 4531).
- Diputada Hernando doña Marcela, Situación del señor Luis Saavedra Muñoz, cédula nacional de identificación N° 5.492.507-7, exonerado de la empresa Made-co Planta Antofagasta en 1973 y que a partir del año 1989 se instaló en terreno del vivero Municipal de Sierra Gorda, en comodato precario por 1 año y que actualmente es ocupado por la empresa BAILAC, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (666 al 5102).
- Diputado Espinosa don Marcos, Hacer uso de sus facultades legales para rectificar los altos valores con que se arriendan los terrenos fiscales a los pequeños y medianos empresarios en la Región de Antofagasta, especialmente a aquellos del sector Puerto Seco en la ciudad de Calama. (667 al 520).
- Diputado Kast, Funcionarios y asesores que conforman el gabinete ministerial y de la Subsecretaría de su ministerio desde el 11 de marzo de 2014 hasta la fecha, con su respectivo detalle de remuneraciones. (668 al 6085).
- Diputado De Mussy, Informar sobre el propietario del terreno denominado “sector ferroviario sur”, en la comuna de Río Negro, en el que viven diecisiete familias en casas construidas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. (670 al 6149).
- Diputado Espinoza don Fidel, Remitir antecedentes sobre los contenidos de la campaña “Acceso a lo nuestro: Patrimonio de todas y de todos” y, además, la estadística del número de denuncias recibidas en la Región de Los Lagos, durante la temporada veraniega 2014 y en lo que va de la temporada veraniega 2015, que aún no comienza formalmente, respecto de restricciones de acceso a balnearios, playas y riberas de lagos y ríos, con señalamiento en cada caso la época y lugares donde se presentó la situación. (671 al 6380).

- Diputado Espinoza don Fidel, Informe respecto de las denuncias recibidas, entre enero y febrero de 2015, a consecuencias del impedimento para acceder libremente a playas y riberas de lagos o ríos en la Región de Los Lagos, señalando en detalle el lugar, número y razón de la denuncia, y finalmente forma de resolución. (671 al 7130).
- Diputado Jaramillo, Se sirva interponer sus buenos oficios a fin de concretar las gestiones del alcalde de la Municipalidad de La Unión para obtener un terreno perteneciente al Regimiento de Artillería N° 2 Maturana, para la instalación del Centro de Formación Técnica Estatal, informando sus diligencias a esta Cámara. (671 al 16576).
- Diputado Espinoza don Fidel, Se sirva informar sobre la propiedad y venta de islas privadas en el sur de Chile, antecedentes históricos y legales que lo permiten e indicar cuántas y cuáles existen en el país. (672 al 10674).
- Diputado Farcas, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, tenga a bien informar detalladamente, respecto a los bienes susceptibles de ser entregados en concesión en la Región Metropolitana. (675 al 17677).
- Diputado Kast, Informe a esta Cámara si su cónyuge, hijos de filiación biológica o adoptiva o cualquier pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, y los correspondientes a los subsecretarios de ese Ministerio, tienen un vínculo laboral en calidad de planta, contrata o a honorarios, con alguna de las entidades que indica. (677 al 18824).
- Diputado Sandoval, Solicita tenga a bien acoger el Plan de vida indígena presentado por la comunidad Pu Wapi, de la comuna de Guaitecas, y agilizar su tramitación (678 al 19295).
- Diputado Boric, Informar a esta Cámara sobre los terrenos fiscales en la Región de Magallanes que actualmente estén destinados a las Fuerzas Armadas y de orden, indicando aquellos de zonas urbanas como rurales, superficies, ubicación, Rol de avalúo Fiscal, uso actual y aquellos que figuren a nombre de organismos de bienestar de las instituciones citadas. (680 al 21836).
- Diputado De Mussy, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la veracidad de las afirmaciones que constan en algunos medios de prensa en relación con que en el sector de Cascada de la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, existirían amplios terrenos de propiedad de vuestro Ministerio, remitiendo el listado de terrenos de su propiedad que estén ubicados en dicho lugar. Asimismo, señale si el Proyecto Mini Central Hidroeléctrica de Pasada, de propiedad de la empresa EnerGem Cascadas Limitada tendrá obras emplazadas en terrenos de vuestra propiedad. (684 al 21506).
- Diputado Ward, Diputado Kast, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la lista de terrenos que vuestra entidad ha entregado bajo cualquier tipo de figura jurídica, a comunidades, Organizaciones No Gubernamentales, iglesias, entre otros, desde el 11 de marzo de 2014 a la fecha, remitiendo todos los antecedentes que justifiquen dichas transferencias. (685 al 20637).
- Diputado Ward, Para reiterar el oficio N° 20.637 de esta Corporación, de fecha 08 de junio de 2016. (685 al 21672).

- Diputado Espinoza don Fidel, disponer la entrega de recursos para implementar un plan especial de saneamiento de títulos de dominio en la comuna de Fresia y Los Muermos, conforme se describe en la intervención adjunta. Adicionalmente, solicita, tenga a bien, realizar las gestiones para sanear los títulos de dominio de los colonos del lago Todos los Santos. (686 al 3294).
- Diputada Hernando doña Marcela, Situación que aqueja a la Junta de Vecinos Villa Chica, de la Población Balmaceda, ciudad de Antofagasta, relacionada con la toma de terrenos de manera ilegal por personas de otros sectores, existiendo comités de allegados de esa comunidad que se encuentran trabajando para construir su casa propia, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (687 al 5298).
- Diputado Fuentes, Remita a esta Cámara toda la información existente respecto del proceso de licitación del terreno donde se ubicará la Zona Franca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, incluyendo las bases técnicas y administrativas, planos, montos involucrados y las fechas de adjudicación y ejecución. (688 al 4603).
- Diputado Chahin, Estado de tramitación de la solicitud de regularización de título de dominio presentada por el señor Julio Aurelio Marín Epueque de la Comunidad Juan Marín de la comuna de Vilcún. (689 al 5038).
- Diputado Chahin, Estado de tramitación de la solicitud de regularización de título de dominio presentada por el señor Rolando Iván Llancaqueo Cheuque de la Comunidad Juan Marín de la comuna de Vilcún. (689 al 5039).
- Diputado Urrutia don Ignacio, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, se sirva disponer un sumario administrativo en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Maule, a fin de determinar las responsabilidades involucradas en la doble regularización de un inmueble que ha generado dos titulares de su dominio, según la denuncia que formula, informando a esta Cámara el resultado de sus gestiones. (690 al 20456).
- Diputado Farías, Desarrollo de la fiscalización solicitada por los comités de vivienda Santísima Trinidad, Una luz de Esperanza, La Fundación y La Ilusión de la comuna de Macul, cuya solicitud fue presentada el 2 de agosto del presente año. (691 al 14373).
- Diputado Jackson, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de contribuir con un inmueble en comodato a la labor educacional gratuita y de calidad que realiza la Fundación del Instituto Chileno Italiano de Educación, Cultura y Desarrollo Social de la Región Metropolitana, en consecuencia de la gran demanda de alumnos nuevos. (692 al 17577).
- Diputada Fernández doña Maya, Respuesta del oficio N° C02022 de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Bienes Nacionales, que da cuenta del requerimiento de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, que tiene como objeto solicitar la transferencia del inmueble fiscal ubicado en Calle Vía Doce, esquina Calle Ocho, comuna de Ñuñoa, a esa Municipalidad, para llevar a cabo la reconstrucción del Jardín Infantil Naranjitas, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (693 al 5281).

- Diputado Farcas, Inmuebles fiscales, incluidos terrenos sin construcción alguna, existentes en las comunas de Renca, Huechuraba y Conchalí, que se encuentren en condiciones de ser entregados en comodato. (694 al 3531).
 - Diputado Trisotti, Informar a esta Cámara sobre la política habitacional del Gobierno para la construcción de viviendas sociales en relación con terrenos fiscales, indicando la posición de su Ministerio en relación con el proyecto del alcalde de Iquique para construir en el sector de Lobitos, los avances en dicho proyecto, plazos y forma de implementación. (695 al 19488).
 - Diputado Sandoval, Regularización de los títulos de propiedad de los pobladores de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, analizando la creación de un nuevo marco jurídico, que de solución a sus problemas. (696 al 6065).
 - Diputado Lavín, Remitir copia del Ordinario 4869, y el proceso en que se encuentra la desafectación de terreno ubicado en El Rosal con Isabel Riquelme, en la comuna de Maipú. (697 al 13553).
 - Diputada Fernández doña Maya, antecedentes de la propiedad ubicada en la dirección Calle Amapolas s/n, de la comuna de Ñuñoa, donde actualmente se encuentra emplazado el Colegio Amapolas y donde además funciona regularmente la Junta de Vecinos N°1 de dicha comuna. (698 al 3922).
 - Diputada Fernández doña Maya, Reiterar el oficio N° 3922 de esta Corporación, de fecha 25 de agosto de 2014; y, en definitiva, remita a esta Cámara los antecedentes de la propiedad ubicada en Calle Amapolas s/n, de la comuna de Ñuñoa, donde actualmente se encuentra emplazado el Colegio Amapolas y donde, además, funciona regularmente la junta de vecinos N°1 de dicha comuna. (698 al 6641).
 - Diputado Melo, Remita la nómina de terrenos en la comuna de El Bosque, administrados por ese ministerio, que se encuentran en los siguientes estados: abandono, eriazos y en comodato. (699 al 1008).
 - Diputado Rincón, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación del comodato celebrado con la Corporación La Esperanza para ocupar un inmueble en la ciudad Rancagua y de los demás contratos de la misma naturaleza suscritos por Fisco con la misma entidad en las demás regiones del país, con las especificaciones que requiere. (700 al 20385).
 - Diputado Fuentes, Remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionadas con las concesiones y comodatos solicitados por instituciones sin fines de lucro respecto de inmuebles y terrenos de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales. (702 al 4818).
 - Diputado Monsalve, Tener a bien evaluar la situación del señor Rodrigo Iván Urra Ruiz de la comuna de Arauco, y realizar las gestiones necesarias que le permitan acceder al Fondo de Auxilio Extraordinario, informando a esta Corporación los resultados de dichas gestiones. (703 al 22182).
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social**
- Diputado Monsalve, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las causales de pérdida de las pensiones y si la vuelta al trabajo remunerado con las respectivas cotizaciones previsionales constituye una de ellas. (18526 al 20974).

- Diputado Castro, Informar a esta Cámara sobre el estado de tramitación de la solicitud presentada por la señora Patricia Torres Chaur para obtener la hoja de vida laboral de su madre, la señora Graciela Chaur Torres, desde el comienzo de su trayectoria laboral. (278 al 21926).
- Diputado Farías, Reitera el oficio N° 19.517, de esta Corporación, de fecha 6 de mayo de 2016. (3837 al 21922).
- Diputado Silva, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el Programa + capaz, en relación con los hombres en situación de discapacidad entre los 30 y 64 años, detallando las personas beneficiadas por dicho programa en la Región de Los Lagos, identificando el tipo de discapacidad y edades de las personas. (880 al 21691).
- Diputado Monsalve, Tener a bien revisar la situación de la señora Sofía Gissel González Lagos, de la comuna de Los Álamos, y realizar las gestiones necesarias que le permitan acceder a un cupo de trabajo, informando a esta Corporación los resultados de dichas gestiones. (9873 al 21843).
- Diputado Monsalve, Para que, tenga a bien revisar la situación del señor Sergio Lucero Rojas, de la comuna de Lebu, y realizar las gestiones necesarias que le permitan acceder a un cupo de trabajo, informando a esta Corporación los resultados de dichas gestiones. (9883 al 21842).

Ministerio de Salud

- Diputada Molina doña Andrea, Para reiterar el oficio N° 16.743 de esta Corporación, de fecha 04 de marzo de 2016. (1358 al 21001).
- Diputada Turres doña Marisol, Remitir informe con el número de personas fallecidas mientras esperaban atención médica de urgencia, indicando la comuna y tipo de establecimiento de salud entre el 01 de enero de 2010 y el 25 de noviembre del presente año. (2429 al 14331).
- Diputado Mirosevic, Solicita informe las medidas que se adoptarán a fin de evitar situaciones de colapso en el servicio de urgencia del Hospital Regional de Arica “Doctor Juan Noé Crevani”, como la ocurrida en los últimos días y que significó que los pacientes vieron demorada su atención sin contar con espacios adecuados para su espera. (3216 al 21372).
- Proyecto de Resolución 591, Solicita a los Ministerios del Interior y de Salud, la instalación de desfibriladores en espacios públicos. (2469).
- Diputado Fuenzalida, Reitera el oficio N° 5.178, de esta Corporación, de fecha 23 de octubre de 2014. (031 al 14175).
- Diputado Ward, Reitera el oficio N° 19.090, de esta Corporación, de fecha 26 de abril de 2016. (32 al 20757).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Sandoval, Informe a esta Cámara sobre el número de subsidios para la compra de vivienda usada otorgados en los dos últimos años en esa región, indicando la cantidad que se ha materializado a la fecha con la adquisición de la vivienda y los casos pendientes de ejecución precisando la razón fundamental de la demora en su concreción. (1962 al 20542).

- Diputado Mirosevic, Solicita informar el estado de avance de las obras de construcción de la plaza del Adulto Mayor en la población Juan Noé de la comuna de Arica, indicando los plazos que se han establecido para su ejecución y término. (2551 al 20935).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Núñez doña Paulina, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los fundamentos que se tuvieron a la vista para autorizar el funcionamiento de plantas de revisión técnica móviles en la comuna de Tocopilla, indicando las causas por las cuales la planta de revisión técnica adjudicada a la empresa Ormazábal e Hijos Limitada no ha podido iniciar su funcionamiento. (800 al 20962).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Jackson, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, se sirva a informar a esta Cámara sobre la posibilidad de gestionar una audiencia con la familia y abogado del señor Óscar Rojas Cruces, quien fue detenido por guardias privados del Supermercado Líder de Lo Prado, suicidándose dentro del establecimiento el 2012, dicha audiencia tiene por finalidad comunicar la posición e intereses del Ministerio Público en torno a no seguir con la acción penal respecto de la causa RUC 1200885852-5 del 5° Juzgado de Garantía de Santiago, informando las gestiones realizadas a esta Corporación. (459 al 2343).
- Diputado De Mussy, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de la Juventud para el reintegro del funcionario Patricio Herrera Orellana, tesorero, grado 9°, que fue ordenado por vuestra institución, en informe final N° 271/2010 de fecha 07 de abril de 2011, en los términos que indica. (54925 al 21509).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Alvarado, Subsidios y beneficios del Estado que no han sido utilizados por sus beneficiarios, indicando los motivos que habrían impedido su utilización y los plazos para poder hacer uso de ellos. Asimismo, requiere un listado de beneficiarios de subsidios o apoyos del Estado, que no hayan hechos uso de ellos y que pertenezcan a las comunas de la Región de Coquimbo. (1972 al 18696).
- Diputado URRUTIA don OSVALDO, Solicita informe del estado de avance del proyecto de extensión de la Avenida Alemania en la comuna de Valparaíso y de todos los proyectos que contemplan ejes transversales para la Región de Valparaíso. (3032 al 21388).
- Diputado De Mussy, Para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el ingreso a tramitación del proyecto de saneamiento sanitario de sesenta hogares del sector Los Prados de la comuna de Fresia. (779 al 21740).

Ministerio Medio Ambiente

- Diputado Arriagada, Solicita informe las medidas que se encuentran en ejecución para evitar los derrames de petróleo en las costas chilenas, informando particularmente las líneas de acción que se seguirán para enfrentar el último derrame ocurrido en la comuna de Quintero y de qué manera se establecerán las responsabilidades por dicha situación (162876 al 20395).
- Diputado Espinoza don Fidel, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las evaluaciones, seguimiento y monitoreo respecto de la operación de la planta de disposición final de residuos industriales Ecoprial, ubicada a 5,2 kilómetros de la ciudad de Osorno, el impacto ambiental de la disposición de lodos, las fiscalizaciones y sanciones aplicadas, las mediciones efectuada ante una eventual contaminación del estero Curaco y respecto de las demás interrogantes que plantea. (511 al 20792).

Empresas del Estado

- Diputado Fuenzalida, Informe a esta Cámara respecto de la posibilidad de compra de los activos de los cuales se desprenderá la multinacional Anglo American y, además, el impacto que tendrá sobre la empresa estatal, una vez que salga al mercado el producto denominado “grafeno” (031 al 5178).

Intendencias

- Diputada Hernando doña Marcela, Solicita informar la factibilidad de que los recursos derivados del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, sean utilizados priorizando los proyectos de construcción de obras para la región por sobre la adquisición de equipamiento. (1247 al 21897).
- Diputado Walker, Solicita iniciar una investigación con el fin de determinar los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social a los que les cabría responsabilidad en la duplicidad de entrega del “Bono enseres”, después del terremoto y posterior tsunami ocurrido en la Región de Coquimbo el 16 de septiembre del año 2015 y, si se requiere la devolución de dicho bono, requiere establecer plazos y condiciones flexibles para su pago. (1253 al 21683).

Servicios

- Diputado Rocafull, Se sirva informar los montos correspondientes a las ventas y compras totales efectuadas desde y hacia la Región de Arica y Parinacota provenientes de las demás regiones del país, desde el año 2010 al año 2014. (128 al 13625).
- Diputada Molina doña Andrea, Fiscalización en el Hospital Doctor Gustavo Fricke, para determinar las eventuales responsabilidades que existirían por no haber sido atendido de manera adecuada el señor Ariel Nicanor Beas, según se detalla en el documento anexo, remitiendo los resultados de la investigación que se realice. (1358 al 16743).
- Diputada Provoste doña Yasna, Solicita que informe el estado de situación la Compañía Minera de Fosfatos Naturales Limitada y de la Sociedad Contractual Minera Bahía Inglesa, indicando la efectividad de su declaratoria en quiebra. (1378 al 20872).

- Diputado Chahin, Requiere informe cuáles son las medidas que ha adoptado para verificar el cumplimiento de la resolución exenta N° 560 de la Dirección General de Aguas de la Región de La Araucanía, de fecha 22 de julio de 2015, indicando si se ha iniciado algún procedimiento sancionatorio por su incumplimiento. (1656 al 20882).
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita disponer una fiscalización a la intervención con maquinarias que ha efectuado la empresa Ecoprial, lo que habría alterado el normal flujo de las aguas en los esteros de los sectores Pucoihue y Curaco de la Región de Los Lagos, informando los resultados de los controles que se efectúen. (1660 al 20930).
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita disponer una fiscalización a la intervención con maquinarias que ha efectuado la empresa Ecoprial, lo que habría alterado el normal flujo de las aguas en los esteros de los sectores Pucoihue y Curaco de la Región de Los Lagos, informando los resultados de los controles que se efectúen. (1660 al 20931).
- Diputado Jaramillo, Informar a esta Cámara sobre las razones por las cuales no se ha podido continuar la construcción del camino al Puerto de Corral, en la Región de Los Ríos. (446 al 21811).

Varios

- Diputado Hernández, Solicita un mayor trabajo de patrullaje y prevención del delito en el radio céntrico de la ciudad de Osorno, informando las medidas que se adopten en este sentido. (124 al 20943).
- Diputado Verdugo, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el número de compañías de seguros que cuentan con sistema de rentas vitalicias, en los términos que requiere. (18397 al 20855).
- Diputado Silva, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los fundamentos tenidos en cuenta para la selección de beneficiarios del programa “+Capaz”, para personas con y sin discapacidad, especificando el criterio etario del programa y sus motivos y las razones para diferenciar por edad entre los beneficiarios de distinto sexo. (1997 al 20370).
- Diputado Silber, Remitir copia de la respuesta a la carta enviada a usted por el “Comité de Ganaderos Casa de Piedra de Peldehue” de fecha 8 de junio del presente, respecto al desalojo de sus animales de los terrenos del “Campo Militar de Peldehue”. (257 al 21945).
- Diputado De Mussy, Para que, al tenor de la intervención que se acompaña, remita a esta Cámara un listado detallado de todos los terrenos adquiridos durante los últimos cinco años, por los organismos que indica, en la Región de Los Lagos, precisando su tamaño, precio pagado y avalúo fiscal. (2809 al 21767).
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Remite intervención en la que solicitó oficiar al Ministro de Hacienda y al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, requiriendo evaluar las nefastas consecuencias que significará para la Región de Tarapacá una iniciativa que modifique la legislación aduanera en el sentido de establecer una zona franca en todo Chile. (4413 al 2327).

- Diputada Molina doña Andrea, Informar a esta Cámara sobre el número de vehículos policiales que posee la comuna de Quilpué, diferenciando su distribución espacial y condiciones de operación en que se encuentran. (904 al 22104).
- Diputado Lavín, Informar a esta Cámara sobre la existencia de un informe de factibilidad de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en relación con el cabaret y discoteque, ubicado en Avenida Pajaritos N°4155 de la Comuna de Maipú, posterior al informe de abril de 2016. (905 al 21717).
- Diputada Molina doña Andrea, Para que informe a esta Cámara sobre los detalles y resultados de cada uno de los sumarios realizados con ocasión del derrame ocurrido el fin de semana del 16 de abril desde la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile hacia el tranque Ovejería en la provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, indicando personal responsable, personas desvinculadas y sanciones administrativas cursadas. (33 al 19110).
- Diputado Ward, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre cualquier contacto con su organismo, reunión solicitada, oferta de negocios o participación en licitación, de parte de la señora Natalia Compagnon Soto, directamente o a través de sus empresas. (32 al 19090).

Municipalidades

- Diputado De Mussy, Informar a esta Cámara sobre el estado de tramitación en que se encuentra el plano regulador de la comuna de Puerto Varas, indicando la actual etapa del proceso en desarrollo y cuáles son las siguientes. (129 al 21590).
- Diputado Urizar, Para que, al tenor de la solicitud y antecedentes que se acompaña, informe a esta Cámara las medidas que se adoptarán para reponer el contenedor de basura dañado que se encuentra ubicado en la Villa Bolonia 3 de la comuna de La Cruz, debido a la presencia de roedores y la posible generación de focos infecciosos y enfermedades. (19681 al 19681).
- Diputado Hernández, Número de campamentos que existen en esa comuna y el estado de avance en sus procesos de regularización. (220 al 19800).
- Diputado Farías, Para que, en virtud de la solicitud adjunta informe a esta Cámara sobre la fecha de emisión del decreto alcaldicio para autorizar la consulta pública respecto al cambio del plano regulador. (2201 al 20574).
- Diputado Rocafull, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el número de médicos extranjeros que trabajan en los servicios de salud de atención primaria de Arica y que, a la fecha, no han rendido el Examen Único Nacional de Conocimientos Médicos, señalando si a criterio de vuestra entidad, los médicos que aún no rinden dicho examen podrán efectuarlo dentro del plazo establecido por la ley. (2496 al 20430).
- Diputado Hernández, Número de campamentos que existen en esa comuna y el estado de avance en sus procesos de regularización. (489 al 19995).

- Diputado Castro, Para que, en virtud de la solicitud y antecedentes adjuntos, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a los habitantes de distintas poblaciones de la comuna de Rengo, en relación con deudas relativas al aseo, analizando la posibilidad de evaluar por caso, la aplicación de lo dispuesto en los incisos terceros y cuarto del artículo 7 de la ley de Rentas Municipales y el decreto N° 2.385, del Ministerio del Interior. (777 al 20681).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado García don René Manuel, Solicita informar a esta Cámara sobre la existencia de algún sistema de jubilación especial que beneficie a quienes ejercen o han ejercido el cargo de parlamentario. (22219 de 01/08/2016). A Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Monckeberg don Cristián, Requiere remitir información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con el número de reclamos o denuncias interpuestas en contra de empresas constructoras desde el 1 de enero del año 2010 al 1 de junio del presente año. (22220 de 01/08/2016). A servicios.
- Diputada Nogueira doña Claudia, Requiere información relacionada con los sumarios existentes desde el año 2014 a la fecha con ocasión de hechos constitutivos de maltratos en los centros de acogida de la región y los respectivos sumarios administrativos que actualmente afectan a sus funcionarios. (22221 de 01/08/2016). A director regional del Servicio Nacional de Mmenores de la Región de Valparaíso.
- Diputado Ward, Requiere información relacionada con la calidad de exonerado político del señor Nelson Alberto Araya Rojas. (22222 de 01/08/2016). A Ministerio de Interior.
- Diputada Nogueira doña Claudia, Requiere información relacionada con el funcionamiento del Centro de Reparación Especializada de Administración Directa de Playa Ancha (22223de 01/08/2016). A director regional del Servicio Nacional de Menores de la Región de Valparaíso.
- Diputado Coloma, Reitera oficio N° 20.422 de 2 de junio de 2016. (22224 de 01/08/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Remita los antecedentes necesarios relacionados con la implementación, puesta en marcha y forma de acceso para los interesados, del plan piloto que permitirá a los apicultores de la Región de Los Lagos contratar un seguro para casos de pérdida en producción, material vivo y de colmena. (22225 de 01/08/2016). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con la evolución de las cifras de visitas y uso de servicios turísticos en la provincia de Chiloé luego de la crisis ocurrida por la marea roja y los planes y políticas implementadas o a implementar para fomentar la recuperación de esta actividad económica en la zona, junto a la coordinación efectuada con el sector privado en esta área. (22226 de 01/08/2016). A servicios.

- Diputado Espinoza don Fidel, Remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con la situación del riesgo presente por la falta de iluminación en la Ruta Las Lomas-El Tepual ubicada en la comuna de Puerto Montt, con especial interés en el cruce con la Ruta 226-CH y para que, considere un proyecto de instalación de luminarias en dicha zona. (22227 de 01/08/2016). A municipalidades.
- Diputada Girardi doña Cristina, Requiere información relacionada con la situación del pago de bonificaciones de retiro voluntario de los 26 docentes individualizados, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de Cerro Navia, disponiendo las medidas sancionadoras que correspondan, en los términos que requiere. (22228 de 02/08/2016). A Contraloría General de la República.
- Diputada Girardi doña Cristina, Requiere información relacionada con la situación de las obras de pavimentación de la calle “Mares de Chile” de la comuna de Cerro Navia y su reevaluación financiera, señalando si existen plazos propuestos para su ejecución, en los términos que requiere. (22229 de 02/08/2016). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Girardi doña Cristina, Requiere información sobre la situación presente en el sector “El Montijo” de Cerro Navia y las obras de pavimentación en las calles Mares de Chile, Errázuriz, Serrano y Cultura, y si efectivamente se encuentran incluidas dentro del banco de proyectos del Servicio de Vivienda y Urbanización. (22230 de 02/08/2016). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Molina doña Andrea, Requiere información relacionada con los trabajos que se han realizado en cumplimiento del plan de inversión ambiental de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, indicando las fechas, montos utilizados y los trabajos que se encuentren pendientes y próximos a realizar (22231 de 02/08/2016). A gerente general de la Corporación Nacional del Cobre de Chile.
- Diputado Morano, Requiere información relacionada con el temporal acaecido entre los días 15 y 19 de julio del presente año en el sector de Isla Capitán Aracena, ubicada al sur del estrecho de Magallanes, y que dio como resultado que se vieran afectadas 5 jaulas del centro de cultivo salmonicultor “Aracena 3 (22232 de 02/08/2016). A director nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Morano, Requiere información relacionada con el temporal acaecido entre los días 15 y 19 de julio del presente año en el sector de Isla Capitán Aracena, ubicada al sur del estrecho de Magallanes, y que dio como resultado que se vieran afectadas 5 jaulas del centro de cultivo salmonicultor “Aracena 3”, propiedad de Nova Austral S.A, produciendo un escape masivo de ejemplares de salmón. (22233 de 02/08/2016). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Nogueira doña Claudia, Requiere antecedentes relacionados con la empresa Ingeniería, Construcción e Inversiones Rosachi Ltda. Rut 76.345.294-8, junto al certificado de inscripción en el registro nacional de contratistas, año de ingreso, obras contratadas por SERVIU de haber y además se solicita remitir los respaldos del certificado de inscripción vigente N°96709 del 13 de enero de 2016. (22234 de 02/08/2016). A ministra de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Berger, Requiere información relacionada con el financiamiento para la terminación del puente Cau-Cau de la Comuna de Valdivia. (22235 de 02/08/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Berger, Requiere información relacionada con el financiamiento para la terminación del puente Cau-Cau de la Comuna de Valdivia. (22236 de 02/08/2016). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Fuentes, Requiere información relacionada con la posibilidad de fiscalizar el transporte de los desechos de centros de cultivos que realiza la empresa Trasur S.A. hacia el vertedero de la comuna de Coyhaique, el que según residentes del lugar, ocasionaría contaminación de la vía pública (22237 de 02/08/2016). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, Requiere información relacionada con la dotación de medios de navegación para la comuna de Caleta Tortel, debido al otorgamiento del subsidio marítimo que beneficia el traslado entre las localidades de Puerto Yungay, Caleta Tortel, Puerto Edén y Puerto Natales. (22238 de 02/08/2016). A gobernador marítimo de Aysén.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (114)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	IND	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17

Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Heraldo Muñoz Valenzuela; el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdéz Pulido; el ministro secretario general de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-Con licencia médica: Los diputados señores Pedro Browne Urrejola, Juan Luis Castro González y Celso Morales Muñoz.

-Con impedimento grave: La diputada señora Alejandra Sepúlveda Orbenes, y el diputado señor Joaquín Lavín León.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 41ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 42ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobaría la propuesta de integración de las comisiones permanentes formulada por la Mesa, la que se encuentra a disposición de las señoras y los señores diputados en sus pupitres electrónicos.

¿Habría acuerdo?

El señor **SAFFIRIO**.- No, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero plantear un tema de Reglamento, relacionado con los artículos 216 y 218 de dicho cuerpo normativo.

La parte final de artículo 216 del Reglamento de la Cámara señala: “Los partidos políticos que formen parte de la Cámara estarán representados en las comisiones por un número proporcional al de diputados con que cuenten, lo que se determinará según un coeficiente fijo resultante de dividir el total de los cargos de todas las comisiones por el número de diputados de la Corporación; este coeficiente se multiplicará por el número de diputados de cada partido político” -o comité, para incluir a los independientes- “y ese resultado señalará los cargos que le correspondan.”.

Digo esto porque la propuesta efectuada por la Mesa en esta materia altera lo prescrito en el artículo 216. La Mesa no tiene facultades para modificar la norma del artículo 216, porque las facultades de la Mesa constan en el artículo 218, que señala: “Los miembros de las comisiones serán elegidos por la Cámara a propuesta de la Mesa”. Es decir, los miembros de las comisiones, con nombres y apellidos, deben ser sometidos a la aprobación de la Sala a propuesta de la Mesa, no la composición de las comisiones en razón del coeficiente definido *a priori* por el artículo 216.

El cálculo hecho por el propio señor Secretario General de la Cámara, analizado el artículo 216, le entrega a la bancada Independiente, de la que formo parte, un representante en cada una de las comisiones, que son veintiséis, excepto en una. La propuesta de la Mesa no puede sino respetar la norma del artículo 216 y hacer una propuesta de integrantes en razón del coeficiente definido por el Reglamento.

Quiero llamar la atención sobre este punto, porque es un tema que amerita una discusión más profunda.

No quiero, por ningún motivo, hacer referencia a la situación personal en la que me encuentro por la circunstancia de haber renunciado al partido en que milité durante 47 años y a que esa renuncia, que motivó mi incorporación a la bancada Independiente, generó una alteración en el coeficiente y produjo la situación sobre la que estamos debatiendo. Simplemente le quiero pedir, señor Presidente, que haciendo uso de sus facultades y con la responsabilidad que tiene la Mesa de conducir esta Corporación, no sentemos un precedente negativo en términos de no ser capaces de respetar siquiera nuestra propia reglamentación.

En tal sentido, pido que la propuesta que se haga a la Sala se ajuste a lo prescrito en el artículo 218, que señala que deberán individualizarse los miembros de las comisiones, a partir del coeficiente señalado en el artículo 216.

He dicho.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, pido la palabra para referirme a la misma materia.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, seré muy breve.

Intervengo para que todos los diputados tengan claridad sobre la arbitrariedad que se está cometiendo.

Como bien dijo el diputado Saffirio, los parlamentarios del Comité Mixto e Independientes debieran tener derecho a pertenecer o a tener un cupo en todas las comisiones, salvo en una. Eso se expresa de manera muy clara en la propuesta que usted nos hace llegar hoy, la que en forma arbitraria nos entrega dos cupos en las comisiones de Zonas Extremas, dos en la de Ciencias y Tecnología, y ninguno en las de Constitución, Hacienda y Pesca y Acuicultura.

Evidentemente, esos dos cupos asignados en las comisiones de Ciencias y Tecnología y de Zonas Extremas debieran ser redistribuidos en las comisiones de Hacienda, Constitución y Pesca y Acuicultura.

Entiendo que el tema genere conflicto en las bancadas, en particular respecto de las comisiones de Hacienda y de Constitución, que son muy apetecidas -no sé si esa es la palabra-, por lo que cuesta dejarlas.

Lo que solicitamos desde la bancada Independiente, más allá de las personas que integrarán las comisiones -es algo que deberemos definir como Comité-, es que sencillamente se respete el Reglamento, que, como todos están conscientes, está siendo flagrantemente violado.

Me parece que no corresponde que someta a votación una propuesta que atenta contra lo que señala el Reglamento.

Por tal motivo, pido que la Secretaría se pronuncie sobre la materia antes de ser votada.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, como consecuencia de la situación creada por la configuración de una bancada Independiente con un mayor número de integrantes, la Mesa ha hecho un esfuerzo por compatibilizar tres principios básicos: uno, el asentimiento de la totalidad de los Comités que tienen opinión para estos efectos; dos, preservar el concepto de que en cada una de las comisiones tiene que expresarse una mayoría, que es coherente con la mayoría que se expresa en la Corporación, lo que debe quedar reflejado en cada una de las comisiones, y tres, buscar un mecanismo de diálogo entre todos para encontrar un formato que permita la satisfacción de todas las aspiraciones.

En ese contexto hemos hecho este esfuerzo. Claramente, este no fructificó y llega un momento en que la Mesa simplemente agota su gestión. Esta no puede insistir más allá cuando no hay convicción ni voluntad de todos para contribuir en un proceso.

Hecha la consulta a los Comités en su momento, hicimos un ulterior esfuerzo presentando varias propuestas. Al constatar que no contábamos con el asentimiento necesario de los Comités para arribar a una solución, no nos quedó otra opción que someter a la Sala la propuesta de que han tomado conocimiento.

La Mesa no está en condiciones de decidir *per se*. Es lo que estamos haciendo.

Repito: la propuesta fue parte del acuerdo adoptado ayer por los Comités. Al ser consultados, advertimos que debíamos someter a votación la materia, idea con la cual estuvieron todos de acuerdo. Lo puedo garantizar porque estábamos allí.

Si el señor diputado requiere un pronunciamiento más técnico, no tengo inconveniente en ofrecer la palabra al Secretario de la Corporación.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, considerando los antecedentes que entregué en mi primera intervención, lo que corresponde -lamento que usted haya tenido que trabajar tanto para resolver este asunto, señor Presidente- es que la propuesta que se someta a nuestra consideración sea formulada de conformidad con lo previsto en el artículo 216 del Reglamento, y que si no hay acuerdo respecto de ella, que sea votada.

Cada diputado deberá hacerse responsable de si vota a favor una propuesta que no se ajusta al Reglamento.

Insisto, la propuesta tiene que ser formulada de conformidad con el artículo 216 del Reglamento, esto es, en relación con la forma de calcular el coeficiente. De acuerdo con ello, los independientes debemos formar parte de todas las comisiones permanentes, excepto de una. Esa propuesta deberá someterse a la consideración de la Sala y cada uno de nosotros deberá ser responsable de lo que vota. Pero no puede hacerse una propuesta contraria a una norma expresa del Reglamento.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, si somete a votación esa propuesta, que va en contra de lo que señala el artículo al cual hizo mención el diputado Saffirio, se sentaría un precedente muy peligroso, porque hoy somos nueve los diputados que integramos el Comité Mixto e Independientes, pero el día de mañana podríamos incluso llegar a ser cincuenta. Si se ponen de acuerdo las otras dos coaliciones, se podría llegar a una conformación de Comités que atentaría contra la propia representatividad.

Señor Presidente, usted, que me consta que hizo esfuerzos por conciliar el ánimo de las bancadas, aunque ello no fue posible, ¿está consciente de que está haciendo una propuesta que atenta contra el Reglamento?

Por tanto, le pedimos, no por favor, que se atenga al Reglamento y que el Secretario se pronuncie previamente. Asimismo, pedimos que la propuesta que se someta a votación se ajuste a lo que señaló el diputado Saffirio. De lo contrario, se sentaría un precedente tremendamente grave.

Ojalá que todos los parlamentarios actúen en conciencia y no solo en función de sus intereses. He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, es bueno que se busque la defensa del Reglamento. Comparto las aprensiones de la bancada Independiente. Lo que hay al interior de este asunto es una discusión por cupos de poder en ciertas comisiones. Por tanto, lo que corresponde hacer es aplicar el Reglamento.

Hay bancadas que han perdido parlamentarios, razón por la cual han visto reducida su participación en algunas comisiones.

En ese sentido, nosotros no tenemos ningún problema. Pero es evidente que hay algunos partidos políticos que buscan, a través de la votación de la propuesta señalada, mantener la supremacía en comisiones que son relevantes.

Comparto lo que señalan los parlamentarios independientes en cuanto a que no se está haciendo una repartición justa en materia de integración de comisiones permanentes.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el Secretario de la Corporación, señor Miguel Landeros.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, con la venia de la Sala y muy brevemente, la interpretación histórica de los artículos 216 y 217 del Reglamento, con las modificaciones que han tenido hasta la fecha, indica que el primer cálculo es numérico y no establece el número de cargos por comisiones, sino el cargo total que a cada uno de los partidos corresponde en el número total de comisiones que tenga la Cámara. Eso implica la multiplicación de trece por veinticinco comisiones, porque la de Régimen Interno y Administración tiene una composición distinta.

Ese es el total de cargos que da la multiplicación del coeficiente. Luego, la Mesa tiene que distribuirlos, como dice el artículo 218 del Reglamento, y esa propuesta, que se vota si algún diputado la pide, es la que rige para el período. En esa propuesta se contiene el número de cargos por partido, según la determinación del artículo 216, y las comisiones, como dispone el artículo 218, en que estos serán distribuidos. Luego, los Comités señalan los nombres de los cargos que va a llenar cada diputado en la comisión.

Lo que se ha hecho en este caso, que también es inédito, es que por primera vez a la mitad del periodo legislativo se ha reordenado la composición de las comisiones, y lo que corresponde, a juicio de la Secretaría, es votar la propuesta de la Mesa. Si la propuesta es rechazada, deberá hacerse una nueva propuesta hasta que alguna se apruebe en definitiva. Pero la interpretación de la Secretaría -se hizo en un ejercicio y se puede hacer en veinte ejercicios que muy bien podría ser la distribución a la cual ha hecho referencia el diputado señor Saffirio, como también podría ser otra distinta.

En algunos casos, como lo fue en la Cámara del año 2010, hubo composiciones que no mantenían la distribución exacta de cupos de cargo por comisión.

Recuerden que cuando las mayorías están muy cercanas o tienen votos muy cercanos, no les dan las primeras comisiones. Elige aquel de la mayoría y, en algunos casos, la minoría preside alguna comisión.

Por la composición de la Cámara en este caso, ello no se da, pero podría darse en un futuro y habría que hacer un nuevo reordenamiento.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Dadas las explicaciones, sin perjuicio de las argumentaciones que se han planteado, no tengo otra alternativa que someter a votación la propuesta que se ha entregado.

Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, solicito reunión de Comités.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, la Mesa tiene todo el derecho a hacer una proposición a la Sala para que esta la vote, pero la proposición debe ajustarse al Reglamento. Además, la proposición debe informar en cuál de todas las comisiones la bancada Independiente no va a participar.

Es una decisión de la Mesa si es la de Hacienda, si es la de Constitución, etcétera. Pero lo que no puede hacer, a mi juicio, es concentrar cupos más allá de uno en algunas comisiones marginales para no cumplir con el Reglamento, que señala que a los Independientes les corresponde cupo en todas las comisiones, salvo en una.

Es decir, que se elija si es la de Hacienda, la de Constitución o la de Pesca la comisión de la cual va a estar excluida la bancada Independiente, porque le corresponde estar excluida. Pero, ¡por favor!, esto de proponerle dos cupos en la Comisión de Zonas Extremas y dos en la de Ciencias y Tecnología, que son comisiones que tienen un valor distinto, me parece que no está ajustado al Reglamento.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Podemos seguir debatiendo el asunto y hay buenas explicaciones en una y otra dirección; pero lo que puedo advertir es que la Mesa hizo un esfuerzo en virtud de un mandato entregado por los Comités. Ese esfuerzo inicial se transformó en una propuesta, que, revisada por los Comités, no fue satisfactoria. Hicimos una segunda propuesta que cautela el cumplimiento del número total de cupos que corresponde a cada Comité, pero es evidente que no satisface plenamente. Por esa razón es que en los Comités no hubo acuerdo al respecto.

Ante esa situación no tengo otra alternativa que someter la propuesta a mi mandante que es la Sala de la Corporación. No tengo otra alternativa, porque además no tengo espacio para ello -lo digo con mucha franqueza-, ya que cuando hicimos el esfuerzo no obtuvimos el acuerdo.

En consecuencia, por favor, no nos pidan imposibles.

Reitero, no tengo otra alternativa. Creo que ya ha sido suficiente el debate.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, hago un último llamado a la lógica en este asunto. Bajo el criterio señalado, las bancadas podrían eventualmente decidir darnos siete cupos en la Comisión de Zonas Extremas, siete cupos en la Comisión de Ciencia y Tecnología, y así se liberarían del problema, lo cual sería arbitrario.

Es evidente que este es un problema de la Democracia Cristiana, que tiene que ajustarse al Reglamento y salir de las Comisiones de Constitución, de Hacienda o de Pesca.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, solicito al jefe de la bancada de la Democracia Cristiana -si no me equivoco es Fuad Chahin- que se pronuncie respecto de esta situación y que nos señale por qué se está cometiendo esta arbitrariedad con el Reglamento.

Por favor, pido que el asunto se ajuste al Reglamento. De lo contrario, la propuesta será rechazada.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En consecuencia, corresponde someter a votación la propuesta de integración de comisiones permanentes formulada por la Mesa.

Quienes votan a favor, apoyan la propuesta de la Mesa.

La propuesta se encuentra en los pupitres electrónicos de las señoras diputadas y los señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Sabag Villalobos, Jorge; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Kast Rist, José Antonio; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Ward Edwards, Felipe,

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hasbún Selume, Gustavo; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Está claro el mandato, su señoría.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido la palabra para tratar un punto de Reglamento.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, lo que ocurre es que, habiéndose pronunciado la Sala en contra de esta propuesta, corresponde que la Mesa arbitre las medidas para formular una nueva.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, le pido que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿Sobre este tema? ¡Ya lo votamos!

El señor **BORIC**.- ¿Y cómo nos vamos a poner de acuerdo para la integración de las comisiones?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Les recuerdo a sus señorías que la Cámara de Diputados tiene ciertos procedimientos. Cuando llegue el momento, convocaremos a reunión de Comités para discutir el tema.

En los Comités están representadas todas las...

El señor **BORIC**.- ¿En qué plazo, señor Presidente? Porque no se trata de algo menor. Estamos hablando de la integración...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Entonces, señor diputado, le solicito que haga formalmente una propuesta de plazo para que sea votada en la Sala.

El señor **BORIC**.- ¡Perfecto! Haré una propuesta altiro.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Esperaremos su propuesta, su señoría. Mientras tanto dejaremos pendiente el pronunciamiento.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Perdón, señor Presidente.

No corresponde que el señor Boric haga una propuesta en tal sentido. Para eso está la Mesa. Ustedes tienen que realizarla.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- No, a la Sala...

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- No, ni a la Sala siquiera. Para eso está el Reglamento. Son ustedes, como Mesa, los que deben hacer la propuesta, no los parlamentarios.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, se ha compelido a la Mesa a presentar una propuesta en un plazo específico, y la Mesa recibe mandato, no de un parlamentario, sino de la Corporación.

Por tanto, corresponde que se formule una proposición en términos del plazo para que la Sala se pronuncie sobre ella.

Es tan simple como eso.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, pero lo que debe hacer un diputado es presentar una propuesta a la Mesa, no directamente a la Sala. Y la Mesa es la que tiene que realizar la consulta a la Sala.

Así debe ser. Es lo que estoy planteando.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

V. ORDEN DEL DÍA

OPINIÓN DE LA CÁMARA EN RELACIÓN CON DENUNCIA DE ACUERDO CON BOLIVIA SOBRE EXENCIÓN DE REQUISITO DE VISAS DIPLOMÁTICAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia la Presidenta de la República para que la Cámara de Diputados emita opinión sobre la denuncia, por razones de Estado, del “Acuerdo entre la República de Chile y la República de Bolivia sobre Exención del Requisito de Visas para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio, adoptado por Intercambio de Notas, de fecha 13 de abril de 1995.”.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Jorge Tarud.

Informo a la Sala que, de conformidad con los acuerdos de Comités adoptados ayer, esta solicitud se votará sin discusión.

Antecedentes:

-Oficio de la Presidenta de la República, sesión 47ª de la presente legislatura, en 21 de julio de 2016. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sobre petición formulada por la presidenta de la República, sesión 49ª de la presente legislatura, en 2 de agosto de 2016. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **TARUD** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara:

En 1995 nuestro país firmó un acuerdo con Bolivia para eximir de visa diplomática a los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales, especiales y de servicio.

Todo Chile ha sido testigo de la verdadera provocación que realizó en nuestro territorio el canciller de Bolivia, don David Choquehuanca.

Como es de conocimiento de esta Cámara, ese canciller anunció por los medios de comunicación que venía a Chile a inspeccionar. Sus señorías comprenderán que eso es no respetar los más mínimos códigos de la diplomacia, aunque no tengamos relaciones diplomáticas formales con Bolivia.

A su llegada a nuestra frontera se le pidió al señor canciller su itinerario. ¿Con qué propósito? Con el propósito de facilitarle su estadía y de brindarle la debida protección como autoridad. La Sala comprenderá que si el señor Choquehuanca hubiera sufrido cualquier tipo de agresión en nuestro país, evidentemente se habría culpado a Chile.

Por lo tanto, nuestro gobierno actuó como se hace normalmente.

Sin embargo, se negaron a dar el itinerario solicitado; lo mantuvieron en absoluta reserva.

Además, el canciller vino a nuestro país acompañado por treinta periodistas, generando una situación conflictiva, buscando manifiestamente una provocación.

Por consiguiente, la Presidenta Bachelet -el citado acuerdo fue aprobado por el Congreso Nacional en 1997- envió la denuncia de dicho tratado en consulta al Parlamento.

La solicitud de la primera mandataria fue vista por la Comisión de Relaciones Exteriores, que la aprobó por absoluta unanimidad.

Por otra parte, quiero señalar que lamentamos tener que tomar este tipo de medidas. ¡Lo lamentamos! Pero Chile actúa conforme a las normas y a los códigos de la diplomacia.

El Presidente Morales acaba de enviar un tuit en el que señala que esto significa odiosidad y que ellos no van a aplicar reciprocidad.

Sus señorías son testigos de que nunca un canciller chileno, de cualquier signo político, ha ido a Bolivia a hacer lo que hizo el canciller Choquehuanca, es decir, a provocar.

Por lo tanto, se trata de una medida normal que el gobierno de Chile se vio obligado a tomar.

Asimismo, quiero informar a la Sala que esto no afectará a los ciudadanos bolivianos, sino exclusivamente a los funcionarios de gobierno y diplomáticos de ese país. Por tanto, ellos serán bienvenidos a nuestro país y no tendrán ningún impedimento para ingresar a nuestro territorio, salvo los que señalen nuestras leyes y reglamentos vigentes.

Por lo expuesto, y considerando que se trata de un asunto de Estado, la Comisión de Relaciones Exteriores recomienda a la Cámara de Diputados aprobar la denuncia del acuerdo planteada por el gobierno. Así estaremos actuando con la altura con que lo hemos hecho siempre, seamos oficialistas u opositores. Lo señalo porque en una materia de Estado, como son las relaciones exteriores, siempre hemos estado a la altura, y yo estoy confiado de que esta Corporación también lo estará hoy.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, me pronunciaré favorablemente sobre la denuncia del tratado, y me gustaría poder argumentar por qué, pues me parece un tema importante.

Veo que la consulta de la Presidenta de la República se dejó sin discusión. Debido a que se trata de un tema de Estado relevante: las relaciones internacionales, creo relevante poder argumentar los motivos por los cuales se votará a favor o en contra.

Entonces, solicito la apertura del debate.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La Mesa no está en condiciones de acceder a lo solicitado por su señoría, porque un acuerdo de los Comités fijó el señalado procedimiento.

El señor **BORIC**.- Pero, ¿es posible pedir a la Sala la apertura de la discusión?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si usted la solicita...

El señor **BORIC**.- La solicito a la Mesa.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El diputado señor Boric solicita dejar sin efecto el acuerdo adoptado por los Comités referido a la consulta de la Presidenta de la República y, por tanto, abrir el debate.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **BORIC**.- ¿Por qué no, Kort?

Kort, ¿por qué no?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Desgraciadamente, no hay acuerdo, su señoría.

El señor **BORIC**.- Kort.

Kort, ¿por qué no?

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **BORIC**.- “Porque no quiero”.

¡Mira...!

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Diputado, por favor.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre esta solicitud en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En conformidad con lo preceptuado en el inciso sexto del número 1) del artículo 54 de la Constitución Política de la República y en el artículo 63 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, N° 18.918, corresponde a la Cámara emitir opinión sobre la denuncia, por razones de Estado, del acuerdo entre la República de Chile y la República de Bolivia sobre la exención del requisito de visa para los titulares de pasaporte diplomático, oficiales, especiales y de servicio, adoptado por intercambio de notas de 13 de abril de 1995.

Hago presente a la Sala que la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda aprobar la denuncia del acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contre-ras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar

Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio.

EMISIÓN DE MEDIOS DE PAGO CON PROVISIÓN DE FONDOS POR ENTIDADES NO BANCARIAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9197-03)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para alterar la Tabla del Orden del Día, de modo que a continuación tratemos el proyecto relativo a la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias, que figura en el tercer lugar de la Tabla, y luego el proyecto de ley que regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero, que figura en el segundo lugar.

Formulo esta petición por una solicitud que nos hizo llegar el señor ministro de Relaciones Exteriores, quien se encuentra en camino a la Cámara de Diputados y desea intervenir en el debate del segundo de los proyectos mencionados.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En consecuencia, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, originado en mensaje, que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 47ª de la presente legislatura, en 21 de julio de 2016. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, el proyecto de ley pretende generar una instancia relevante, importante para diversos aspectos relacionados con los medios de pago.

La propuesta apunta a que haya competencia en un sector de la economía monopolizado por Transbank, lo que no solo ha generado distorsiones, sino que ha impedido que otros actores del mercado puedan funcionar adecuada y pertinentemente.

Quienes hemos impulsado con fuerza este proyecto tenemos la convicción de que existen alternativas interesantes y muy relevantes para que la pequeña empresa cuente con métodos de pago electrónico, lo que ampliaría su capacidad y sus posibilidades de competir frente a los grandes conglomerados y centros comerciales. Los pequeños almacenes y los pequeños comercios hoy no tienen esa posibilidad, por lo que esta será una alternativa importante y significativa para ellos.

Lo más relevante está relacionado con la seguridad. Al tener menos efectivo las personas en sus bolsillos y los negocios, habrá menos oportunidades para la delincuencia, con lo que mejorará notable y sustantivamente la posibilidad de contar con mayor seguridad para la ciudadanía.

Esta iniciativa nos dará la oportunidad de contar con mayor competencia en el sector, ya que al instaurarse el sistema de Transbank tenía una lógica de concentración, una nueva forma de comercio electrónico en nuestro país. Pero eso sucedió hace varias décadas, y no obstante las distintas instancias y las diversas alternativas e iniciativas parlamentarias e, incluso, gubernamentales, en ningún momento se ha podido romper ese monopolio tan complejo y difícil, que ha generado, como dije, distorsiones importantes y significativas que, a su vez, han impedido de manera real y concreta que otros actores sean protagonistas en un mercado en el que, ciertamente, hay posibilidades de rebajar costos y de dar a las personas mejores opciones, no solo para pagar menos, sino para aumentar el acceso.

En temas de seguridad y de portabilidad se abre la opción a que en un futuro próximo, a través de los teléfonos celulares, que son instrumentos que la ciudadanía utiliza masivamente, se desarrollen y masifiquen métodos de pago electrónico, como está ocurriendo en algunos países de Europa y en algunos Estados Unidos de América en los que se están incorporando métodos electrónicos de pago. Tanto es así, que en 2020 en algunos países, como Dinamarca, se podrán pagar determinados servicios solo por medios electrónicos.

Es por eso que este proyecto de ley es tan importante, y no lo es solo desde la perspectiva de incorporar a un actor relevante, sino también porque permitirá contar con una competencia garantizada. En ese sentido, reconozco la labor realizada por Rodrigo Azócar y por el ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, quienes, no obstante enfrentar muchas dificultades, prejuicios y, también -digámoslo-, trabas administrativas y dificultades logísticas, han desarrollado una estrategia legislativa para concordar un proyecto de esta naturaleza.

Debemos apoyar con mucha fuerza esta iniciativa, con el objeto de que se convierta en ley de la república y así se incorporen nuevos actores competitivos en el ámbito del comercio electrónico y exista la posibilidad de que los pequeños comercios avancen en esta materia.

Desde el punto de vista económico y del de la seguridad ciudadana, nuestro desafío es instaurar un sistema de apertura, para lograr que la ciudadanía cuente con este instrumento. Con ello habrá mayor competencia, mejores opciones, menores costos y, sobre todo, más posibilidades para que el pequeño comercio acceda a una opción de pago segura, transparente y fiable para desarrollarse.

La verdad es que existen muy pocos proyectos con una sinergia tan significativa, importante y relevante como este, por lo que, en mi opinión, debe ser aprobado por unanimidad. Además, debemos tener consenso sobre esta materia, a fin de poder avanzar más respecto de métodos tecnológicos alternativos, a fin de desarrollarlos y consolidarlos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, los senadores de nuestra bancada presentaron una indicación a este proyecto para eliminar el artículo 13, que contempla la participación de Metro S.A. en el negocio de los medios de pago con provisión de fondos. Lamentablemente, la comisión respectiva la rechazó.

Consideramos que no es conveniente y que se aparta del rol del Estado la posibilidad de que Metro S.A. participe en el negocio de la provisión de medios de pago, como las tarjetas, en circunstancias de que el sector privado entrega una amplia y profunda cobertura.

Por otra parte, creemos que, de permitirse que Metro actúe como operador de tarjetas de medios de pago con provisión de fondos, se puede inhibir que se dé una mayor y más sana competencia en ese rubro, pues se puede transformar en un actor muy dominante en ese ámbito.

Los consumidores se pueden ver beneficiados si hay un buen nivel de competencia. Permitir que ingrese otro actor estatal, adicional al Banco del Estado, nos parece inconveniente, por lo cual estamos en contra de ello. Además, no está dentro del giro de lo que ha sido la actividad natural de la empresa Metro, por lo cual no me parece que sea el mejor camino.

Adicionalmente, hay que tener presente que para que Metro sea un proveedor de tarjetas de medios de pago con provisión de fondos se debe hacer una inversión; es decir, destinar recursos extraordinarios del fisco a ese fin, recursos que provienen de los impuestos que pagamos todos los chilenos y que podrían destinarse a otros usos.

Ayer, durante la interpelación a la ministra de Justicia, se detalló lo que necesitan el Sename, Gendarmería y otras instituciones para atender diversos problemas, por lo cual nos parece un despropósito que se capitalice a Metro S.A. con el fin de que desarrolle una actividad de este tipo. En consecuencia, pediré votación separada para este punto.

Por las razones expuestas, porque hay otras prioridades y porque hay suficiente competencia en los medios de pago, que podría desarrollarse aún más a través de la competencia en el sector privado, nos parece que esta no es la mejor herramienta, así es que solicitamos a la Sala que revise su posición sobre este punto y rechace esa extensión de recursos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, los miembros de la Comisión de Hacienda estábamos apurando y esperando desde hace tiempo el proyecto de ley en discusión, porque constituye un mecanismo muy importante de inclusión financiera.

Con el fin de que los telespectadores del canal de televisión de la Cámara de Diputados entiendan de qué se trata la iniciativa, debo señalar que su objeto es que las personas que no tienen cuentas en el banco puedan acceder al “dinero plástico” con el respaldo de su propio dinero. Es decir, ellas podrán comprar una tarjeta de 25.000 pesos, 50.000 pesos o 100.000 pesos, sumas que luego podrán utilizar en el mercado para comprar cualquier objeto o servicio de su preferencia.

Para lograr el fin anterior, las entidades no bancarias deberán acreditar las exigencias del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, es decir, que sean de giro exclusivo, que demuestren contar con el capital para respaldar determinada cantidad de dinero y que desarrollen instrumentos de pago.

A nuestro juicio, es muy importante la incorporación de Metro entre los organismos autorizados para operar medios de pago con provisión de fondos.

Creo que la discusión que se desarrolló en el Senado, el que finalmente resolvió en favor de dicha inclusión, estuvo marcada por la ideología y por el prejuicio de que el Estado no debe participar de ningún modo en el mercado; sin embargo, la incorporación de Metro en este sistema permitirá que el impacto, la extensión y la democratización del acceso a las tarjetas se haga de manera rápida, fluida y expedita.

¿Cómo se resolvió la duda legítima sobre la primacía de Metro y su eventual ventaja frente a la competencia? Haciendo reciprocidad. Es decir, cualquier tarjeta emitida por otra entidad podrá ser usada como tarjeta bip! para transportarse en el metro de Santiago.

En otras palabras, se aplica lo que en otra ley se denominó “interpenetración consentida”; o sea, Metro podrá participar emitiendo tarjetas de prepago, pero también los otros emisores de tarjetas de prepago podrán habilitar sus tarjetas para ser usadas en el metro.

De esa manera, la supuesta ventaja competitiva queda absolutamente neutralizada, además de que la presencia de Metro asegurará mayor competencia en ese mercado, que es lo que se busca, es decir, inclusión financiera, que más personas puedan acceder a la seguridad que brinda el “dinero plástico” y mayor competitividad en el mercado.

Por eso, invito a reflexionar sobre lo siguiente: Renovación Nacional concurrió para lograr la mayoría de votos en el Senado para que Metro participara en este sistema. Espero que cuando votemos aquí ocurra lo mismo.

Además, aspiro a que al menos una parte de la Unión Demócrata Independiente reflexione, no se quede pegada en prejuicios ideológicos y vote para que pronto más personas accedan a las tarjetas de prepago.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, el objetivo del proyecto es potenciar la inclusión financiera de los sectores de menos ingresos de la población, para lo que promueve y facilita su acceso a los medios de pago electrónicos mediante tarjetas de pago con provisión de fondos o prepago no solo extendidas por entidades bancarias, lo que, sin duda, es un avance positivo y sustancial en el proceso de bancarización que ha ido beneficiando a la sociedad chilena.

Qué duda cabe que la CuentaRUT de BancoEstado, que debe tener más de 5.000.000 de usuarios, se ha transformado en un instrumento para el pago de sueldos y de compras, y que además da seguridad, pues evita que muchos millones de chilenos sufran robos.

Estoy seguro de que avanzar en la bancarización es parte de la modernidad de Chile y es propio de un país que alcanza niveles de progreso, integración e inclusión financiera muy importantes, lo que posibilitará la realización de transacciones más baratas y también el acceso al crédito y a la opción de ahorrar.

Cuando tratamos el presente proyecto en la Comisión de Hacienda y en la Sala de la Cámara de Diputados, no se incluyó la tarjeta bip! del metro de Santiago para operar en este

sistema. En el Senado se habló de hacerlo a través de otro proyecto de ley, pero el Ejecutivo resolvió incorporarla por la vía de una indicación.

Señor Presidente, la verdad es que la empresa Metro no tiene por objetivo el desarrollo de tarjetas que sirvan como medio de pago de otros servicios y tampoco cuenta aún con la tecnología para incorporar este medio de pago con estándares mínimos de seguridad, por lo que deberá realizar una inversión muy importante, que algunos calculan en 40.000.000 de dólares, pero que en todo caso estaría entre 30.000.000 de dólares y 40.000.000 de dólares.

Hago énfasis en que se trata del metro de Santiago, porque una vez más las regiones no se verán beneficiadas con una medida como esta, no obstante que se deberá realizar un gasto importante. Como muy bien me plantea el diputado Javier Macaya, representante del distrito 34 de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, no se aplica la regionalización en esta materia.

Por lo tanto, señor Presidente, ¿es realmente necesario inyectar 40.000.000 de dólares para bancarizar la tarjeta bip!, en circunstancias de que hay más de 5.000.000 de chilenos que tienen la CuentaRUT del BancoEstado y que existe toda una industria que se está desarrollando para generar un acceso mayoritario a la bancarización mediante otro tipo de tarjetas? ¿Es necesario llevar adelante la incorporación de Metro en el proyecto, lo que se hizo en el Senado mediante de una discusión muy a la rápida, con mucha premura y sin haber sido debatido con anterioridad en la Cámara de Diputados?

De acuerdo con el principio de subsidiariedad contemplado en nuestra Constitución, los privados deben desarrollar el negocio de los medios de prepago; solo si estos son incapaces de suministrar dicho servicio, el Estado podría asumir la responsabilidad de procurarlo.

¿Qué razón existe para gastar recursos del Estado y de Metro para generar un sistema de pago que debiera ser de competencia del BancoEstado, que lo tiene, y de otros organismos?

La participación de Metro perjudicará la entrada de otros actores al mercado, ya que es evidente que dicha empresa tendría algunos subsidios o ventajas en relación con ellos. Metro ha invertido sumas gigantescas de dinero para la operación de su tarjeta bip!, lo que ha generará una ventaja importante respecto de los nuevos emisores que ingresarían al mercado.

Cuando estamos construyendo una sociedad de emprendimiento, cuando estamos llamando a los emprendedores a iniciar actividades, cuando estamos llamando al sector privado a atreverse, a recuperar la confianza y a generar nuevos estímulos de inversión, viene el Estado omnipotente y les dice: "Pero primero estoy yo. Usted espere, o no le daremos la oportunidad.". Esto no se condice con las políticas que el propio gobierno a veces impulsa en esta materia.

Por consiguiente, queda claro que Metro gozaría de una garantía estatal implícita, ya que no va a quebrar nunca, por más mal que lo haga, como quedó demostrado con el inmenso apoyo financiero que el Estado entregó a Televisión Nacional de Chile para intentar hacerla más competitiva respecto de los canales privados.

¿Quiere el Parlamento instalar esa forma de desarrollo económico o queremos entender que cada organismo tiene sus competencias, por lo que no podemos otorgar nuevas atribuciones que postergan la libre iniciativa privada?

Metro S.A., por tratarse de una empresa del Estado, tiene un rol específico, cual es transportar pasajeros; pero mediante la indicación del Ejecutivo se estaría incorporando a un sec-

tor nuevo de la economía, es decir, ahora Metro entraría al estamento financiero, por lo que se convertiría en un promotor y ejecutor de tarjetas de pago. Es decir, aparte de todos los problemas que tiene el metro, cuyo servicio se interrumpe todas las semanas, ¡entregaremos a dicha empresa la tarea de invertir 40.000.000 de dólares para habilitarse como medio de pago!

Llamo a los diputados de la Región Metropolitana a reflexionar sobre esto. A un sistema que funciona mal o más o menos, para no ser injustos, le vamos a dar la tarea adicional de invertir 40.000.000 de dólares para habilitar un sistema de tarjetas de pago, en circunstancias de que el BancoEstado y otros organismos hacen muy bien esa labor.

Además, a quienes les preocupa la concentración económica, la tarjeta bip! de Metro fortalecería el monopolio de Transbank. Para que dicha tarjeta sea un medio de pago accesible para todos, deberá ser aceptada en todos los comercios posibles. Para ello se debe contar con una plataforma tecnológica y de comunicación que permita que se puedan realizar las transacciones del comercio, servicio que puede ofrecer Transbank fácilmente, pues cuenta con más de 90.000 comercios afiliados.

Metro difícilmente podrá contar con un mecanismo propio que le permita evitar utilizar los servicios de Transbank, por lo cual esta última se estará consolidando como empresa dominante o, más bien, única en este tipo de actividades.

Es importante que los diputados mediten si quieren dar atribuciones a Metro en el ejercicio de una acción de tarjeta de pago que no tiene, entregarle 40 millones de dólares y, además, fortalecer, por la vía que he señalado, el monopolio de Transbank en el negocio de la habilitación de esta tarjeta.

Si bien existen más o menos 5 millones de tarjetas bip! de Metro, en nuestro país existen más de 16 millones de teléfonos celulares *smartphones*, que pueden ser utilizados para realizar transacciones electrónicas de prepago. La tecnología utilizada por Metro es anticuada y se encuentra estancada desde hace más de diez años.

¿Por qué no utilizamos la tecnología de dichos teléfonos celulares? Hay 16 millones de teléfonos inteligentes versus 5 millones de tarjetas bip!, para cuya habilitación se requiere de 40 millones de dólares adicionales.

En conclusión, es un buen proyecto de ley para potenciar la inclusión financiera en los sectores de menores ingresos, con la excepción, por las razones que hemos fundamentado el diputado Silva y quien habla, de la inclusión de la empresa Metro como emisor u operador de medios de pago con provisión de fondos.

Consideramos que la incorporación de Metro de Santiago no es necesaria, debido a que su giro es distinto y posee ventajas comparativas que afectarían la entrada de otros agentes al mercado, concentraría el monopolio de Transbank y significaría distraer millones de dólares, que, en vez de ir a una plataforma de mejoramiento del metro, habilitarían un negocio que no le corresponde y que no sabe hacer en buena forma, en circunstancias de que, subsidiariamente, los privados lo hacen mucho mejor.

Por eso, reitero mi petición de votación separada del artículo que incorpora a la empresa Metro de Santiago.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, si bien este es un proyecto importante, tampoco hay que sobredimensionarlo. No significa profundizar el mercado financiero ni que haya inclusión financiera, porque no contempla líneas de créditos asociadas a los productos, sino que autoriza a entidades no bancarias a emitir medios de pago electrónico que serán de pre-pago, es decir, monederos electrónicos.

Como digo, no se contempla el acceso a una línea de crédito de respaldo, sino que serán -reitero- monederos electrónicos, por lo tanto se ganará en seguridad y en facilitar las transacciones.

En ese sentido, me parece importante que Metro pueda estar incluido. Se ha hablado mucho de que Metro tiene un conjunto de ventajas por la red que posee. Algunos señalan que eso sería una ventaja solo para la empresa y una barrera para otras entidades no bancarias de entrar al sistema.

Tal como señaló el diputado Auth, eso también genera una obligación de Metro para interrelacionarse, es decir, la obligación de abrirse a otros medios de pago distintos a la tarjeta bip!. Pero, ¿esas ventajas son para Metro? No, son para los usuarios, porque el proyecto va pensado en función de ellos.

En definitiva, si uno permite abrir toda la red de Metro, sus cajas, ello generará un impacto mucho mayor, porque lo que busca el proyecto es mejorar la seguridad y facilitar las transacciones.

Desde hace mucho tiempo he señalado que es muy importante avanzar en esto, pero más relevante aún es que terminemos con un monopolio vergonzoso. No es posible que sigamos tolerando un monopolio como el que hoy mantienen Transbank y Redbanc, que castigan a las pymes y a los pequeños proveedores, porque no tienen capacidad de negociación.

Se ha extendido tanto el pago con las tarjetas electrónicas de Transbank, que quien no cuenta con este sistema ve afectada su clientela. Pero las comisiones que cobra al pequeño comerciante, ya sea por el monto o por la frecuencia de las transacciones, son más altas que para el resto, por lo tanto, se le imponen a la pequeña empresa condiciones muy complejas. A mi juicio, muchas veces la utilidad se da solo para Transbank, lo que me parece inaceptable.

En suma, no hay competencia y existe un monopolio absoluto que hemos tolerado desde hace mucho tiempo.

No nos hemos hecho cargo de la necesidad de terminar con ese monopolio. En ese sentido, la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados aprobó en general un proyecto de ley, pero no ha tenido el respaldo del Ejecutivo para avanzar más allá en su tramitación. También existe una iniciativa sobre esta materia en el Senado.

Lo mismo ocurre con Redbanc. Incluso, lo vimos hace algún tiempo cuando se generó una polémica porque no había dinero en los cajeros automáticos. En esa oportunidad, tuvimos que acudir a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para exigir una norma de calidad de servicio, so pena de multas para que los cajeros automáticos tuvieran dinero en sus gavetas. ¿Qué paso? La gente se dio cuenta de que los dueños de Redbanc y Transbank, que son los bancos, desproveyeron de dinero en efectivo a los chilenos, dejando en mantención, fuera de servicio o sin dinero los cajeros automáticos con el objetivo de obli-

gar a sus clientes a usar Redcompra o tarjeta de crédito, y no dinero en efectivo, porque con eso se ganaba una comisión. Por lo tanto, se generó un círculo vicioso vergonzoso, porque se desmejoró la calidad de un servicio a sus propios clientes, para obligarlos a utilizar los medios de pago a través de Transbank y con ello tener mayores utilidades.

En esa oportunidad tuvo que intervenir la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para solucionar el problema. Esos son los males que generan los monopolios.

Lo que estamos haciendo es abrir la capilaridad del sistema con la tarjeta bip!, para que haya más monederos electrónicos. Pero si no somos capaces de terminar con el monopolio de Transbank, seguiremos generando una enorme distorsión en el sistema.

Por eso, vamos a respaldar esta iniciativa legal y las ventajas comparativas que ofrece Metro no para sí mismo, sino para sus clientes, a fin de que pueda ingresar al sistema de provisión de medios de pago a través de emisores no bancarios.

Tenemos una tremenda deuda pendiente, pues aprobamos una legislación antimonopolios que sanciona con más drasticidad la colusión y contempla más facultades, no obstante lo cual seguimos tolerando la existencia de un monopolio inaceptable en los medios de adquirir, como Transbank y Redbanc.

Espero que tengamos una posición clara sobre el tema y podamos abrir la competencia para bajar los costos de transacción, que son muy superiores a los del resto. Aunque el promedio diga lo contrario, todos sabemos que detrás de los promedios se esconden tremendas inequidades.

Aquellos que manejan las grandes transacciones y tienen poder de negociación, obtienen comisiones extremadamente bajas; sin embargo, el pequeño comerciante de almacén termina pagando las consecuencias y muchas veces termina trabajando para que Transbank se lleve la mascada del león.

Por eso, insisto que apoyaremos el proyecto. Sin embargo, es fundamental modificar las normas. Dado que los bancos establecen barreras de entrada, pues son los dueños del sistema e impiden que otros actores ingresen al mercado, debemos obligarlos por ley a tener más de un proveedor de servicios de adquirencia, y que por lo menos uno de ellos no sea de propiedad de las entidades bancarias, a fin de generar la debida competencia, porque el dinero plástico llegó para quedarse.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, me alegro mucho de que estemos discutiendo este proyecto, porque estuvo pendiente durante mucho tiempo, período en el cual se presentaron incluso proyectos de resolución sobre la materia.

Estamos en el siglo XXI y nos encontramos discutiendo un proyecto propio de este siglo, pero, tal como han señalado los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, queremos un sistema sin monopolios.

Los medios de prepago son una realidad que se ha venido imponiendo a partir del ingreso de nuevas tecnologías en la vida cotidiana de las personas, por medio de las cuales se ha faci-

litado una serie de operaciones que anteriormente solo podían hacerse efectivas a través del uso de dinero en efectivo. A modo de ejemplo, puedo mencionar el caso de la telefonía móvil, que, a partir de la implementación de este sistema de pago, ha permitido el acceso a esta tecnología a personas que no cuentan con los medios económicos para contratar planes en las compañías existentes. Otro ejemplo es la tarjeta bip! -que hoy preocupa a algunos-, con la cual las personas pueden acceder a la locomoción colectiva en el Gran Santiago.

Me cuesta entender un poco la discusión que se comienza a vislumbrar en el proyecto, porque en la Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad. Si bien allí no se presentó una indicación, el Presidente de la comisión en ese entonces, el señor Pepe Auth, planteó el tema de la tarjeta de Metro, a lo que no hubo negativa y finalmente el proyecto se aprobó por unanimidad.

La iniciativa ya se discutió en la Cámara y se aprobó, en primer trámite constitucional, por una amplia mayoría, de manera que hoy aspiramos a una mayor inclusión de personas de bajos recursos, para promover y facilitar su acceso a los medios de pago electrónicos mediante el desarrollo de los instrumentos de pago con provisión de fondo o prepago que no solo sean extendidos por las entidades bancarias -esa es la idea central del proyecto de ley-, que permitan almacenar fondos de forma previa, ya sea en tarjetas de cuentas de internet, teléfonos móviles o cualquier otro soporte. Además, con este proyecto se abre una gama de expectativas para la economía del país.

A lo mejor, en el trámite anterior no fuimos capaces de insertarlo con mayor fuerza en la discusión. Sin embargo, con la aparición de las nuevas indicaciones, el Senado prácticamente nos está solicitando que se rechace el planteamiento de las tarjetas. Eso no lo veo posible, no lo queremos y, por lo tanto, no lo apoyaremos.

Actualmente, solo las personas con la capacidad económica suficiente para contar con una cuenta corriente bancaria tienen acceso a las tarjetas de crédito o débito. El proyecto pretende que empresas no bancarias puedan emitir o poner en manos de consumidores o tarjetahabientes medios de pago que puedan ser usados como una herramienta distinta al dinero en efectivo -billetes, monedas u otros similares-, así como transferencias electrónicas de cheques bancarios.

A estos sistemas no solo se podrán incorporar personas de menores recursos, sino que también pueden verse muy favorecidos los jóvenes que aún no ingresan al mundo laboral u otras personas dependientes, que deben usar tarjetas bancarias adicionales de sus padres, hijos -en el caso de los adultos mayores- o cónyuges para poder realizar transacciones electrónicas.

Es importante la discusión -no me aparto de ella-, pero sabemos quién es quién y qué se pretende con la negativa a que Metro opere con estas tarjetas.

Resalta que las tarjetas que hoy se usan para un fin específico de pago, como las tarjetas bip!, que solo pueden utilizarse para el pago del transporte público en Santiago, podrán utilizarse en otros tipos de pago a lo largo del país, lo que optimizará el uso de los recursos que en ella se depositan.

Es importante destacar que las empresas que se dediquen a este rubro deberán ser sociedades anónimas con giros exclusivos, que estarán fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Con el despacho de este proyecto de ley, no solo logramos mayor inclusión social, que es la que nos importa, sino que también estamos otorgando mayor competitividad al mercado de las tarjetas de débito, ya que hoy existe un mercado cuasimonopólico en manos de un muy pequeño grupo de empresas que tienen cautivos a los consumidores. Conuerdo con lo que expresó el diputado Fuad Chahin, en cuanto a que deben terminar estos monopolios. Chile está en contra de los monopolios, y esta es una manifestación de rechazo a la indicación que pretende suprimir la tarjeta del Metro.

No es aceptable que un grupo de empresas tenga cautivos a los consumidores, por lo que los medios de pago deben ser mejorados día a día. Este mercado no tiene por qué ser de exclusividad de Redbanc o Transbank.

En conclusión, no me cabe duda de que, de acuerdo con los discursos escuchados y las opiniones vertidas, esto será aprobado por la gran mayoría. Es una necesidad del país y también será una forma de ordenamiento para quienes tienen menos. Por ello, no tengo duda de que el proyecto de ley será aprobado.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, este es un buen proyecto, cuyas ideas matrices compartimos. Creemos que extender esa posibilidad generará múltiples beneficios a millones de chilenos para acceder a alternativas más económicas, con mayor competencia y con sistemas alternativos de medios de pago, porque hoy claramente existen posiciones monopólicas con un solo actor bancario, que es Transbank.

Desde ese punto de vista, nos parece que el proyecto de ley es un avance, porque genera beneficios y competencia en el mercado de los medios de pago.

Obviamente, respecto del punto en que se solicitó votación separada, porque es lo que se cambió en la tramitación en el Senado, me parece importante tratar de incorporar como actor relevante la tarjeta bip! de Metro, porque esa medida permitiría incorporar a casi 5 millones de usuarios. Sin embargo, considero fundamental mencionar un punto -más allá de los argumentos expuestos por los diputados Meler y Silva- respecto de lo que esto significa para las regiones.

En la iniciativa hay un énfasis y una mirada bastante centralista al incorporar a actores solo de la Región Metropolitana, que son, en su mayoría, los usuarios del Metro de Santiago. Creo que es fundamental detenerse en ese punto, no solo desde el principio de la subsidiaridad y del rol del Estado como actor económico -en este sentido, ya tenemos un actor relevante, que es el BancoEstado-, sino también desde la perspectiva de la tecnología y de la inversión. De acuerdo con lo señalado por el gerente del Metro de Santiago, la inversión para incorporar a Metro como actor relevante en esta materia será cercana a los 40 millones de dólares, lo que, obviamente, nos preocupa.

Si uno realiza un análisis *ex ante* de la aplicación de esta norma, el monopolio puede terminar siendo profundizado porque, en definitiva, estamos en presencia del Metro de Santiago, con 5 millones de usuarios que, evidentemente, tendrán que usar la plataforma de Transbank para operar.

En Chile hay 16 millones de usuarios de *smartphones*, lo que implica que los 40 millones de dólares que se invertirían en la incorporación de Metro de Santiago como actor en este mercado podrían tener un destino mejor, y no solo en Metro. Diariamente vemos que este se paraliza y que presenta problemas en su operación y en su rol principal, que es el transporte de pasajeros en la Región Metropolitana.

No tengo duda de que el Estado de Chile podría invertir en tecnología para incorporar de forma más eficiente los teléfonos celulares como medios de pago, lo que incluiría a 16 millones de usuarios en todo Chile, con una visión más regional, no tan centralista como es poner el énfasis en los 5 millones de usuarios de la Región Metropolitana. La empresa Metro de Santiago tiene problemas todos los días y, respecto de la incorporación de este mecanismo, el propio gerente general de Metro señala que aún no se han hecho los cálculos.

Al menos en un comienzo, es razonable dejar el proyecto con la cancha abierta para que los privados la puedan llenar; una cancha abierta que permita que las cajas de compensación o las compañías telefónicas incorporen su tecnología al servicio de los chilenos para acceder a mecanismos más baratos que los que existen con los monopolios actuales.

Entiendo que las empresas que trabajan desde hace años en esto, como Multicaja y otras, señalan que la incorporación de Metro como actor relevante incorpora beneficios desmesurados para el Estado y la imposibilidad de que muchos actores, particularmente las cajas de compensación, tengan la posibilidad de competir.

Hay una cancha nueva o un mercado nuevo que se abre y empieza a funcionar. Dejemos que lo haga. Si vemos que no está operando, abramos la cancha a un actor como Metro de Santiago con condiciones especiales, pues se trata de una empresa que no tiene como giro principal la provisión de medios de pago.

Recordemos que este proyecto de ley contiene disposiciones de *quorum* calificado, de acuerdo con lo que establece la Constitución Política de la República, por incorporar actividades económicas adicionales a una empresa del Estado.

Reitero: es un proyecto que nos parece muy positivo, muy razonable, con la sola excepción de un tema que no fue discutido en el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Incluso, el ministro de Hacienda había retirado la iniciativa de tramitación en el Senado porque le parecía razonable el argumento de que se debía dejar abierta la cancha a los actores privados para que compitieran. Finalmente, a última hora, fue incorporado el tema de Metro, sin mayor discusión ni cálculo.

Nos parece prudente que se observe el comportamiento del mercado por uno o dos años. Si el funcionamiento es insuficiente y se requiere un actor adicional, entonces estoy de acuerdo en que se proceda a evaluar la incorporación de Metro, pero con un proyecto de ley distinto. Esa es nuestra posición y la razón por la que vamos a votar favorablemente el proyecto en general y en particular, con la sola excepción -repito- de la incorporación de Metro como actor.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, no es posible mantener un monopolio y no entregar la oportunidad a otros actores, más aún si el servicio se diversifica. Un ejemplo es Metro, que puede hacer vínculos con otras regiones. Pertenezco a la Sexta Región y no veo

una desventaja en el hecho de estar cerca de la Región Metropolitana; por el contrario, lo veo como una oportunidad.

No quisiera creer que en esta Sala hay quienes defienden a capa y espada que las empresas no deban tener competencia y que no haya inclusión para que instituciones promuevan y faciliten el acceso de medios de pagos electrónicos.

Es necesario dar la señal de que la Cámara de Diputados no defiende los intereses de empresas que llegaron a Chile de forma oscura. Deberíamos tener la capacidad de fiscalizar “a concho” la forma en que operan las instituciones relacionadas con el ámbito financiero. Me refiero específicamente a Transbank. Espero que no haya defensores del monopolio y que, además, demos la señal de que es posible diversificar el negocio y darles la oportunidad a los más chicos.

Por supuesto, Metro tiene una gran oportunidad para expandirse a través de una nueva prestación, independientemente del servicio de transporte que realiza en la Región Metropolitana.

Para efectos de la historia fidedigna del establecimiento de la ley es importante señalar que en esta Corporación no defendemos a los monopolios privados que, a mi juicio, se instalaron en el país entre gallos y medianoche.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés.

El señor **VALDÉS** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el proyecto de ley está relacionado específicamente con Metro S.A., que es el tema más controversial y discutible.

A ese respecto, me gustaría esclarecer dos materias que aparecieron en el debate y que es importante tenerlas en mente a la hora de votar.

La primera tiene que ver con los 40.000.000 de dólares que le costaría a Metro entrar en el negocio. Eso no es así. Metro va a tener que invertir en tecnología de acceso, independientemente de si participa en el mercado de tarjetas de prepago. No es un costo que vaya a gatillarse por la decisión de ustedes.

En segundo lugar, es muy importante reflexionar respecto de qué aporta Metro. Hay tres elementos clave: primero, más competencia. Esto está hecho con debido cuidado. Podría participar una filial de Metro, no Metro propiamente tal. Metro tiene que darle simetría, acceso a la filial y a otros competidores.

Segundo, hay un conjunto de clientes de Metro que no están bancarizados. Si Metro participa en esto, ese sector de la población podría tener acceso a medios de prepago.

Tercero, desde el punto de vista económico, esto permitirá que Metro ponga a disposición del público en general, no solo de los que participen en tarjetas de prepago Metro, su red de boleterías. Esto es lo más importante. Si algo agrega Metro a la estructura de pagos en Chile, que nadie más tiene, es una amplia red de boleterías, por la cual circulan millones de personas todos los días.

Esta no es una competencia desleal; no es una idea peregrina de querer tener al Estado metido en empresas. La razón radica en que se trata de una agregación de valor que consideramos muy importante.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Hago presente a la Sala que, conforme a lo establecido en los artículos 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 147 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Felipe Kast se ha inhabilitado para la votación de este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones introducidas por el Senado en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, las que se votaran a continuación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada,

José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Boric Font, Gabriel.

-Se inhabilitó el diputado señor Kast Sommerhoff, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar por separado el nuevo artículo 3 incorporado por el Senado y las modificaciones introducidas por la Cámara Alta en los números 1., en lo que respecta al inciso cuarto que propone, y 2., ambos del artículo 7, que pasaría a ser 9; el número 1. del artículo 9, que pasaría a ser 11; el número 3 del nuevo artículo 13, incorporado por el Senado, en lo relativo a los incisos primero y segundo del artículo 2° bis que propone incluir en la ley N° 18.722, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena,

Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se inhabilitó el diputado señor Kast Sommerhoff, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Se dejará constancia en el acta de los votos afirmativos de la diputada señora Cristina Girardi y del diputado señor Felipe Letelier.

Corresponde votar el número 1 y la letra b) del número 2, ambos del nuevo artículo 13 incorporado por el Senado, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 60 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan

Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo; Edwards Silva, José Manuel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Núñez Urrutia, Paulina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela.

Artículo 5° B ley orgánica constitucional del Congreso Nacional
Kast Sommerhoff, Felipe

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Despachado el proyecto.

REGULACIÓN DEL DERECHO A VOTO DE LOS CHILENOS EN EL EXTRANJERO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 10344-06)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero.

En conformidad con los acuerdos de los Comités, adoptados ayer, para la discusión de este proyecto cada diputado dispondrá de hasta cinco minutos.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 46ª de la presente legislatura, en 20 de julio de 2016. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, actualmente son aproximadamente 850.000 los chilenos radicados en el exterior. El proyecto de ley en discusión, que se encuentra en tercer trámite constitucional, propone incluirlos en nuestros procesos electorarios.

La iniciativa no es antojadiza; por el contrario, es fruto de más de veinte años de lucha de chilenos organizados en el extranjero, entre ellos, las agrupaciones “Chile somos todos” y la red europea de chilenos por los derechos cívicos y políticos.

Como lo dije al momento de intervenir en primer trámite constitucional, la iniciativa operativa y regula la forma en que los chilenos en el extranjero emitirán su voto, pues ya se encuentran facultados constitucionalmente para sufragar. No aprobar el proyecto es seguir atentando contra la igualdad ante ley que ampara la Constitución Política que nos rige; su aprobación entrega lineamientos para perfeccionar la que vendrá.

Los miedos de la derecha de que la mayoría de los chilenos en el extranjero son exiliados o hijos de exiliados son infundados y responden a una visión prejuiciosa de la realidad. En la actualidad, la gran mayoría de los chilenos que residen en el exterior son trabajadores y estudiantes que emigraron después de 1973.

En un contexto de poca representatividad, todos los esfuerzos son necesarios para lograr una amplia participación en los comicios electorales; para empoderar a la ciudadanía; para que nosotros seamos portavoces de sus demandas y ellos no sean clientela de políticos inescrupulosos.

Solo mencionaré dos aspectos del proyecto que de por sí son suficientes para su aprobación. El primero es el hecho de que nuestros compatriotas puedan ejercer su derecho a voto en los comicios de mayor connotación a nivel nacional, es decir, las primarias presidenciales, elecciones presidenciales y plebiscitos nacionales; segundo, en cada país en donde exista un consulado chileno existirá una junta electoral presidida por el propio cónsul, la que tendrá por función llevar a cabo los procesos electorales.

En consecuencia, se trata de un proyecto de ley que valora la experiencia de vida de nuestros compatriotas que por distintas razones se encuentran lejos de la patria. Las añoranzas hacia su pueblo trascienden las fronteras y nos ayudan a hacer de nuestro país un lugar del cual todos podemos sentirnos orgullosos.

En democracia es importante avanzar en el ámbito político, como también esperamos avanzar en una democracia que aborde aspectos sociales y económicos de manera de tener una sociedad en que lo político se construye de mejor forma, lo social se estructura adecuadamente y lo económico se distribuya con sentido más solidario. En lo social, ojalá que la democracia avance hasta tener sistemas de pensiones y de seguridad social más dignos para todos los chilenos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, quienes hemos luchado por la democracia estamos muy contentos de participar en la discusión del proyecto de ley que regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero.

Cómo no recordar los tiempos en que recuperamos la democracia. En esos años -1988 y 1989- fuimos invitados a Neuquén, Argentina, por los más de 90.000 chilenos que vivían allá. Esos compatriotas recordaban hondamente su patria luego de estar durante años fuera de

ella. Ahora, muchos de esos conciudadanos podrán votar en elecciones, plebiscitos y consultas ciudadanas, a partir de las modificaciones que se introducirán en la nueva Constitución.

El mundo es una aldea globalizada. Todos los chilenos pueden ver la programación de Televisión Nacional de Chile desde otros países a través de la señal internacional de ese canal público; también pueden conectarse a través del teléfono, de Facebook, de internet, etcétera. En ese sentido, lo que hace potente a este proyecto es el hecho de que da a los chilenos residentes en el extranjero una herramienta que les permitirá participar y sentirse parte de Chile. Hay ciudadanos chilenos que trabajan en Colombia, en Brasil o en España -están cuatro, cinco u ocho años en esos países y después vuelven a Chile-, que quieren estar conectados y tomar decisiones sobre las nuevas autoridades que manejarán el país. Regularmente, cada cuatro años, hacemos el ejercicio de elegir a quienes deben dirigir el país. El proyecto permitirá a los chilenos en el extranjero mantener una relación con su patria, con Chile.

Por primera vez podrán votar quienes viven habitualmente en el extranjero y también quienes estén fuera de Chile por un periodo breve, pero no puedan volver al país cuando se lleve a cabo una elección. Gracias a esta iniciativa podrán hacerlo, pues se establecerá un nuevo mecanismo que abrirá una puerta más a la democracia en nuestro país.

Señor Presidente, los diputados del PPD vamos a apoyar con mucha fuerza este proyecto, que nos da la oportunidad de mejorar las condiciones políticas que hoy tenemos en Chile.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor canciller.

Estamos muy contentos de llegar a esta etapa en la tramitación de este proyecto, que aborda una materia que comenzó a ser tratada en la reforma constitucional efectuada mediante la ley N° 20.748. También estamos contentos porque se trata de una iniciativa que fortalece y perfecciona la democracia, y que se presenta en el contexto de la implementación de reformas más profundas, que comenzaron con el reemplazo del sistema electoral binominal por uno proporcional; que continuaron con el proyecto que fortalece el rol de los partidos políticos, que son entidades importantes para la integridad de un país; con el proyecto que fijó normas y regulaciones sobre financiamiento y transparencia de la política; con el proyecto que otorgó autonomía, atribuciones, prerrogativas y recursos al Servel, organismo que debemos seguir fortaleciendo aún más, y que continuarán, en el contexto nacional de fortalecimiento y perfeccionamiento de la democracia, con el futuro proyecto que permitirá la elección directa de intendentes.

La iniciativa se originó en un esfuerzo que en su momento se llevó a cabo. Reconozco la labor de los funcionarios de la Cancillería, quienes realizaron una importante consulta ciudadana, que fue notable y que destacamos en el marco de la discusión del proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados.

El proyecto es importante porque aborda materias como la inscripción electoral y los cambios de domicilio, define la modalidad de votación en el extranjero y, lo más importante, mantiene la prerrogativa de supervisión del Servel. Durante su discusión tuvimos presente

mantener el prestigio del Servicio Electoral, teniendo en cuenta que ninguna elección en nuestro país ha sido sometida a cuestionamientos ni ha sido objeto de dudas en cuanto a los procedimientos empleados. En ese sentido tuvimos mucho cuidado. El proyecto también es importante porque modifica, ajusta y sanciona eventuales delitos en que podría incurrirse en las elecciones.

Llegamos a esta etapa en la tramitación de la iniciativa reconociendo un derecho fundamental de los chilenos que por distintas razones residen en el extranjero. A ellos los escuchamos y tratamos de que en todo su trámite en la Cámara de Diputados el proyecto se ajustara a sus justos planteamientos.

Estamos ante un momento histórico en el que se perfecciona y se otorga un derecho esencial a los compatriotas que viven fuera del país.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención a todos los colegas que están a favor de dar la posibilidad de votar a las personas que viven en el extranjero. Aquí se ha dado a entender que la gente que vive en el extranjero es patrimonio de uno o de otro sector. La verdad es que esas personas se han ido de Chile por diferentes razones: unas por trabajo o por perfeccionamiento, y otras porque fueron “becadas” por el general Pinochet. Es decir, hay mucha gente que ha salido Chile, que hoy ha cambiado y que quiere participar en las decisiones sobre los destinos del país.

Respecto de lo que mencionó el diputado Tuma, cabe señalar que con ocasión de elecciones realizadas en la provincia de Cautín, hubo gente que fue a Neuquén, en Argentina, con treinta o cuarenta micros para traer chilenos que residían en ese país e inscribirlos en la Novena Región de La Araucanía. Cuando se llevaron a cabo las elecciones en nuestro país, volvieron a Argentina a buscarlos.

Gracias a esta iniciativa, las personas residentes en el extranjero podrán inscribirse en los respectivos consulados para votar por el candidato que les guste. Eso es participar; no hay que tener miedo. Si vamos a hablar de democracia, no podemos tener una democracia atada de manos.

Sin embargo, señor canciller, hay un aspecto que falta considerar: nos preocupamos mucho de los votantes en el extranjero, pero me parece que deberíamos preocuparnos de los votantes que viven aquí en el país y preguntarnos por qué solo el 30 o el 40 por ciento de ellos va a votar, y el otro 60 por ciento no va. Algo está fallando. Creo que primero deberíamos preocuparnos de encantar a las personas que viven en Chile, pues son las que eligen a sus autoridades, las que sufren o las que están contentas con la situación que viven.

Quiero dar un solo ejemplo: en su momento se dijo que había personas que se fueron al extranjero por diferentes razones y que no se les ha dado la posibilidad de volver al país. Recuerdo, si no me equivoco, que el diputado Pepe Auth mencionó que habían traído a setenta personas o a setenta familias desde Suecia o desde Suiza -no recuerdo en este momento de qué país provenían-. Cuando esas personas llegaron a Chile, no encontraron trabajo o no

les gustaron las casas. Por esa razón el 90 por ciento de ellas o todas se devolvieron al país del que provenían. Eso demuestra que la gente puede ser chilena, vivir en el extranjero y amar a su patria, pero se acostumbra a otros niveles y estándares de vida. Esas personas podrán votar en los países en que viven, porque tienen conciencia ciudadana.

Por eso digo que este proyecto es importante, pero más importante es que los ciudadanos que votan en Chile tengan el convencimiento de que deben votar y puedan encantar a otras personas para que vayan a votar. Ese es el problema que tenemos en el país. La Presidenta Bachelet fue elegida en 2013 con el 62 por ciento de los votos válidamente emitidos en segunda vuelta, pero eso correspondió al 27 por ciento del electorado nacional. La verdad es que eso da pena. No estamos desconociendo -es algo que puede pasarle a cualquiera- el triunfo de nuestra Presidenta; es absolutamente legal porque ese fue el porcentaje de ciudadanos que fue a votar. Y esa conducta continúa: estamos viendo que en las próximas elecciones municipales más del 70 por ciento de la gente no quiere participar. Eso es preocupante. Eso no es democracia; eso es descontento. Algo está pasando.

No sea que por el desencanto de la gente vayamos a caer en un caudillismo. Eso sería tremendamente peligroso para el país, ya que los caudillos nunca han sido la solución para un país que ha tenido problemas.

Por eso creo que es importante permitir la votación de chilenos en el extranjero. Desgraciadamente, solo votarán en los comicios para elegir Presidente de la República. Habría que buscar un mecanismo para que las personas que viven en el extranjero puedan hacer valer que tanto ellas, como sus familias o sus ancestros están vinculados a determinada región de Chile, de modo que puedan tomar decisiones respecto de todas las autoridades de nuestro país.

Me explico mejor: si un chileno residente en el extranjero que vivía y votaba en Antofagasta o en Temuco dice que quiere participar en la elección de las autoridades que van a representar a la región, a la zona o al pueblo donde vivía, o donde lo hicieron sus antepasados, se debería permitir que lo haga. Eso mejoraría la democracia y todos debemos estar de acuerdo.

Me parece insólito que, en el templo de la democracia, pueda haber diputados que se opongan a ella. Esa es una contradicción que no he visto nunca.

No votaré jamás en contra de la idea de legislar. Después, en la discusión particular, me pronunciaré, cuando corresponda, en contra de los proyectos, de los artículos. Pero, reitero, no votaré en contra de la idea de legislar, porque los parlamentarios estamos aquí para legislar.

Creo que esta iniciativa empieza a avanzar.

Por último, y coincido con los diputados que también lo señalaron, ojalá que la regionalización no sea un volador de luces y, por tanto, que demos señales concretas de que el próximo año, el 2017, se elegirá al intendente por voto popular.

Si de verdad queremos tener un país con una democracia plena y estable, una de las maneras de encantar a las personas es permitiéndoles participar en la elección de todas las autoridades del país.

Por eso, votaré favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, la bancada del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana aprobará este proyecto en el contexto del debate del que está siendo objeto.

La iniciativa en comento es parte del programa comprometido por nuestra Presidenta Michelle Bachelet y, lo que es más importante, de una agenda legislativa que tiene relación con hacer justicia en materia de democratización de los espacios que constituyen la sociedad chilena.

Por razones que superan la globalización -ese es un dato importante- y cuyo origen se vincula con imaginar que vivir fuera de Chile es un castigo -fue una cuestión que hicieron masivamente el dictador y la dictadura-, la sociedad chilena no solo la conforman quienes habitan en el territorio nacional, sino que parte de ella se halla fuera de nuestras fronteras. Sin duda, esas personas forman parte de nuestra comunidad.

Impedir que eso se represente, entre otras cosas, en el cuerpo de la soberanía ciudadana es sesgar, es amputar la capacidad de expresión de la sociedad chilena, porque fuera o dentro del país los chilenos son parte de esta sociedad.

Entonces, lo que estamos haciendo con el presente proyecto es establecer una medida dirigida a que la convivencia democrática se sostenga en todos los parámetros que ella constituye y construye para lograr una sociedad más democrática.

Largo tiempo esperaron quienes involuntariamente se radicaron en el exterior: los exiliados políticos. Irónicamente, un colega llamó a esto “becas”, pero la verdad fueron castigos. Se trata de gente obligada, de gente que contra su voluntad debió radicarse en otras comunidades, con diferentes climas e idiomas, y, además, con la limitación del derecho a vivir en su propio país.

Pues bien, hoy estamos rectificando eso.

¿Cómo va a proceder la implementación de la soberanía ciudadana para quienes radican fuera de Chile? Primero, hay inscripción automática. Obviamente, esas personas también quieren la validación de su condición de ciudadanas mediante la obtención de documentos de identidad para poder inscribirse.

Segundo, respecto de ese derecho, en el derecho comparado constan miles de experiencias de muchos países sobre cómo se vota fuera del territorio.

Hace poco vivimos la experiencia de la votación para elegir al Presidente de la República de Perú. En esa oportunidad, ciudadanos peruanos ejercieron su derecho a voto en Chile y, sin embargo, a pesar de lo estrecho del resultado, no se produjo ninguna hecatombe. Es más, a nadie se le ocurrió decir que tal situación era complicada porque la solución sería la cantidad de votos recabados fuera de las fronteras de Perú y que eso podía llamar a sospecha.

Creo que nos estamos poniendo al día en la materia y haciendo algo justo, pero, además, comportándonos como algunos a quienes les encanta la globalización cuando se trata de la movilidad de los capitales, pero no del recurso humano ni de los derechos ciudadanos, como el que nos encontramos debatiendo.

En hora buena la Presidenta envió un proyecto en el marco de muchas medidas que se han tomado para hacer más democráticas la convivencia y la representación en la sociedad chilena.

Apoyaremos esta iniciativa con absoluta convicción, porque ha sido uno de los planteamientos históricos de mi bancada y de mi partido.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El diputado **OJEDA**.- Señor Presidente, no hay duda de que a través del tiempo nuestra democracia se ha ido vigorizando y universalizando cada vez más.

Si recordamos la historia constitucional de Chile y la evolución que ha experimentado nuestra institucionalidad, podremos remontarnos a los años en que existía el régimen censitario, en el que solo aquellos que acreditaban renta podían sufragar. Después tuvieron derecho a voto los analfabetos, las mujeres, los discapacitados. Hoy pueden sufragar los mayores de 18 años de edad, pero durante un tiempo solo pudieron hacerlo las personas mayores de 25 años de edad, requisito que se fijó posteriormente en 21 años de edad. Es decir, hemos ido avanzando al respecto.

Creo que en el Congreso Nacional nadie se opone a ese tipo de cosas, que además significan mayor participación ciudadana y legitimación de nuestras instituciones.

Ahora les toca el turno a los chilenos residentes en el extranjero. Pero no es que se les esté dando derecho a voto, sino regulando y facilitando que lo puedan ejercer.

Son miles los chilenos que residen en el exterior y que están vinculados afectivamente o de otra manera con su patria de origen. Se estima que del millón y tantos de compatriotas que residen en el extranjero, aproximadamente 450.000 podrían emitir allá su sufragio.

Cuando se realizan actividades deportivas, nos impresionamos al ver cómo llegan los chilenos que viven en el extranjero a alentar a su equipo. Eso indica que ellos tienen identidad, que vibran y siguen conectados espiritualmente con su patria.

Nosotros estamos respondiendo a esa vinculación mediante la aprobación de esta ley orgánica constitucional en proyecto, que aplica el artículo 13, inciso tercero, de la Constitución -el señor Presidente recordará que reformamos el Texto Constitucional en 2014-, que establece que “Los ciudadanos con derecho a sufragio que se encuentren fuera del país podrán sufragar desde el extranjero en las elecciones primarias presidenciales, en las de Presidente de la República y en los plebiscitos nacionales.”. Por ese motivo nos encontramos acá, pues la norma citada señala además que una ley orgánica constitucional establecerá el procedimiento que materializa el derecho en cuestión.

En ese sentido, el Senado acaba de cumplir con el trámite que le correspondía. Consideramos que las modificaciones que le introdujo al proyecto no merecen ningún tipo de objeción, porque en su mayoría se refieren a aspectos meramente formales que no van al fondo del problema.

Por ello, debemos estar contentos por este avance, porque les facilita el sufragio a nuestros compatriotas que viven o se encuentran en el extranjero y que por diferentes motivos no pueden venir a Chile a ejercer ese derecho.

Tratando de despejar las suspicacias que existen en cuanto a que con este proyecto se estaría favoreciendo más a la gente de la Nueva Mayoría o de la antigua Concertación, debo manifestar que creo que hay un error de concepto al respecto, porque se estima que el 58 por ciento de los chilenos que viven en el extranjero lo hacen por razones económicas, y que solo el 13 por ciento corresponde a aquellos compatriotas que salieron del país después del 11 de septiembre de 1973. Esto significa que hay chilenos en el extranjero por distintos motivos, no solo ideológicos, y todos ellos podrán ejercer el sagrado derecho a sufragar.

Mi bancada no hace objeción respecto de esta iniciativa, por lo que la votaremos a favor. Es importante hacerlo, porque estamos bastante atrasados respecto de la reforma constitucional de 2014 y porque estamos próximos a una elección presidencial.

Su aprobación inmediata es importante, además, porque contiene la reglamentación respecto de padrones, juntas electorales, de cómo se votará en los consulados, etcétera. Hubiésemos querido -lo expresó el diputado René Manuel García- que también se incluyera la elección de los parlamentarios. Si bien se discutió al respecto, no se estableció esa posibilidad. Será el próximo paso que deberemos dar.

En consecuencia, señor Presidente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **ESPINOSA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, finalmente estamos debatiendo el proyecto de ley que permitirá que nuestros compatriotas que viven en el extranjero puedan ejercer el derecho a voto y así participar en la elección de nuestras autoridades y en los plebiscitos a los que se convoque.

Cuando uno vive 19 años en el exilio, como fue mi caso, añora su país y debe conformarse con mirar desde lejos lo que pasa en su tierra natal. Sentíamos que el gobierno dictatorial nos impedía, a quienes salimos jóvenes, cumplir con nuestro anhelo de volver con una profesión y aportar al desarrollo nacional. Quizás pensaban que con nuestras ideas podíamos afectar indebidamente el modelo de desarrollo que ellos impulsaban.

Muchos de nuestros hijos se quedaron en el extranjero, al igual que muchos compatriotas que nacieron en Chile, en los países en que les abrieron las puertas y se les permitió educarse, educar a sus hijos y seguir adelante con sus vidas.

La democracia es para todos, para los que están adentro y para los que están afuera, por lo que sufragar en elecciones primarias presidenciales, en elecciones presidenciales y en plebiscitos nacionales es un derecho que se reconoce a todos los ciudadanos en la mayoría de los países de mundo, independientemente de dónde residan. En el exilio podíamos ver cómo nuestros vecinos de otras nacionalidades votaban para las elecciones de su país de origen.

Hoy tendremos las herramientas necesarias para, finalmente, terminar de abrir esa puerta que habíamos comenzado a abrir tiempo atrás, cuando modificamos la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Agradezco a mi gobierno, el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y a sus autoridades, que entregue la posibilidad de votar a aquellos compatriotas que por diferentes razones -económicas, políticas, en su momento; educacionales- residen en el exterior. Ellos no tendrán que volver a Chile para votar; lo podrán hacer en los países donde residen, y ejercerán así el derecho que tenemos todos a elegir a nuestras autoridades, sea que vivamos aquí o que lo hagamos afuera.

Si bien con esto estamos avanzando en lo que aún es una débil democracia, también es una oportunidad para llamar a votar a nuestros compatriotas que residen en Chile, porque la democracia se construye votando a favor o en contra de lo que se propone, pero no absteniéndose. Debemos ejercer nuestro derecho a opinar a través del voto, y si no estamos dispuestos a hacerlo, entonces mejor no opinar.

Con la aprobación de esta iniciativa estaremos fortaleciendo nuestra democracia, dado que los chilenos que viven en el extranjero podrán pronunciarse en nuestros procesos electorales.

rios. Por tanto, este proyecto supone una invitación a participar que les hacemos quienes vivimos en Chile. Pronto tendremos elecciones municipales, oportunidad en la cual esperamos alcanzar una participación que supere el 38 por ciento que obtuvimos en la elección anterior.

Tenemos distintas formas de expresarnos. Podemos hacerlo no solo marchando, sino también votando, ejerciendo nuestro derecho a sufragar, aquí o en el extranjero. De esa manera estaremos asegurando ese derecho individual, secreto y voluntario

Si bien con la implementación de esta iniciativa Chile se iguala a otros países, nuestra democracia seguirá débil en tanto no alcancemos mayores grados de equidad e igualdad.

Estamos dando un paso en busca de solidificar nuestra democracia, pero aún faltan otros que deberemos dar juntos para que la democracia que anhelamos se convierta en una realidad para todos los chilenos, tanto para los que vivimos en el país como para aquellos que residen en el extranjero.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, durante la tramitación de este proyecto de ley en la Comisión de Gobierno Interior, todos los parlamentarios asumimos la necesidad de ampliar los mecanismos de participación para hacerlos extensivos a todos los chilenos, incluso a aquellos que por diversas razones, no solo políticas, sino también económicas, han emigrado del país y continuaron sus vidas en otro contexto de sociedad. Es el caso, por ejemplo, de los miles de chilenos que viven en la Patagonia argentina, quienes por diversas razones, fundamentalmente económicas, han debido desarrollar su proyecto de vida en ese país.

En el contexto de la discusión y análisis del proyecto de ley en la referida comisión, presentamos una serie de indicaciones y propuestas que buscaban facilitar la votación de los chilenos radicados en el extranjero, de manera de permitirles participar en las elecciones presidenciales y plebiscitos que se desarrollen en nuestro país. Muchas de las indicaciones presentadas se aprobaron, lo que permitió perfeccionar y mejorar las normas que permitirán la participación de los chilenos que residen en el extranjero.

Una de las indicaciones sugirió la posibilidad de incorporar el voto rogado, para flexibilizar y ampliar la participación, pero la indicación no fue acogida por el Ejecutivo, por las diversas razones que adujo en el transcurso del debate.

Esperamos que en algún momento se corrija y perfeccione la norma para ampliar la disposición actual, que se centra en su operatividad en embajadas y consulados, al asignarles un rol importante en la tarea de propiciar la participación de los chilenos en el extranjero.

El voto rogado y otras iniciativas que presentamos apuntaban precisamente a optimizar la norma.

También habrá que explorar, en un futuro no muy lejano, lo relacionado con las difíciles y complejas situaciones vinculadas al incentivo, porque si hoy estamos propiciando, motivando y facilitando la participación en nuestros procesos electorales de los chilenos que residen en el extranjero, también deberíamos hacerlo respecto de quienes viven en Chile.

¿Cuántos chilenos dicen hoy que no votarán en las próximas elecciones? Este es un mensaje importante para ellos, porque aquel ciudadano que no ejerce su derecho a voto y expresa que no participará, sí lo hará. Lo que pasa, en definitiva, es que con esa decisión terminará

endosando su derecho a participar a través del sufragio a aquellas personas que sí votarán, con lo cual renuncia a la posibilidad que tenemos todos de ayudar a corregir las falencias y los defectos de nuestra democracia.

Hay una fuerte crítica hacia la actividad política y hacia quienes la desarrollamos, porque a veces lo hacemos a través de diálogos destemplados, en un marco de inmensa intolerancia, lo que genera un ancho y profundo abismo entre la ciudadanía y quienes ejercemos la actividad política.

Este proyecto propicia la participación política de los chilenos en el exterior, lo que nos parece bien. Por consiguiente, los parlamentarios de nuestra bancada lo aprobamos unánimemente en la comisión.

Habrá que hacer significativos esfuerzos, pero no me cabe la menor duda de que gran parte de ellos tienen que ver con un cambio sustantivo de la forma en que ejercemos la actividad política.

Así como estamos propiciando la participación política de los chilenos en el exterior, vamos a tener que hacer grandes esfuerzos para que ocurra lo propio en nuestro país, porque hay gente que simplemente cree que manifiesta una posición crítica al no ejercer sus derechos ciudadanos, lo que lamentablemente no se refleja en la realidad. Cuando uno no vota, está endosando su derecho a decidir a quienes efectivamente lo ejercen, lo que no es lógico. Por lo tanto, en el futuro deberemos impulsar iniciativas para perfeccionar aún más este proceso.

La bancada de la Unión Demócrata Independiente, tal como lo hizo en la comisión, votará a favor el proyecto de ley para que los chilenos que viven en el exterior sean parte de las decisiones que deben tomarse en nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre; al ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, y a nuestro canciller, señor Heraldo Muñoz, quienes nos acompañan en esta sesión.

Por otra parte, anuncio nuestro voto a favor de un proyecto que aborda una materia tan importante y sentida por la ciudadanía, como es la incorporación de un elemento clave de la acción política y de la democracia, cual es el derecho a voto y a participar en política de quienes por diversas razones y circunstancias no viven en nuestro país.

Desde muy niño tuve la oportunidad de conocer el drama del exilio cuando visitaba en el extranjero a algunas personas muy relevantes para mi vida, como Enrique Kirberg, en Estados Unidos de América; Jaime Schatz, en México, y David Alaluf, en Israel.

Siempre sentí que sería reparado en forma importante el cariño por nuestra tierra de quienes estaban impedidos de volver por una razón absolutamente ilegítima e injusta. Solo lamentó que hayamos esperado tanto tiempo para que ello ocurriese.

Para nosotros, como bancada, es muy importante destacar el esfuerzo que se ha hecho para lograr una legislación que ponga fin a una injusticia, a una situación anómala que impedía a los chilenos que viven fuera de nuestro país ejercer su ciudadanía.

Tal como han dicho diversos parlamentarios, sentimos preocupación cuando las personas que hoy viven en nuestro país desechan la posibilidad de participar en los actos electorales y no concurren a votar, porque eso se contradice con el principio básico por el que luchamos

con tanta energía y dedicación, cual es aprovechar los canales democráticos para resolver nuestras diferencias. Esa situación nos produce frustración.

Este proyecto de ley, que genera la opción de discutir acerca de la participación política, de la democracia y de la generación de instancias democráticas, viene a reparar una situación anómala respecto de un derecho que se ejerce sin ninguna dificultad en gran parte de los países y, por supuesto, de nuestros vecinos.

Por cierto, hay muchas razones por las cuales los chilenos viven fuera del país: trabajo, perfeccionamiento de sus estudios, instancias familiares o de cualquier naturaleza. Sin embargo, en ningún caso esas circunstancias deben ser impedimento para ejercer el derecho a voto, a participar en política y a ser parte de nuestro país.

Los vínculos culturales, sociales, deportivos o de cualquier naturaleza se verán fortalecidos por esta suerte de reparación histórica para ejercer este derecho, lo que no se pudo hacer por tantos años.

Reitero: lamento que nos hayamos demorado tanto. Lógicamente, hubiese sido mucho mejor haberlo establecido antes, porque desgraciadamente algunos chilenos van a pasar a la historia sin haber ejercido su derecho a voto, lo que es lamentable y frustrante.

Por lo expuesto, con mucha energía, convicción, alegría y también con el sentimiento de estar reparando una injusticia, daremos nuestro respaldo al proyecto de ley que permite votar a las chilenas y a los chilenos en el extranjero, ya que cambiará la historia para bien y nos permitirá cumplir una promesa que muchos hicimos en algún momento de nuestras vidas, no solo en las campañas, sino mediante las acciones políticas de diversa naturaleza que realizamos. No solo nos sentimos identificados y parte de este proceso, sino que tenemos la absoluta convicción de estar haciendo lo correcto.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes, especialmente al canciller Heraldó Muñoz. Estamos muy contentos de que hoy esté en la Sala, porque sabemos que tiene pocas oportunidades de venir a la Cámara.

Señor Presidente, estoy muy satisfecho de que este proyecto haya llegado al tercer trámite constitucional con tan pocas modificaciones, porque eso permite una tramitación más ágil y que tengamos pronto una ley que permita votar a los chilenos en el extranjero.

La discusión general ya se hizo. Todos estamos de acuerdo con el proyecto, por lo que, según entiendo, prácticamente existe unanimidad en esta Sala para aprobarlo.

Por lo tanto, solo me voy a referir a las modificaciones del Senado.

En general, los cambios fueron muy pequeños, ya que se trata de adecuaciones y alteración de algún plazo, lo que no tiene ninguna importancia.

El cambio fundamental, que tiene que ver con el tema de la transparencia, es que se prohíbe a todos los funcionarios de la embajada y de todos los servicios dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores hacer campaña política en el extranjero.

En el proyecto despachado por la Cámara al Senado se establecía esa prohibición para los cónsules y los funcionarios de planta. Ahora, como dije, la prohibición afectará a los embajadores, los cónsules, los funcionarios de planta y las personas contratadas en ese momento,

y se extiende a todos los funcionarios de los servicios dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que me parece bien.

Creo que es bueno que los procesos que se produzcan en todos los consulados de Chile en el extranjero sean muy transparentes y no se contaminen políticamente, para tener elecciones totalmente claras en todos los ámbitos.

Por lo tanto, la bancada de Renovación Nacional votará favorablemente el proyecto, porque es muy importante que los chilenos en el extranjero expresen su opinión en las elecciones presidenciales.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al canciller, al ministro de Hacienda y al ministro secretario general de la Presidencia.

Este proyecto, que apoyamos desde el inicio y que hoy también respaldaremos, lo discutimos en profundidad en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

A quienes tenemos un espíritu democrático, nos cuesta explicar por qué la presentación de un proyecto como este se ha demorado tanto. Desde el retorno de la democracia, lo lógico es que instituciones como el voto se hayan democratizado al máximo.

En consecuencia, resulta inexplicable la razón de prohibir que los chilenos que viven en el exterior puedan ejercer el derecho a voto, ya que quienes hemos tenido reuniones y encuentros con chilenos en el extranjero nos hemos dado cuenta del sentimiento vivo y permanente que tienen por el país.

Ahora, si uno compara a Chile con otros países de la región, nos damos cuenta de que esta reforma se produce con un retraso importante respecto de lo que ocurre en países como Bolivia y Perú, que ya tienen implementado este sistema. Solo Chile no era capaz de hacer una reforma de este tipo.

La única explicación que podemos encontrar es que en Chile tenemos una interpretación restrictiva y limitante de la democracia. Recordemos que en el gobierno anterior se querían poner requisitos de vínculos a los chilenos que viven en el extranjero para ejercer su derecho a voto, esto es, que los chilenos tenían que demostrar que mantenían un vínculo con el país.

Ese tipo de interpretación no da cuenta de lo que el mundo está exigiendo de una democracia más auténtica. El proyecto pone fin en parte a aquello. Digo “en parte”, porque nos hubiera gustado que el derecho a voto se extendiera también a las elecciones parlamentarias. Otros países lo tienen implementado, por lo que no es ninguna locura.

Asimismo, a muchos nos hubiese gustado -lo discutimos en la Comisión de Gobierno Interior- que existiera la posibilidad de votar por correo. El Ejecutivo dijo que eso era difícil, desde el punto de vista operativo. No obstante, las democracias más desarrolladas tienen implementado este sistema. No veo por qué en Chile no se podría realizar una votación de ese tipo.

Ojalá que en el futuro podamos discutir en profundidad la posibilidad de que los chilenos en el exterior tengan representación parlamentaria y puedan votar por correo.

Más allá de eso, me parece que estamos ante un tremendo proyecto, por lo que felicito al gobierno, que ha empujado esta iniciativa, sobre la cual originalmente no había consenso. De

esta manera, el gobierno cumple un compromiso de su programa como es permitir a los chilenos que viven fuera del país poder expresarse democráticamente. Estoy seguro de que ellos ejercerán ese derecho, porque tienen una preocupación permanente por los asuntos del país, a veces incluso mayor que la de quienes vivimos en Chile.

Un dato de la causa: la señal internacional de Televisión Nacional no se puede ver por internet en el resto del mundo. Así como este ejemplo hay una serie de cuestiones que afectan a más de un millón de chilenos que viven fuera. No hemos imaginado ni implementado formas para que ellos puedan participar de manera más democrática en las decisiones de nuestro país.

A pesar de estas limitantes, creo que ellos nos van a dar una lección, sobre todo a aquellos que miraban con sospecha el vínculo que tienen con Chile.

Reitero: creo que van a dar una lección de democracia, de preocupación y de amor por Chile en forma incondicional en las próximas elecciones, independientemente del lugar en que estén. Estoy seguro de que van a ir en masa a votar.

Por lo tanto, estamos ante un buen proyecto, que vamos a apoyar de todas maneras.

Finalmente, felicito al gobierno, en especial al canciller, por empujar este tipo de iniciativas.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los ministros de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, y señalar que este proyecto de ley concreta un largo anhelo de la antigua Concertación, hoy Nueva Mayoría. En efecto, se trata de una iniciativa que viene a fortalecer e inyectar oxígeno a nuestra democracia, tan cuestionada en estos días.

Según la consulta ciudadana realizada por la Cancillería en 2014 a 8.845 chilenos residentes en 86 países, el 93 por ciento de los consultados manifestó que votaría en las próximas elecciones presidenciales, mientras que el 51 por ciento manifestó estar dispuesto a ser vocal de mesa.

Este dato, por lo menos en intención, contrasta con el cerca de 50 por ciento de participación en la última elección presidencial realizada en nuestro país, según los datos que me entregaba el cientista político y diputado Pepe Auth.

Reitero: el 93 por ciento de los chilenos que residen en el extranjero manifestaron que votarían en la próxima elección, que será la primera en la historia de Chile en la que participarán los chilenos que viven en el extranjero.

Se trata de una buena noticia para nuestra democracia, oportunidad en la cual podría darse el hecho de que los chilenos que viven fuera de nuestras fronteras participen, en proporción, más que los chilenos que vivimos dentro del país.

Es una buena señal para nuestra democracia, por cuanto significa que el chileno, aun fuera de las fronteras de nuestro país, está interesado en el futuro y en el devenir de su país.

Este proyecto establece el procedimiento mediante el cual los ciudadanos chilenos con derecho a sufragio y que se encuentren en el extranjero puedan votar en elecciones primarias presidenciales, en elecciones de Presidente de la República y en los plebiscitos nacionales.

Quiero destacar, brevemente, algunas normas que me parecen muy relevantes, como la modificación del artículo 6° del Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de hacer per-

seguibles en Chile los delitos y las faltas que se cometan en el extranjero a propósito de la realización de los procesos electorales y plebiscitarios.

Esta es una nueva excepción al principio de territorialidad de la jurisdicción que se establece en nuestra legislación. Aquí los estudiantes de derecho van a tener una nueva excepción a nuestra territorialidad, materia que generalmente es preguntada en los exámenes de grado.

También se establece la forma en que se realizará el proceso eleccionario en el extranjero, que se efectuará en papeletas oficiales de forma tradicional y similar a como se efectúa dentro de Chile, el mismo día y en el mismo horario fijado para el proceso eleccionario en el territorio nacional, ajustado, por cierto, al huso horario del respectivo país.

El rol de los consulados de Chile será relevante en el desarrollo de este proceso. Cada país que cuente con un consulado de Chile contará, al menos, con una junta electoral. Los chilenos en el extranjero cumplirán un rol relevante en el proceso, en cuanto a la constitución de las mesas, el desarrollo del acto eleccionario, el escrutinio y su debido control ciudadano.

Entre las modificaciones se encuentran las nuevas formas de cambio de domicilio. A las actuales se agrega la alternativa de inscribirse o de efectuar el cambio de domicilio ante la jefatura nacional de Extranjería y la policía internacional de la Policía de Investigaciones de Chile al momento de entrar en el país o salir de él, lo cual es bastante práctico.

En el extranjero, a su vez, la inscripción y el cambio de domicilio podrán efectuarse ante el respectivo consulado.

En definitiva, las modificaciones del Senado no alteran la esencia del proyecto aprobado por la Cámara en su primer trámite constitucional, considerando el sistema de inscripción de los chilenos con derecho a sufragio para votar fuera del país y el procedimiento, lo que constituye un gran avance, un fortalecimiento y una inyección a la democracia, sobre la cual la ciudadanía demanda grandes cambios.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, no me puedo resistir a hacer uso de la palabra en la discusión del proyecto de ley que regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero.

Se trata de un proyecto de mucha significación política, pero, sobre todo, afectiva, porque tiene que ver con el reconocimiento de un derecho inalienable de todos los connacionales que viven en el extranjero por distintas causas.

En lo personal -y permítanme ser autorreferente-, la experiencia de cada uno de los que hemos vivido en el exterior tiene que ver con este proyecto.

Recuerdo que, una vez concluidos mis estudios de medicina en Cuba, intenté especializarme y ganarme la vida en Europa, concretamente en España, para posteriormente regresar al país.

Durante no menos de diez años estuve visitando todos los meses la embajada de Chile en Madrid, a cargo en aquel momento de un funcionario militar -me parece que era de la Armada-, de nombre Edmundo Valdivia. Cada vez que llegaba allí a solicitar que se reconocieran mis derechos ciudadanos, me los negaban. La excusa era que yo era un elemento peligroso para la seguridad interior del Estado. Excusas como esta se esgrimieron para que cientos de

miles de chilenas y chilenos tuvieran que arraigarse físicamente en otro territorio, pero, desde el punto de vista afectivo, sentimental y espiritual, la unión con la patria es indestructible. Los que somos un tanto nerudianos sufríamos más.

Delante de nuestro ministro de Relaciones Exteriores, evoco aquellos años y a aquellas decenas de miles de familias que se fueron constituyendo en el extranjero y que han visto pasar los años en busca de una reconciliación que todavía no termina de concretarse, muchas veces por culpa de la odiosidad, que yo quisiera que desapareciera del ánimo de todas las chilenas y de todos los chilenos.

Proyectos de ley como este contribuyen a que nos miremos a los ojos, a que digamos que el pasado, pasado está; a que pongamos la mirada en el futuro, que nos queramos como antes y construyamos una patria solidaria donde quepamos todos. Tal como dije ayer en una reunión privada, el mar es ancho y democrático y no pregunta sobre ideologías o religión, ya que nos recibe a todos con sus brazos marítimos abiertos.

Felicito la madurez de la democracia chilena y el esfuerzo de la cancillería y de los parlamentarios presentes y ausentes, hombres y mujeres que entendemos que este derecho inalienable nos acerca y hace posible que Chile esté extendido por toda la faz de la Tierra, lo que me llena de alegría. Evoco el rostro, la mirada y las aspiraciones de tantas chilenas y chilenos, muchos de los cuales nacieron en el extranjero, pero que siempre mantuvieron, a través de sus padres o de sus familiares cercanos, ese lazo indestructible con la patria.

La bancada del Partido Radical, con mucha emoción y fuerza, apoyará este proyecto de ley que regula el ejercicio del derecho a voto de las chilenas y de los chilenos en el exterior.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, estamos en un día histórico para nuestra democracia y para nuestro país. En esta mañana concluiremos un largo camino que iniciaron distintas organizaciones sociales y políticas formadas por chilenos residentes en el país y, especialmente, en el extranjero. Representantes de varias de esas organizaciones nos acompañan en las tribunas. Ellos nunca han dejado de levantar la voz frente a la injusta y arbitraria medida de discriminación que nuestras leyes establecían a muchos compatriotas, ya que privaban a cerca de un millón de chilenos inscritos automáticamente en los registros electorales, pero que no tienen el derecho básico a sufragar por el solo hecho de vivir en el extranjero.

La implementación de este proyecto de ley no va a ser fácil, especialmente porque nuestros compatriotas se radican esencialmente en quince países del mundo, donde sumamos 49 representaciones consulares. Organizar elecciones en ese marco jurídico es bien complejo. Obviamente, la infraestructura de estas oficinas consulares no ha sido diseñada para que sean utilizadas como sedes de votación o, en algunos casos, se encontrarán muy alejadas de las principales colonias de chilenos.

Para estos efectos, las normas que estudiamos esta mañana se sustentan en cuatro pilares, que son los cuatro objetivos que debe cumplir este nuevo proceso de derecho a voto en el extranjero: primero, la más amplia participación posible; segundo, la confiabilidad y seguridad del proceso electoral; tercero, que sea sustentable en el tiempo, y cuarto, la mantención del prestigio de nuestra institucionalidad electoral.

De esta manera, nuestros compatriotas que por distintas razones viven hoy fuera de la patria serán incluidos en una nómina de chilenos con derecho a voto que está elaborando el

Servicio Electoral y van a poder realizar y recibir propaganda electoral para tomar sus decisiones de manera informada. En suma, van a poder ejercer todos los derechos que cualquier chileno puede exigir durante el proceso más relevante de nuestra democracia: el sufragio.

Con todo, quiero manifestar mi aprensión respecto de la mantención del voto por la vía tradicional, ya que considero que están dadas todas las condiciones para haber implementado el voto por la vía electrónica, no solo para el voto de los chilenos en el extranjero, sino también en las elecciones y plebiscitos que periódicamente se realizan al interior del territorio nacional. En tal sentido, hemos desarrollado múltiples iniciativas con varios parlamentarios con quienes hemos golpeado las puertas del Servel y del Ministerio Secretaría General de la Presidencia en aras de una medida que tiene mucho sentido para una democracia debilitada, como la nuestra.

Termino mi exposición con la convicción de que estamos cumpliendo con un postergado compromiso y deber con la comunidad de chilenos que por muchas razones han debido realizar sus vidas fuera de la patria. Ellos nunca han bajado los brazos y cada vez que los visitan nuestros Presidentes en gira nos recuerdan y exigen el cumplimiento de una promesa que, con matices, han suscrito todos y todas quienes han postulado a la Presidencia de la República, pero que nadie ha cumplido, hasta ahora.

“La justicia tarda, pero llega”, dice el viejo adagio jurídico. Y para miles de compatriotas que viven en tierras lejanas y que se sienten unidos afectivamente a nuestro país, ese día ha llegado. Desde hoy, en las siguientes elecciones, podrán tomar decisiones como un chileno más, en plenitud de sus derechos.

Cuando esta sesión termine y este proyecto se convierta en ley, Chile será un país más inclusivo, más democrático, más integrador y, sobre todo, más coherente con la idea de que la ciudadanía es un derecho, un verdadero privilegio que pertenece indisolublemente a todos y a cada uno de los chilenos y chilenas, cualquiera sea el lugar en que vivan.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, resultaría injusto e, incluso, ilegal no apoyar este proyecto si consideramos los varios tratados internacionales ratificados por Chile, y aun más si consideramos que nuestra propia Constitución Política y legislación civil establecen las bases para que los chilenos sigan sujetos a las leyes y derechos patrios, aunque tengan su residencia en el extranjero.

En mi opinión, aunque este proyecto es justo para los residentes en el extranjero, sobre todo para aquellos que han partido recientemente a perfeccionarse profesionalmente en el exterior o para quienes han salido del país en busca de mejores horizontes, dadas las condiciones económicas que imperan actualmente en nuestro país, no deja de ser un instrumento que favorece al gobierno de turno, sobre todo si consideramos que el proceso electoral estará a cargo de funcionarios de total confianza de ese gobierno, sin ningún contrapeso o sistema que asegure la imparcialidad, que perfectamente podrían condicionar o direccionar el voto.

Hasta donde he podido constatar, el proyecto no contiene ningún mecanismo que asegure esa imparcialidad, ya que el proceso dependerá del personal de las embajadas y de los consulados, que claramente tienen una tendencia política a favor del gobierno de turno.

No olvidemos que se trata de funcionarios del servicio exterior, respecto de los cuales muchos chilenos y chilenas dependen para diversos trámites. Por lo tanto, no son funcionarios cualesquiera, sino quienes asumen un rol de función pública electoral que son designados por el gobierno, de manera que debemos asegurarnos de que no influyan en la intención de esos votantes en el extranjero.

Se debe asegurar que sea un acto de la mayor transparencia posible. En nuestro país se cuenta con apoderados de mesa que, de alguna manera, pueden ejercer una fiscalización respecto de la legalidad y la legitimidad de los votos emitidos. ¿Pero cómo aseguramos este mecanismo en el exterior?

Además, se debe considerar el aumento del gasto público. De acuerdo al informe de la comisión, se considera un mayor gasto de poco más de 494 millones de pesos, por una sola vez, durante el primer año de aplicación y más de 3.000 millones de pesos en los años en que se realice un acto electoral que considere la posibilidad de votar en el exterior, cifras que, a mi parecer, son bastante considerables como para que se gasten en un proceso que no asegure la debida imparcialidad.

En fin, apoyo la iniciativa, con la salvedad antes mencionada, ya que me parece totalmente justo y necesario establecer un mecanismo que asegure la imparcialidad de los funcionarios a cargo del proceso en el extranjero, que claramente son de gobierno, para así evitar que se condicione la intención de voto de los chilenos residentes en el exterior.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, tener la oportunidad de hablarles a ciudadanos de Quilicura es una feliz coincidencia, pues ellos son parte de los grandes distritos en los que competiremos el 19 de noviembre de 2017.

Hoy concluyen largos años de debate y de tramitación legislativa. Termina, además, lo que yo calificaría como una incomprensible resistencia a cumplir un mandato constitucional que hace iguales en derechos a todos los ciudadanos mayores de 18 años, sin importar dónde vivan.

En la práctica, cuando se introdujo la reforma que estableció la inscripción automática, incorporamos a todos los chilenos de dentro y de fuera de Chile al derecho a voto. Naturalmente, solo era una ficción para los chilenos que vivían en el exterior, pues no podían ejercerlo en el lugar donde vivían.

Por lo tanto, para cumplir dicho mandato fue necesario introducir modificaciones en la Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral. Sin embargo, para avanzar -hay que decirlo y lamentarlo- tuvimos que retroceder, limitando el derecho a voto de los chilenos en el exterior a las elecciones presidenciales, plebiscitos y primarias presidenciales. Lo hicimos porque, de otro modo, no íbamos a tener mayoría para aprobar la materia.

Feliz, y tardíamente también, el diputado señor René Manuel García, destacado militante de Renovación Nacional, estuvo dispuesto a que el derecho a voto de los chilenos en el exterior fuera pleno, sin restricciones, como lo planteamos durante todo este debate. Lo invito, entonces, a que en cuanto se apruebe este, suscriba conmigo un proyecto de ley para que en

las siguientes elecciones parlamentarias y presidenciales, sin importar dónde vivan, los chilenos puedan participar en la definición de los destinos de nuestro país.

Algunos trasladan su resistencia a la desconfianza hacia los funcionarios de la Cancillería que van a organizar el proceso electoral. Fui embajador de Chile y quiero decirle al diputado que me antecedió en el uso de la palabra que es un insulto a la carrera funcionaria, que encarna el ministro de Relaciones Exteriores, que se diga que nuestros cónsules podrían ser un instrumento político de un gobierno determinado.

He conocido a decenas de cónsules, pues he recorrido varios países, y sé de la dedicación a los intereses de la patria que tienen aquellos formados en la carrera diplomática. No son funcionarios de confianza de un gobierno que puede removerlos a voluntad, como se dijo; son funcionarios del país; tienen una misión de Estado y, por lo tanto, perfectamente -están en condiciones de hacerlo- pueden representar al Servel, que es el garante de los resultados en los procesos electorarios.

El próximo 19 de noviembre de 2017 Chile volverá ser uno, donde todos los compatriotas tendrán iguales derechos, vivan donde vivan.

No existe razón alguna, entonces, para abrigar temores relacionados con esta materia, aunque hasta hace poco estos sí existían. A mi juicio, eso es reflejo de un provincianismo atrabiliario, completamente desacordado con las condiciones del mundo de hoy. Lo digo como testimonio de un embajador.

A todos los chilenos que residen en el exterior les late el corazón al ritmo de Chile. Nunca comí tantas empanadas, bailé tantas cuecas y recaudé tanto dinero para la Teletón o para las reconstrucciones que cuando viví en Suecia y compartí con las comunidades de chilenos del norte, del sur y de todos los rincones de ese país. Hoy ellos me despiertan con las noticias de Chile, porque están más enterados de las incidencias de nuestro país que la mitad de los chilenos que no participa en las elecciones.

Quiero expresar mi satisfacción porque aquí termina un largo trámite legislativo. Le agradezco a la derecha que haya cambiado de opinión, algunos con resignación y otros con entusiasmo. Por supuesto, saludo más a quienes lo hicieron con entusiasmo.

Es mejor que Chile sea uno y que todos tengan los mismos derechos, sin importar dónde vivan.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Ha finalizado el tiempo destinado al Orden del Día.

Las diputadas Andrea Molina, Maya Fernández y Loreto Carvajal, y los diputados Ignacio Urrutia y Felipe Letelier, quienes se encuentran inscritos para hacer uso de la palabra, pueden insertar sus discursos.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el ejercicio del derecho a

voto de los chilenos en el extranjero, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Ulloa Aguillón, Jorge.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Con la venia de la Sala, se procederá a eliminar el número 33) del artículo 1° del proyecto, relativo al artículo 60 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, N° 18.556, puesto que dicha norma fue reemplazada, en sentido diverso, por el número 3) del artículo 5° de la ley N° 20.900, de 14 de abril de 2016.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Despachado el proyecto.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

LICITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA EN COMUNAS DE CHANCO Y PELLUHUE, REGIÓN DEL MAULE

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 628.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 628, de los diputados Ignacio Urrutia, Guillermo Ceroni, Miguel Ángel Alvarado, Ramón Farías, Pedro Browne, Joaquín Godoy, Germán Verdugo, Gustavo Hasbún, David Sandoval e Iván Norambuena, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que, en conjunto con el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, se estudie la licitación y futura implementación, en el más breve plazo, de una planta de revisión técnica en las comunas de Chanco y Pelluhue, ambas ubicadas en la Región del Maule.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, junto al diputado Guillermo Ceroni y a otros colegas que nos apoyaron, presentamos este proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar que se dé solución a un problema que afecta no solo a nuestras regiones, sino prácticamente a casi todo el país, en especial a las comunas rurales: no hay plantas de revisión técnica.

A pesar de que aumentó considerablemente el parque automotor, sobre todo durante los últimos seis o siete años, la cantidad de plantas de revisión técnica en las ciudades pequeñas se mantiene exactamente igual. No sé si en las ciudades grandes aumentó. Ni hablar de las comunas rurales, donde simplemente no las hay. Las distancias que deben recorrer las personas para llegar con sus vehículos a una planta de revisión técnica desde esas zonas son extremadamente largas.

En efecto, las comunas mencionadas en el proyecto de resolución, Chanco y Pelluhue, están a 50 kilómetros de la planta más cercana, que se encuentra en la comuna de Cauquenes, la cual, por lo demás, no da abasto ni siquiera para atender a los vehículos de esa propia comuna. Si a ello agregamos que además debe recibir a los vehículos de las dos comunas señaladas, comprobaremos que el colapso que se produce en ella es total. Este problema no se produce solo a fin de mes, como ocurre en casi todas las plantas de revisión técnica del país, que normalmente se llenan de vehículos, sino que se verifica todos los santos días. La planta de Cauquenes está absolutamente colapsada porque no da abasto, pues debe atender -reitero- a los vehículos de esa comuna y a los de las comunas costeras de Chanco y Pelluhue, que están pegadas al mar. Para llegar a Cauquenes, que se encuentra a 50 kilómetros al interior, los habitantes de Chanco y Pelluhue deben viajar por una ruta de subidas y bajadas y atravesar la cordillera de la costa.

Si a lo anterior agregamos que la maquinaria agrícola, principalmente los tractores, también requieren de revisión técnica, la situación se torna absolutamente compleja.

Por ello, así como hace unos días, mediante otro proyecto de resolución, pedimos a la Presidenta de la República que nos ayudara y dispusiera la instalación de plantas de revisión técnica en las comunas de Retiro y Longaví, hoy lo hacemos para las comunas costeras de Chanco y Pelluhue, cuyos habitantes tienen muchas más dificultades de desplazamiento.

Pido el apoyo de la Cámara de Diputados a este proyecto de resolución, mediante el cual se solicita que se estudie la posibilidad de instalación de una planta de revisión técnica en las comunas señaladas. Si no es posible instalar dos plantas, una en Chanco y otra en Pelluhue, pido que al menos se instale una en cualquiera de ambas comunas. Ello permitiría que sus habitantes, que viven en la costa, no tengan que seguir trasladándose hacia la comuna de Cauquenes para que se haga la revisión técnica de sus vehículos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, más que hablar a favor del proyecto de resolución, quiero referirme a la parte más importante del discurso del diputado Ignacio Urrutia, esto es el colapso que existe en el país en las plantas de revisión técnica.

Hace pocos días, en la Comisión de Obras Públicas, el ministro del ramo se comprometió a ampliar en cuatro meses los plazos para efectuar las revisiones técnicas en Temuco. Realmente es un desagrado llevar el vehículo para que le hagan la revisión técnica. ¡Los conductores hasta se agarran a puñetes! Hay personas que pagan para que otras se queden toda la noche afuera de la planta para hacer la fila. En realidad, esto es un pandemonio, pues la gente quiere cumplir con tener su auto con la revisión técnica al día.

En una cosa voy a discrepar. En las plantas de todo el país las filas no se producen solo los últimos días de cada mes, sino que todos los días, debido al volumen de vehículos a los que se les vence el plazo que les corresponde, según sus patentes, para hacer su revisión técnica. Por lo tanto, este no es un tema menor o que afecte solo a las comunas que señalan los diputados Ignacio Urrutia y Guillermo Ceroni; es un problema que debemos abordar con más seriedad a nivel del país. Las plantas de revisión técnica tienen más de diez años. Muchas se construyeron en el tiempo del subsecretario Tombolini, y desde ese entonces hasta ahora se ha incrementado al doble el parque automotor.

Si bien las plantas son las mismas, la gente es la misma y la capacidad es la misma, la cantidad de autos no lo es, pues ha aumentado en más de un ciento por ciento.

Por ello, si la Sala lo estima conveniente, pido que al proyecto de resolución se agregue la petición de que el ministro de Transportes y Telecomunicaciones tome las medidas pertinentes en todo el país para solucionar el problema señalado, que nos afecta a todos.

Ahora, respecto de las maquinarias agrícolas, no entiendo la razón de exigir que un tractor se someta a revisión técnica, pues se trata de un vehículo que se utiliza para trabajar en el campo y que no circula por la carretera. Si ese tipo de vehículos se eximiera de ese trámite, podrían descongestionarse las plantas de revisión técnica y se evitarían problemas a los contribuyentes que trabajan en el campo con sus maquinarias. Está bien que sus dueños paguen la patente y el permiso de circulación, no hay ningún problema en ello; pero obligarlos a pagar la revisión técnica de un vehículo que no sale del campo me parece, a lo menos, una aberración.

Por eso -reitero-, me gustaría que se agregara al proyecto de resolución la petición al ministro de Transportes y Telecomunicaciones de que dé una solución integral al problema que afecta a las plantas de revisión técnica en todo el país.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 628. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommer-

hoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farías Ponce, Ramón; Monsalve Benavides, Manuel.

PROMOCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PARA GENERACIÓN DE CULTURA DE RESPETO Y VALORACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 629.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 629, de los diputados David Sandoval, Issa Kort, Ignacio Urrutia, Claudia Nogueira, Javier Hernández, Felipe Ward, Jorge Sabag, René Saffirio, Claudio Arriagada y Renzo Trisotti, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que, en conjunto con las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y del Servicio Nacional del Adulto Mayor, promueva planes y programas relativos a concientizar una cultura de respeto y valoración de los adultos mayores en nuestro país por parte de la sociedad y particularmente de nuestros jóvenes, con la finalidad de que ellos participen en la vida nacional en forma activa; particularmente:

a) Que se establezca como una política pública el buen trato al adulto mayor, difundiéndola a través de los diversos medios de comunicación social, promoviendo con ello el buen trato en los aspectos más cotidianos de la vida.

b) Mediante una política de respeto y trato preferente a los adultos mayores en los diversos servicios públicos existentes a lo largo de nuestro país.

c) Generando mayores espacios de sociabilización de este segmento de la población en el desempeño de sus obligaciones cotidianas, como también dotando de una infraestructura

adecuada y especialmente diseñada a las características propias de los adultos mayores en los distintos servicios, sean estos públicos o privados.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, siguiendo con la presentación de muchos proyectos de resolución relativos a los adultos mayores, el que sometemos a la consideración de la Sala en esta oportunidad está referido a un aspecto que no habíamos analizado, cual es el respeto y la deferencia para con este segmento de la sociedad.

Conocemos la gran cantidad de adultos mayores que hay en nuestro país; estamos llegando a los 3.000.000. Por tanto, aparte de una política estructural de Estado que atienda las necesidades de los adultos mayores, creo que hay un aspecto importante a considerar, que dice relación con la vida diaria, con lo periódico, con lo íntimo, con las cosas más triviales de las personas. Me refiero al respeto a los adultos mayores; al buen trato, a la consideración y a la valoración hacia ellos.

Creo que el Estado debe intervenir en este tipo de situaciones. Ello le corresponde, pues su misión y objetivo es tutelar los derechos de la persona humana. También son importantes el respeto, la valoración, el reconocimiento y la deferencia hacia ese grupo etario.

Por eso estamos solicitando el establecimiento de una política pública que fortalezca el buen trato para con el adulto mayor. Es necesario que tal medida se difunda, que se haga historia al respecto, para que se instaure una nueva cultura en cuanto al trato que se les da a esas personas, porque actualmente, aunque lo neguemos, existe discriminación y desprecio respecto de ellas.

Los adultos mayores cumplieron con una tarea y un rol en su vida, cual es aportar al Estado, contribuir a la sociedad y a la familia criando hijos y formando a los futuros ciudadanos de la república. Hoy están en una edad en que deben ser considerados.

Queremos que ellos sigan teniendo una vida activa y contribuyendo al Estado, pero para eso debemos tratarlos con respeto, tolerancia y valoración. Así podrán ingresar a algunas actividades.

Pedimos que se establezca una política pública que promueva el buen trato hacia el adulto mayor y que, además, se generen espacios para la socialización de este segmento de la población.

Les debemos mucho a los adultos mayores. Por tal razón, debemos aprobar este proyecto de resolución, que va en la dirección correcta.

Hemos hablado de vivienda, de educación, de recreación, de salud y de muchas otras materias vinculadas a los adultos mayores, pero no nos hemos referido a los temas domésticos, de la vida diaria que les incumben. En esa línea, creemos que las cosas simples de la vida de repente son mucho más importantes y valiosas, y el Estado no debe desentenderse de esto.

Por lo tanto, pensamos que se debe establecer un conjunto de medidas tendientes a respetar, valorar y reconocer a nuestros adultos mayores.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, qué bueno que nos encontremos tramitando este proyecto en particular. En este sentido, aprovecho de requerir el apoyo de todos los diputados presentes para su aprobación.

Cuando hablamos de adultos mayores no lo hacemos en abstracto, sino pensando en personas de carne y hueso, en nuestros padres y madres, abuelos y abuelitas, si tenemos la dicha de tenerlos vivos.

Por lo tanto, no es necesario crear leyes, sino construir una cultura que respete y les dé valor a quienes nos legaron todo lo que somos hoy. Quienes estamos hoy acá les debemos lo que somos precisamente a esos hombres y mujeres que ya están en otra etapa: jubilaron del trabajo, pero no de la vida ni de la sociedad, y quieren seguir siendo parte de ella.

Por lo mismo, hay que valorar y promover este proyecto para crear cultura sobre los adultos mayores desde los jardines infantiles, en las escuelas, en los liceos, en toda la administración pública. Debemos tener una política inclusiva para que en Chile nadie diga que alguien está de más, sino, al contrario, que todos somos parte de esta linda sociedad. En este sentido, los adultos mayores merecen el respeto y el reconocimiento de todos.

Ese es el aporte.

Por último, no nos cabe la menor duda de que este proyecto de resolución será aprobado por todos los colegas, y esperamos que el Ejecutivo lo considere y lo evalúe.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 629. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bello Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier;

Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

CREACIÓN DE CORTE DE APELACIONES EN LOS ÁNGELES

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 630.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 630, de los diputados José Pérez, Felipe Letelier, Marco Antonio Núñez, Fernando Meza, José Miguel Ortiz, Iván Flores, René Saffirio, Pedro Álvarez-Salamanca y Jaime Pilowsky, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se cree una corte de apelaciones con competencia en la provincia del Biobío, en la ciudad de Los Ángeles.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, mediante este proyecto pedimos algo tremendamente razonable y justo para la provincia de Biobío: la creación de una corte de apelaciones con asiento en Los Ángeles que atienda los problemas, las causas, las necesidades de la gente de toda esa provincia.

Le recuerdo a la Sala que la ley N° 17.939, de 13 de junio de 1973, a través del Ministerio de Justicia de la época, crea las cortes de apelaciones de Puerto Montt, Los Ángeles y Copiapó y diversos juzgados de letras de mayor cuantía.

Lamentablemente, la Corte de Apelaciones de Los Ángeles creada en aquel entonces se trasladó a Coyhaique por motivos de regionalización y otras razones.

Han transcurrido 43 años y la provincia de Biobío aún no tiene una corte de apelaciones, en circunstancias de que hoy una cantidad muy importante de causas, cerca de dos mil, se ventilan en los tribunales angelinos, lo que equivale aproximadamente al 20 por ciento de toda la tramitación de la Corte de Apelaciones de Concepción.

Por consiguiente, estamos solicitando algo tremendamente justo: acercar la justicia a la gente para que pueda ver y estar presente cuando se ventilan las causas en los tribunales.

La creación de una corte de apelaciones en la provincia de Biobío con asiento en la ciudad de Los Ángeles es una necesidad imperiosa.

Por tanto, solicitamos a la Presidenta de la República -ello, por cierto, también a la ministra de Justicia y Derechos Humanos- que analice esta materia para que se resuelva este problema que se encuentra pendiente desde hace 43 años.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, quiero respaldar el proyecto del diputado José Pérez Arriagada, pues beneficiará a la provincia de Biobío, cuya capital es Los Ángeles.

Se trata de un antiguo anhelo de dicha provincia, ya que, por razones administrativas, la creación de una corte de apelaciones en la ciudad de Los Ángeles quedó pendiente desde el gobierno del Presidente Allende.

Con el transcurso del tiempo, ha quedado de manifiesto que se trata no solo de una sentida necesidad de la comunidad de la provincia de Biobío -lo señaló el diputado Arriagada-, sino también de una medida que permitirá descongestionar la Corte de Apelaciones de Concepción, que debe conocer de las apelaciones de toda esa provincia.

La creación de la corte de apelaciones en cuestión beneficiará a las comunas de Cabrero y de Yumbel, que hoy cuentan con tribunales de familia y tribunales de garantía que cumplen su labor; sin embargo, las apelaciones terminan siendo tramitadas en Concepción. Pero con la creación del mencionado tribunal dicha tramitación se trasladará a Los Ángeles.

Por lo expuesto, anuncio mi respaldo a este anhelo que se arrastra desde el gobierno del Presidente Allende, el cual no se ha podido concretar. Esperamos que, mucho más temprano que tarde, se materialice en este gobierno.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 630. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Con la venia de la Sala, se autorizará el uso de la palabra al ministro de Relaciones Exteriores, señor Heraldo Muñoz Valenzuela.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MUÑOZ**.- Señor Presidente, este es un día histórico, pues gracias a la aprobación de estas modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre Sistemas Electorales y

Servicio Electoral, todos los ciudadanos chilenos podremos ejercer el derecho a sufragio, cualquiera que sea el lugar en el que residamos.

Para todos los chilenos, pero en especial para los que residen en el exterior, algunos de los cuales nos acompañan en la tribuna, este debe ser considerado un día que hace honor a nuestra democracia, porque con la aprobación de la iniciativa en comento se profundizará la participación ciudadana en nuestros procesos electorales.

Ha pasado mucho tiempo desde que el entonces diputado Carlos Dupré levantara este tema, hace 25 años, al interior del Congreso Nacional. Luego lo siguieron varios senadores, representantes de un amplio arco político.

Hoy se concreta el derecho de los ciudadanos a participar en la definición de quienes nos gobiernan, a través de primarias presidenciales y elecciones presidenciales, y en los plebiscitos a los que se convoque, sin importar dónde se resida.

Nos uniremos al grupo de los 116 países que ya establecieron el voto de sus ciudadanos en el exterior. Era hora de que nosotros también lo hiciéramos, y en la Cancillería estamos listos para enfrentar ese desafío que, en definitiva, le hará muy bien al país.

Agradezco muy sentidamente a las honorables diputadas y a los honorables diputados por darnos este día histórico.

He dicho.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. HOMENAJE

HOMENAJE A LA PÉRGOLA DE LAS FLORES

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde rendir homenaje a la pérgola de las flores.

Desde la tribuna de honor nos acompañan en este merecido homenaje los floristas locatarios de la pérgola de las flores Santa María, de la comuna de Recoleta.

Saludamos al presidente de la Asociación Gremial de la pérgola de las flores Santa María, señor Marcelo Romero Iturriaga; a la señora Adia Zúñiga Córdova, representante de esa tradicional pérgola; a la señora Soledad Concha, jefa de gabinete del alcalde de Recoleta, y al señor Fernando Manzur, asesor del gabinete del alcalde.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados y a este homenaje.

Desde ya, les anuncio que nuestras visitas van a entregar un ramo de flores a cada una de nuestras diputadas, lo que se realizará al final del homenaje.

Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

(Aplausos)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (de pie).- Señor Presidente, reitero mi saludo y agradecimiento a todos quienes hicieron el esfuerzo de estar hoy acompañándonos para recibir este sentido y valioso homenaje de la Cámara de Diputados a los floristas de la pérgola Santa María.

Tengo el honor de representar a las bancadas del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, del Partido Socialista y del Partido por la Democracia.

“Casi por oler el perfume ácido del florerío, solo por pasar tan seguido por esa esquina de avenida La Paz y Mapocho, donde despliegan su teatro fúnebre las floristas de la pérgola. Las mujeres que trabajan el jacinto, la rosa y el alhelí, en un murmullo de colores y ramas verdes y pétalos que cubren el piso mojado de los galpones”.

De esta forma, Pedro Lemebel celebraba y homenajeaba a las floristas, a las mujeres de manos generosas que despliegan el colorido a raudales para que la tragedia de la muerte sea menos amarga, engañando un poquito a los sentidos y consolando a quienes nos quedamos acá para despedir a los que se nos van.

En nuestra memoria quedará por siempre la eterna pérgola de las flores, esa que quedaba en plena Alameda, al lado de la iglesia San Francisco, y que demolida por un gobierno nefasto entre gallos y medianoche en 1948, era la plaza pública de un país que se reconocía en medio de diferencias sociales y de clase.

Obligados a trasladarse al antiguo barrio de La Chimba, los comerciantes, floristas y artesanos siguieron brindando ese abrazo póstumo y celebrando la vida de aquellos que ya la habían dejado atrás, como un recordatorio de que, pese a ser pasajera, nuestra existencia deja huellas profundas si hacemos de ella algo que valga la pena.

La pérgola ha sido manifiesta y privilegiada presencia del amor incondicional que siente nuestro pueblo por su gente.

En la pérgola se respira amor, no solo por la cantidad de amores que han surgido debido a la magia de sus flores, sino, sobre todo, por la actitud noble y acogedora de su gente, que siempre tiene la disposición de recibirnos con una sonrisa, incluso en los momentos más difíciles que les ha tocado enfrentar, porque son familias nobles, porque son familias de esfuerzo, porque son familias de trabajo.

El calor humano que se experimenta ahí es único, a pesar del frío húmedo de sus paredes. El sentido de pertenencia y el resguardo de una tradición histórica y familiar son los elementos que cobijan ese espíritu en que nuestra pérgola se reconoce y reivindica como patrimonio nacional. Y lleva el nombre de Santa María, porque, tal como dicen ellos, quedaron mirando a la virgencita.

Generación tras generación, han dado vida a esta tradición. He escuchado testimonios de sus actuales integrantes que relatan que muchos de ellos crecieron y vivieron toda una vida en torno a la pérgola de las flores.

Debemos reconocer a floristas destacadas, históricas, como la señora Carmen González, la “Carmencita”, que todavía trabaja, a pesar de su enfermedad, de sus dolores, pero está ahí, de manera permanente. A la señora Juanita Camus, la “Juanita”, que muchos de sus hijos decidieron seguir adelante de manera consciente para resguardar el verdadero patrimonio, que es su gente, con cada una de sus historias, colmadas de esfuerzo y de trabajo.

Cómo no mencionar también a alguien que representa todo eso: la señora Adia Zúñiga, que a sus 84 años sigue trabajando en su propio local. En ella representamos muchas otras historias destacables, que son las que dotan de esa tremenda riqueza y mística a ese lugar.

Otros llegaron a la pérgola Santa María y se enamoraron de ella, como es el caso emblemático de nuestro querido Arturo González, quien con su alegría y entusiasmo, siempre nos convoca a vocear con emoción el grito de su equipo de fútbol. Todos son una familia y se reconocen como tal.

Tengo el honor de representar en el Congreso Nacional a la comuna de Recoleta, donde se encuentra físicamente la pérgola de las flores, que ha cumplido 77 años desde su fundación. Puedo expresar con agradecimiento que cada vez que he llegado a ese lugar, he salido colmada de hermosos colores y maravillosos olores, plasmados en las flores que, más de alguna vez, me han alegrado días grises.

En eso debemos reconocer el rol que ha jugado su directiva, encabezada por Marcelo Romero, quien permanentemente se ha esforzado por unir a sus asociados y trabajar como comunidad.

La pérgola nos ha acompañado en las alegrías y también en las grandes penas de la vida, pero siempre con profundo amor, con ese amor que se ha traducido en una lluvia de pétalos cada vez que uno de los nuestros ha desfilado, tendido en su postrer reposo, hacia la morada que la muerte le depara.

Los laureles de la victoria que los humildes, que los desposeídos regalan a quienes cayeron luego de una vida dedicada a la defensa de sus derechos, no son coronas de metales preciosos, sino más bien destellos recogidos de flores que a pedazos van abrazando y pavimentando el paso cansado de nuestros muertos.

Cómo no recordar los millones de pétalos que, uno a uno y con tierna delicadeza, fueron besando cada lágrima derramada cuando las calles se inundaron de indignación y de pena frente al homicidio del padre André Jarlan. La pérgola, en un acto de suprema rebeldía, consciente del peligro que latía en las calles de la dictadura, salió a recibir al cura obrero que tanto trabajó por nuestro pueblo en la población La Victoria.

Veintiocho años después, los floristas regarían con flores la caravana de su compañero, el también cura Pierre Dubois, ya reivindicado de los vejámenes y humillaciones sufridos por defender los derechos humanos junto a Jarlan.

En Tucapel Jiménez y Clotario Blest se reveló la profunda admiración y cariño de la gente por los luchadores sindicales, por nuestra querida compañera Gladys Marín y por muchos otros que han dado su vida por los derechos de los trabajadores y por las transformaciones en beneficio de las grandes mayorías. Una vez más, fue la pérgola la que asumió la tarea de agradecerles en nombre del pueblo, en su despedida. Con pétalos y puños en alto, la avenida La Paz se vistió de pueblo una vez más para llorar su pérdida.

Cuando partió Pedro Lemebel, amante de La Chimba, enamorado de la Vega, iluminado por el reflejo del Mapocho, las floristas perdieron a uno de los suyos. Las crónicas con olor a tierra mojada, la esquina en el corazón de Pedro, tenían nombre de florista. La felicidad de compartir con quienes hacen de los funerales una celebración a la vida, quedó plasmada en varias de sus crónicas radiales.

Otro indispensable, asesinado con crueldad por los agentes de la represión, torturado por aquellos que hundieron a nuestro país en la noche más negra de su historia, recibió, primero en valiente secreto, en aquel terrible año de 1973, y cuarenta años después en desbordante carnaval, el dulce adiós entregado con el profundo amor de nuestras floristas, derramado en un infinito arcoíris de flores. Me refiero a Víctor Jara, quien, acompañado de tonadas y canciones, dejó atrás un Santiago abarrotado, para ingresar al Cementerio General por la puerta principal, que ahora se abría para recibir los restos de quien fuera el más valiente de nuestros cantores.

Un enjambre de rosas deshojadas escoltó a Isabel y a Ángel cuando Violeta se fue a los cielos. Miles y miles de personas, obreros, trabajadores, los más humildes, se encumbraron en la dignidad de la cantora.

El 8 de febrero de 1967, después de velarla tres días en la carpa donde entregaba su canto, su arte y su vida, una procesión interminable llegó hasta la plaza La Paz, desde el “hasta siempre” que la pérgola Santa María brindó en el cruce del Mapocho, hasta las mismas puertas del cementerio.

El 4 de septiembre de 1990, encarnándose en cada uno de nosotros, los floristas le otorgaban el injustamente omitido reconocimiento al Presidente Salvador Allende. El cuerpo de quien fuera el Presidente de todos los chilenos, que lideró el más significativo proceso de transformación que se haya planteado en nuestro país, fue inhumado a escondidas en Viña del Mar, rodeado de unos pocos cercanos, custodiado por militares y carabineros, pues tenían miedo de enfrentar la verdad de que el Presidente de Chile había sido traicionado por una tropa de generales vendidos a los intereses contrarios a los del pueblo y por una élite que no soportaba verse privada de sus privilegios.

El honor de despedir a Salvador Allende le fue arrebatado a la pérgola de las flores. Se le negó ese honor por 17 años, los mismos años en los que se les negó a los chilenos el derecho a decidir sobre sus destinos. Cada uno de los floristas era todos nosotros diciendo adiós, diciendo gracias a Salvador Allende. Cada pétalo, un abrazo; cada flor, una caricia de manos rudas curtidas por el trabajo, que parecían decir: “Descansa en paz, no te olvidaremos”.

¡Vayan este saludo y este abrazo cariñoso a cada uno de ustedes!

Me siento orgullosa de que la Cámara de Diputados haya decidido rendir este justo y sentido homenaje de agradecimiento a la pérgola de las flores Santa María, a sus trabajadores, a sus artesanos, a sus floristas, que enfrentan la vida, el amor y también la muerte, para decir con flores disparadas al aire y esparcidas por la tierra: “Nunca olvidaremos”.

Setenta y siete años celebrando la vida, reconfortando a las familias chilenas, no merecen nada más que unas gracias infinitas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- A continuación, rinde homenaje a la pérgola de las flores Santa María la diputada Claudia Nogueira.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (de pie).- Señor Presidente, quiero saludar a la pérgola Santa María, dirigida por su presidente don Marcelo Romero, y también a la pérgola San Francisco, dirigida por Leo Zamora, porque ambas pérgolas están en las comunas que orgullosamente represento: una, en Recoleta, y la otra, en Independencia.

Ambas pérgolas adornan a nuestras novias y lloran a nuestros muertos con sus flores y con sus alegorías.

¡Vaya este sencillo y emotivo homenaje de los partidos Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional y Evópoli, para todas y todos ustedes!

Sin lugar a dudas, la pérgola de las flores es un emblema nacional, que ha marcado el espíritu de nuestro pueblo y de la chilenidad, enriqueciendo por lo mismo nuestra cultura.

Indudablemente, toda referencia y reconocimiento a la pérgola de las flores, a sus pergoleras y pergoleros, constituye un acto justo e injusto, a la vez. Es un acto justo en la medida en que el reconocimiento a este patrimonio de nuestra cultura e identidad siempre debe ser resaltado para que quede asentado en un puesto de privilegio en el alma de nuestra nación. Pero, al mismo tiempo, es injusto, porque todo reconocimiento, discurso o acto en homenaje a la pérgola, siempre será poco y no estará a la altura del valor cultural, identitario y republicano que reviste esta verdadera institución nacional.

Durante los más de doscientos años de nuestra vida independiente, muchos son los elementos que han forjado nuestra identidad nacional; entre ellos, por cierto, resaltan la solidaridad, la hermandad y la vida en comunidad de nuestra nación.

En este sentido, la comunidad se erige como el motor a través del cual los seres humanos que la conforman, desarrollan valores que van instituyéndose como parte de nuestro acervo cultural y nacional que nos identifica y que al mismo tiempo nos proyecta hacia el futuro.

Tales elementos son encarnados por nuestra pérgola de las flores, por nuestros pergoleros y pergoleras, que han sabido, en casi cien años de historia, hacer una vida en comunidad, con identidad propia, y que, al mismo tiempo, es proyectada a nuestra nación, alimentándola del carácter y la personalidad de sus hombres y mujeres, que han marcado, de alguna manera, la vida de todas y todos los chilenos.

La pérgola de las flores se constituyó como un emblema de nuestra cultura a través del esfuerzo y el reconocimiento que el teatro chileno le brindó, precisamente por su alto valor cultural y representativo, fiel manifestación de lo mejor de nuestro país: su gente.

De esta manera, fue la inspiración de doña Isidora Aguirre, creadora de la famosa obra musical *La pérgola de las flores*, y de don Francisco Flores del Campo, autor de la música, quienes plasmaron con gran maestría la sociedad de aquella época en torno a la querida pérgola de las flores.

A través de esa obra, se refleja el Chile austero, fraterno, ingenuo, con ideales y sueños, particularmente de los más necesitados de la primera mitad del siglo XX, que, al mismo tiempo, es poseedor de un sustrato social enorme. Conmemora, en ese sentido, a aquel Chile a escala humana, en que las dificultades e inconvenientes de una persona eran los problemas y dificultades de todos, del colectivo. Ese Chile lo representaba la pérgola de las flores, comunidad de personas que encarnaba y encarna hasta hoy el más hermoso resumen de nuestra vida nacional.

En ese lugar se inició también la tradición de lanzar pétalos de flores a los cortejos fúnebres, costumbre que partió en 1957 con el funeral de Gabriela Mistral y siguió con otras connotadas figuras de la política, el teatro y la televisión, entre otros ámbitos.

Es por ello que nuestra pérgola nos enseñó a reconocer y a admirar lo mejor de lo nuestro; nos enseñó a ejercitar algo que una nación que aspira al desarrollo no puede dejar de lado: la memoria, plasmada en el reconocimiento de todos aquellos chilenos que hicieron grande a nuestro país -¡cómo no recordar la última despedida al ex-Presidente Aylwin!- y cuyo ejemplo es el farol que ilumina nuestra sociedad -me refiero a ustedes-.

La pérgola de las flores ha sido fiel testigo de momentos de gran importancia en nuestra vida republicana y que mostraron el rostro de nuestro Chile al mundo.

Recuerdo la visita de su santidad el Papa Juan Pablo II, en que nuestra pégola lo homenajeó en un acto que, como pocos en nuestra historia, representó el sentir de todas y todos.

Por otra parte, han estado presentes en actos de gran connotación, como han sido los funerales de nuestros ex-Presidentes de la República y de otras grandes figuras de nuestra patria.

Por todo lo expresado, ningún chileno puede estar ajeno a lo que este grupo de personas ha hecho por nuestro país, y como representantes de miles de electores de Recoleta y de Independencia, lugares en que se asientan nuestras pérgolas, no podemos sino sentirnos orgullosos. Es por ello que nos asiste una especial responsabilidad en el ejercicio de nuestro cargo, pues somos parte también de los sueños y anhelos de nuestros pergoleros y pergoleras, cuya impronta, trabajo y dedicación constituye un especial espaldarazo a nuestra labor como legisladores.

Señor Presidente, muchos son los desafíos que asume la pégola de las flores -están con nosotros representantes de la pégola Santa María- hacia el futuro.

Esperamos sinceramente estar a la altura de este gran desafío y trabajaremos para que las condiciones laborales de todas y de todos ustedes sean cada día mejores, manifestando con ello una ofrenda inquebrantable y permanente de las autoridades de nuestro país a este gran emblema de Chile.

Entrego un saludo cariñoso a nuestra pégola de las flores Santa María.
He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En representación del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO** (de pie).- Señor Presidente, en este homenaje a la pégola de las flores Santa María, intervengo en representación de la bancada de la Democracia Cristiana. Aunque no represento a Santiago, sino a las provincias de Colchagua, Cardenal Caro y Cachoapal, mi bancada me pidió que hiciera este reconocimiento, probablemente porque conocen la intensidad con que, en mi vida cotidiana, me encuentro con la naturaleza, con la tierra y con sus productos, que son precisamente los que ustedes entregan a los habitantes de esa ciudad.

Mis recuerdos sobre las flores, esas que día a día ustedes entregan con tanto cariño, son imágenes asociadas al trabajo y al esfuerzo. Es el recuerdo de mi gran amiga y dirigente campesina Gloria Paredes, alcaldesa de Palmilla, que en su pequeña comunidad enseñaba a la gente a producir flores de corte. También es el recuerdo de mi gran amiga Jacqueline Quezada, quien se esforzaba para que, a través de programas pequeños y humildes, sea posible producir y entregar flores en Nancagua, en Santa Cruz, en Peralillo, en San Vicente de Tagua Tagua, con el objeto de que se vendan en toda la región e, incluso, fuera de ella. Es la imagen y es el recuerdo del trabajo.

La vida que hoy homenajeamos en cada uno de ustedes es una historia que tiene que ser celebrada, incluso más allá del trabajo. Como bancada de la Democracia Cristiana, primero, queremos celebrar y agradecerles el amor a la tierra, a sus productos y a la naturaleza, que ustedes permiten que ingrese en cada hogar de esa ciudad, a ratos hostil, en la que viven.

Queremos celebrarlos y agradecerles por acompañarnos en los momentos más importantes de la vida en la ciudad: los nacimientos, porque están ahí junto a la madre que dio a luz,

quizás por primera vez. También están en primeras comuniones, bautizos, en la corona de la novia y en la partida de un ser querido.

Los parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra han hecho presente la partida y los pétalos que han acompañado a figuras memorables de nuestra historia.

Queremos agradecerles por los pétalos que han acompañado la partida de chilenas y chilenos humildes, anónimos, pero tan importantes como esos grandes nombres. Sus familias también les agradecen la luz que entregaron en esos momentos tan difíciles.

Gracias por esos pétalos que también están presentes en mi querida Santa Cruz, cuando quienes parten de esta tierra cruzan la calle Diego Portales.

Junto a mis colegas, queremos celebrar la contribución que han hecho a la identidad de nuestro país, y no solo de la ciudad de Santiago. La pérgola de Santa María, continuidad histórica de la pérgola de San Francisco, anclada en el antiguo barrio La Chimba, al otro lado, en la otra ribera del Mapocho, como decían los quechuas, es el lugar donde la historia, la cultura popular, los sectores populares se instalaron por primera vez, extramuros del Santiago histórico del casco colonial.

En esta pérgola se representa nuestra historia, esa que describía la diputada Claudia Nogueira, a propósito de la obra de teatro *La Pérgola de las flores*, el encuentro entre el campo y la ciudad, entre la tradición y la modernidad, entre quienes tienen mucho y esa inmensa mayoría que tiene poco, con la picardía que nos recuerda ese alcalde que a todo decía que sí, que a nadie decía que no, que es muy importante recordar en las próximas semanas. Les queremos agradecer ese encuentro con la identidad de nuestra ciudad y con sus luchas.

Por último, celebro y rindo homenaje al trabajo diario, de sol a sol, que realizan para que esta larga tradición sea posible. Como bien me señalara mi gran amigo el diputado Roberto Poblete, es la historia de la señora Lastenia, es la historia de la señora Wanda, que se encuentra con nosotros esta tarde; en resumen, es la historia de cada uno de ustedes que, con amor, trabajo y perseverancia, han hecho más rica no solo la vida de Santiago, sino también la vida de todo Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En representación del Comité Mixto e Independientes, tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los dirigentes y a las autoridades presentes. Agradezco a la diputada Karol Cariola por la iniciativa de rendir este homenaje a la pérgola Santa María y destacar también el tremendo honor que tiene la diputada Claudia Nogueira de ser su representante.

En nombre del Comité Mixto e Independientes, saludo a todos los queridos pergoleros y pergoleras. Este comité es bastante heterogéneo, porque en él están representadas todas las posturas políticas y, por lo tanto, es una especie de pequeño Congreso Nacional.

Pocos lugares representan de manera tan fiel la mezcla entre tradición y presente como lo hace esta histórica pérgola Santa María, a la que hoy homenajeamos. Pocos lugares conservan, como este, el entusiasmo, el simbolismo y la alegría que despierta diariamente entre quienes la visitan y buscan la “picada” perfecta para ese ramo especial, esa rosa que recuerda, ese clavel que despide o esa flor que ofrece disculpas. Sí, créanlo, hay hombres que to-

avía piden matrimonio o, muchas veces más, perdón con una flor en la mano. Porque de eso hablamos, de nuestra pérgola, un testimonio vivo de ese romanticismo que se ha ido diluyendo en el tiempo, pero que aún está presente en nuestra sensibilidad, en el cariño y en los sentimientos de nuestra gente, porque las flores terminan por reflejar eso: emociones que se encarnan en sus luminosos colores.

Pero esta pérgola también es historia. Es un largo y apasionado trayecto de fe y de lucha por un lugar donde trabajar dignamente. Es teatro, es también la Carmela y el Tomasito, es preocupación por la seguridad, es integración real, es reconocimiento genuino a decenas de figuras públicas que hallaron su camino final entre los pétalos agradecidos, que representaban fielmente los sentimientos de una ciudadanía muchas veces volcada a las calles, entre pañuelos y sollozos. Es un honor que, probablemente, cada uno de los presentes sueña con algún día merecer.

Presidentes, artistas, actores sociales, todos quienes han hecho algo por nuestra gente, se van con un premio entre aplausos y flores de nuestra pérgola.

Nuestra pérgola también es herencia. ¡Quién sabe cuántas pergoleras y pergoleros han crecido aquí! ¡Cuántos han traspasado, de generación en generación, los secretos de un oficio lleno de detalles! Es un arte que no termina nunca de aprenderse. Son muchísimos años de tradición de un patrimonio nacional que nos obliga a cuidarlo, a mejorarlo y a proyectarlo hacia el futuro y con el cual, probablemente, todavía estamos en deuda. Es nuestro compromiso y nuestro deber protegerlo; es nuestra pérgola, nuestra gema, nuestro tesoro, un ícono, un símbolo de nuestro país. Sigamos entre todos haciéndola cada vez más chilena, transmitiendo el respeto que sentimos por ella a nuestros hijos o a nuestros nietos. Sigamos haciéndola cada vez más propia.

¡Viva la pérgola de Santa María llena de gallardía! ¡Vivan sus hombres y mujeres que son de Chile su alegría!

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Con esta última intervención hemos puesto fin al homenaje que rinde la Cámara de Diputados a la pérgola de las flores Santa María, de la comuna de Recoleta. Saludamos a quienes nos acompañan en la tribuna de honor.

Muchas gracias.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

VIII. INCIDENTES

ACLARACIÓN SOBRE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LECHE SUCEDÁNEA
EN SERVICIOS DE SALUD (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- El primer turno corresponde al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en las últimas semanas médicos, salubristas y diversas organizaciones han denunciado en las redes sociales la promoción que se estaría haciendo en la atención primaria de salud de leche sucedánea de la leche materna, afectando con eso la lactancia materna exclusiva. Aparentemente, vía Cenabast, se han comprado 76 toneladas de producto sucedáneo.

La lactancia materna, de acuerdo a la OMS y la Unicef, no es solo el mejor y más balanceado alimento para el bebé, sino también el determinante perfecto para el amor que rodea el binomio madre-hijo en un momento tan especial de la vida, cuyos efectos nutricionales y emocionales perduran para siempre.

La lactancia materna no puede ser reemplazada. En ese sentido muchos protocolos y acuerdos tienen que ver con la prohibición de anunciar sucedáneos de la leche materna y de obsequiar muestras gratuitas. No es posible realizar promociones; no se permite la entrega de donaciones, ni utilizar fotografías de bebés ni nada que tenga que ver con promocionar o difundir información sobre alimentación artificial. Es más, las etiquetas de esos alimentos siempre deben explicar los beneficios y la calidad superior de la leche materna.

El Ministerio de Salud licitó, en diciembre de 2014, un estudio al INTA para evaluar el impacto en la situación nutricional de los niños con el uso de fórmulas adaptadas versus leche Purita fortificada. El proyecto incluía tres grupos de bebés.

El estudio se iniciaba con un seguimiento de niños a partir de cuatro meses de edad y terminaba cuando cumplían doce meses. Grupo 1, solo pecho: cien niños; grupo 2, lactancia con leche Purita: cien niños; grupo 3, lactancia y fórmula de inicio: cien niños. Ese estudio, cuyo costo alcanzaría 150.000.000 de pesos, se desarrollaría, tal como consta en un documento de mercado público, en doce consultorios del servicio de salud suroriente, asociado al estudio chileno de obesidad. Teóricamente, solo cien niños recibirían la fórmula de inicio, lo que corresponde a tres tarros de fórmula durante doce meses, lo que equivale a 3,6 toneladas de fórmula de inicio.

En paralelo, y por razones no explicitadas, el Minsal licitó a la empresa Danone, en el mismo mes de diciembre de 2014, la cantidad de 76,8 toneladas de fórmula de inicio por un valor de 470.000.000 pesos. El producto que se compró se llama Nutrilón, a pesar de que en el mercado existen productos similares más baratos.

Aquí hay una contradicción enorme. El Ministerio de Salud no puede promover los sucedáneos de la leche materna porque es parte de la política pública promover la lactancia materna. No entendemos qué está pasando respecto de ese tema.

Por lo tanto, solicito oficiar a la ministra de Salud a fin de que aclare cuál es la política del Ministerio de Salud en esta materia y a qué corresponde la licitación de 76,8 toneladas de un producto sucedáneo de la leche materna.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL EN BULI CASERÍO, COMUNA DE ÑIQUÉN, PROVINCIA DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, el tema de la escasez hídrica es muy conocido por las vecinas y vecinos que represento en la Provincia de Ñuble.

Pido que se oficie al director de Obras Hidráulicas de la Región del Biobío, señor Reinaldo Aparicio, respecto de un proyecto que fue presentado y aprobado, según información que se entregó en 2015, al comité APR Buli Caserío, de la comuna de Ñiquén, provincia de Ñuble, cuyo RUT es 65.091.520-8, representado por el señor José Díaz Alarcón.

A esa persona, luego de conocer la noticia de la aprobación de su proyecto, se le notificó que, por razones económicas, los recursos aparejados para esos efectos se habían destinado a otro proyecto.

Por lo tanto, pido que se oficie al director de Obras Hidráulicas del Biobío, a fin de que informe sobre los antecedentes de que dispone respecto del proyecto de agua potable rural Buli Caserío, en la comuna de Ñiquén, e indique los motivos por los cuales no se han financiado dichas obras, toda vez que se trata de un proyecto que fue aprobado y que daría solución a alrededor de diecinueve familias que tienen muchas necesidades y que con premura requieren suministro de agua potable.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON JUNTAS DE VECINOS RESPECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE PASADA EN COMUNA DE SAN FABIÁN (OFICIOS)

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, quiero saludar a los vecinos de San Fabián de Alico, en particular a los de los sectores de Las Guardias, Los Puquios, Las Veguillas y otros, quienes conforman una red de juntas de vecinos cordilleranas que han trabajado permanentemente, con bajos recursos y con puro corazón, para fiscalizar y enfrentar la situación que ocurre en relación con la construcción de una central de pasada, de propiedad de la empresa Hidroñuble SpA, en la comuna de San Fabián. La duración del proceso de construcción de la central se había proyectado en alrededor de treinta meses; sin embargo, ha pasado el tiempo y continúan las obras.

En esta Corporación han sido denunciadas sucesivas acciones por parte de la empresa que van en desmedro del entorno, de las aguas, del buen vivir y de la dignidad de los vecinos del sector, quienes buscan una respuesta.

Por tanto, solicito que se oficie al seremi del Medio Ambiente y al intendente de la Región del Biobío, a fin de que informen sobre los protocolos y los compromisos que se adoptaron con las juntas de vecinos de los sectores Las Guardias, Los Puquios, Las Veguillas y sobre el cumplimiento de los mismos. Hasta hoy existe escasa ejecución, escasa participación y escaso respaldo de las autoridades locales respecto del cumplimiento del compromiso y del protocolo firmado con las juntas de vecinos señaladas.

Hemos remitido muchos oficios de fiscalización a las distintas entidades públicas en relación con la materia, pero no hemos obtenido respuesta.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE ATRASO EN PAGO DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS DE CESFAM DE COMUNA DE SAN CARLOS (OFICIO)

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, solicito que se oficie al director del Servicio de Salud de la provincia de Ñuble, a fin de que nos informe sobre los motivos de los reiterados atrasos en el pago de sus honorarios a algunos funcionarios del Cesfam Doctor José Durán Trujillo, de la comuna de San Carlos. En algunos casos se responsabiliza de ello a la municipalidad y, en otros, al servicio de Salud.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE AVALÚO DE FONDO PANUL Y REALIZACIÓN DE NUEVO AVALÚO DEL INMUEBLE (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, hace ya más de una década, La Florida, comuna que represento, comenzó una lucha por la defensa de un bosque conocido como El Panul, que posee una gran riqueza y biodiversidad en flora y fauna nativa. Muchas de las especies de ese bosque esclerófilo son endémicas, por tanto se encuentran únicamente en Chile y solo en ese hábitat. Algunas de ellas están en peligro de extinción.

Desde 1993, año en que se produjo el aluvión en la Quebrada de Macul, que arrasó con tres poblaciones, cientos de casas, dejó decenas de miles de damnificados y por el cual murieron veintiocho personas, comenzó una preocupación latente de vecinos y organizaciones del sector precordillerano, debido a la relación de esa zona con los desastres naturales.

En 2006, surgió la agrupación Red por la Defensa de la Precordillera, que entrega un espacio orgánico y formal a los vecinos que se organizaron para proteger la precordillera.

A comienzos de 2012 se realizó una consulta ciudadana en la que se invitaba a votar a los vecinos y vecinas si aprobaban o no la decisión del municipio de defender el bosque El Panul y modificar el plan regulador para proteger la precordillera de La Florida. De los 21.936 vecinas y vecinos que participaron, un 98 por ciento votó a favor de la protección del bosque a través del plan regulador comunal. Si bien se realizó la modificación N° 9 en el plan, esta dejó algunos vacíos que permiten la destrucción y la intervención del bosque El Panul, como la posibilidad de urbanizar y dividir el terreno en parcelas de 10.000 metros cuadrados, y la tala en sectores aledaños, como ya sucedió en junio con la Inmobiliaria Enaco y el proyecto “Cumbres de la Viña”.

La aspiración ciudadana de que el bosque El Panul sea un parque público es el mejor mecanismo para refrendar lo que se votó en la consulta. Es la razón por la que miles se movilizan y es un mecanismo a través del cual no solo se resguarda la seguridad de los vecinos del sector, para evitar desastres producto de remociones en masa y aluviones, sino que también se aminoran los impactos relacionados con el cambio climático, pues el bosque es considerado un pulmón verde muy necesario en nuestra comuna, la cual se encuentra bajo los niveles ambientales óptimos indicados por la OMS.

Lamentablemente, esta aspiración requiere de recursos. Además, se han producido ciertos hechos que entorpecen la voluntad de la comunidad, los cuales paso a relatar.

Desde el año pasado se ha hablado de una estimación del valor de suelo del predio donde se localiza el bosque El Panul, que habría sido elaborada por el Ministerio de Bienes Nacionales. De acuerdo con esa estimación, su valor comercial asciende preliminarmente a cerca de 40 mil millones de pesos, lo que, según declaración del propio Ministerio de Vivienda y Urbanismo, claramente inhibe cualquier posibilidad de expropiación por parte de algún organismo público.

Recordemos que en 1977, Vicente Navarrete Marinot, cercano al general Pinochet, recibió todo el fundo El Panul por 1.000.000 de pesos de la época, en un remate a único postor, monto que reajustado al día de hoy equivaldría a pagar 17.000.000 de pesos por 540 hectáreas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al intendente de la Región Metropolitana, a fin de que nos informe sobre gestiones, informes y documentos donde conste la respuesta del Ministerio de Bienes Nacionales y del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana a la solicitud que realizara el intendente Claudio Orrego relativa al valor económico del fundo El Panul, y que se vuelva a realizar el avalúo del fundo El Panul, teniendo en consideración los antecedentes solicitados.

La misma información solicito a la municipalidad de La Florida.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE DESARROLLO DE UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS Y SOBRE CONTINUIDAD DE SU RECTOR (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, uno de los compromisos más importantes que para la Región de O'Higgins asumió la Presidenta Michelle Bachelet durante su campaña presidencial, que respaldé con mucho entusiasmo, fue la creación de una universidad regional.

Este compromiso se materializó, vio la luz, a través de la ley N° 20.842, promulgada el 3 de agosto de 2015 y publicada en el Diario Oficial el 7 de agosto del mismo año.

Pocos días después, siguiendo el itinerario establecido en ese cuerpo legal, la Presidenta de la República procedió a designar un rector y a encomendarle la tarea de establecer los estatutos de la universidad y llevar adelante su implementación.

Ahora bien, con gran preocupación debo señalar que restan pocos días para que se cumpla el plazo legal para la elaboración de dichos estatutos. No solo no tenemos seguridad de que eso vaya a ocurrir, sino que -lo que es más grave aún-, a solo siete meses del inicio de las actividades académicas de nuestra universidad, según ha sido comprometido por el rector señor Correa, todavía no conocemos el plan de desarrollo institucional ni la malla curricular y no hay profesores ni infraestructura para desarrollar actividad académica.

Sorprende de manera notable, a lo menos, que el rector señale que nuestra universidad impartirá, incluso, la carrera de medicina, en circunstancias de que, en forma simultánea, otro conflicto importante que existe es la dificultad para la instalación del nuevo hospital regional, por lo que no se contará con infraestructura para las prácticas de dicha carrera.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la ministra de Educación, a fin de que resuelva, en los pocos días que tiene para ello, si el rector Correa debe o no continuar en sus funciones, toda vez que existe un problema de gestión muy significativo; que nos informe cuál es el plan de desarrollo y de implementación de nuestra universidad, estableciendo como un hito fundamental lo que ocurrirá en marzo próximo, y cuáles serán los recursos humanos, financieros y técnicos que el gobierno pondrá a disposición de esta tarea.

Termino diciendo: descentralizar no es abandonar. Aquí se ha producido un vacío que va en desmedro de este proyecto institucional y del desarrollo de una contribución significativa a la educación superior en Chile.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN DECISIONES SOBRE ESTUDIO DE INGENIERÍA DE RUTA COSTERA EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, el sector costero de la Región de Los Ríos, específicamente el que habita el lof Maiquillahue, ha sido un importante territorio Lafkenche, un bastión de la cultura de los pueblos originarios. No obstante ello, le han sido esquivas la inversión y el apoyo productivo.

Cuando nacimos como región, los vecinos de dicha zona lograron tener su primera posta de salud “en condiciones decentes”. Sin embargo, el programa de mejoramiento de caminos de comunidades indígenas se interrumpió el 2010 y nunca más les hicieron las reparaciones necesarias.

Son muchos los indígenas que habitan esa zona de gran riqueza cultural y paisajística y de enorme potencial turístico. Allí las comunidades viven cotidianamente su cultura, sus tradiciones y explotan racional y sustentablemente sus recursos, pues se han preocupado de eso.

Por lo expuesto, solicito oficiar al ministro de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad y al seremi de Obras Públicas de Los Ríos para que de verdad las comunidades indígenas participen en las decisiones relativas el estudio de ingeniería para la construcción de la ruta costera. Equivocarse en el trazado puede significar la diferencia entre apoyar a ese sector o dejarlo fuera de la conexión con el resto de la región. No da lo mismo por donde pase la ruta, pues, como manifesté, ello puede ayudar o perjudicar a la zona en cuestión.

Por último, pido que se envíe copia de los oficios al lonco de la mencionada comunidad, don Agustín Ñancuán.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE CONCURSO DEL FONDO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERO POR EVENTUALES VICIOS EN PROYECTO POSTULADO (OFICIOS)

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo y al subsecretario de Pesca y Acuicultura en relación con lo acontecido en el concurso realizado por el Gobierno Regional de Los Ríos para la destinación de recursos del Fondo de Administración Pesquero (FAP).

Según notas de prensa, un proyecto por casi 50.000.000 de pesos presentaría algunos vicios de origen, que, más allá de las faltas administrativas, podrían constituir delitos. La falsi-

ficación de instrumento público o la alteración de las condiciones de un concurso claramente son hechos que deben ser investigados.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LISTA DE ESPERA AUGE (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que informe a la Cámara de Diputados sobre la situación de la lista de espera AUGE, una realidad que afecta a muchos chilenos.

Quiero que la personera nos informe acerca del estado actual de la lista de espera AUGE, específicamente de la situación de la señora Olga Bustamante, quien tiene 65 años de edad, vive en la comuna de Chillán y durante siete años ha esperado la realización de una endoprótesis de cadera, lo que evidentemente ha afectado su salud.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

REBAJA EN COBRO DE PEAJES EN RUTA CONCEPCIÓN-CABRERO (OFICIO)

El señor **SABAG**.- En segundo término, según lo anunció la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en los próximos días comenzará a funcionar oficialmente la autopista entre Concepción y Cabrero, ruta N-146, en la cual se cobrará peaje.

Esa situación ha preocupado especialmente a los transportistas, a los dueños de camiones, pues deberán pagar 7.990 pesos de peaje por camiones de dos ejes y 13.200 pesos por camiones de más de dos ejes, lo que hace bastante poco competitiva a la industria del ramo.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que evalúe el tráfico teórico considerado en los estudios de dicha concesión y el tráfico real esperado para los próximos años, pues creo que las tarifas señaladas son excesivamente altas.

No me cabe duda de que con los tráficos actuales se reducirá ostensiblemente el plazo para una concesión a plazo flexible de 35 años. Por lo tanto, es perfectamente posible que se revisen los flujos teóricos versus los reales y que se rebaje la tarifa con cargo a un aumento de plazo para la empresa concesionaria.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE DEUDA EXTERNA (OFICIO)

El señor **SABAG**.- Por último, pido oficiar al ministro de Hacienda para que informe a la Cámara de Diputados acerca del real estado de la deuda externa de nuestro país.

Sabemos que después del retorno a la democracia Chile pagó su deuda externa. Sin embargo, hoy se ha vuelto a endeudar.

Por ello, queremos conocer el estado actual de dicha deuda.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

**INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS HABITACIONALES
CONTEMPLADOS PARA TIERRA AMARILLA Y FACTIBILIDAD DE EJECUCIÓN
DE PROYECTO DE VIVIENDAS SOCIALES EN LA FLORIDA, REGIÓN
DE ATACAMA (OFICIOS)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Vivienda y Urbanismo, al secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama y al director del Serviu de dicha región sobre una situación que está ocurriendo en la comuna de Tierra Amarilla y que afecta a diferentes comités de vivienda: Flores del Desierto, Esperanzas del Mañana, Futuro Ideal, Nuevo Horizonte, Juntos por un Sueño y El Cobre.

Los representantes de esas organizaciones señalaron que tienen un proyecto habitacional que contempla la construcción de más de 800 viviendas en la referida comuna.

Sobre el particular, hay varios aspectos que llaman la atención.

Primero, que se insista reiteradamente en un cambio de uso de suelo, puesto que se trata de un terreno industrial ubicado al lado de una fuente de contaminación permanente: la planta de la fundición Hernán Videla Lira.

Segundo, que quienes presentan el proyecto inmobiliario lo subdividieran en cuatro, en nuestra opinión, con el único objeto de obviar un trámite obligatorio establecido en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, pues la fragmentación en cuatro permite no cumplir con esa exigencia.

Por último, que el único proyecto de vivienda que busca impulsar el municipio sea precisamente este, en los terrenos de La Florida.

Por lo tanto, solicito que las autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo mencionadas informen a la Corporación cuáles son los programas y proyectos habitacionales con-

templados para la comuna de Tierra Amarilla y sobre la real factibilidad de construir el citado proyecto de viviendas sociales en La Florida.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN A EMPRESA CYGSA DE CONTRATO DE ESTUDIO Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CAU CAU Y SUS ACCESOS (OFICIOS)

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad y al contralor general de la República, para que nos informen sobre las razones técnicas y jurídicas que se tuvieron a la vista por parte de la cartera de Obras Públicas para adjudicar a la empresa Cygsa S. A. el contrato “Estudio, diseño e ingeniería de detalle para la construcción del puente Cau Cau y sus accesos”, mediante resolución N° 1.029, de 28 de diciembre de 2007.

Llama la atención, a la luz de nuevos antecedentes recopilados, que se haya adjudicado a esa empresa el diseño del puente, toda vez que ese mismo año, pero cinco meses antes, en julio de 2007, la octava sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, encabezada por la ministra Gloria Ana Chevesich, resolvió, en el contexto del caso MOP-GATE, procesar penalmente a los representantes de Cygsa, y luego los condenó, tras haberse comprobado el pago coimas y sobresueldos para obtener adjudicaciones en esa cartera, delitos considerados de corrupción.

Entiendo que, además, se condenó a funcionarios del Ministerio de Obras Públicas por exacción ilegal, en el marco de la misma arista MOP-GATE, como consta en tribunales.

Ese hecho, no menor, no ha sido expuesto hasta hoy por parte de dicho ministerio, como parte de los antecedentes para entender el contexto en que se diseñó el viaducto ni menos para contextualizar las fallas de diseño que fueron evidenciadas expresamente en los tres estudios posteriores al desastre, encargados en 2015 por el Ministerio de Obras Públicas para comprender la raíz de los problemas en la obra, que, finalmente, fue levantada con un diseño incompleto, con un anteproyecto, como ha sostenido la cartera, en circunstancias de que lo que se le encomendó fue expresamente “de detalle”, como consta en las bases de licitación y en el contrato posterior.

La Ley de Compras Públicas estaba vigente en esa época, por lo cual cuesta entender cómo la empresa continuó vigente en los registros de contratistas de la cartera y, más aún, cómo se le entregó a una empresa involucrada en el mayor escándalo de corrupción en la historia de Chile la que en esos momentos era la obra más compleja en manos del Estado.

En tal sentido, pido que se indique claramente si se tuvieron a la vista esos antecedentes y cuáles fueron las razones esgrimidas para insistir en la adjudicación del contrato, consignado en el código MOP N° 126506. Esta circunstancia cobra especial relevancia esta semana, ya que se acaban de conocer nuevos datos en manos de los tribunales que refrendan la tesis de que los problemas en la ejecución del viaducto no están tanto en su construcción, sino en su

diseño fallido e incompleto. Incluso se aventura la posibilidad de que el Estado haya sido, en el mejor y más sano de los casos, engañado o estafado, de acuerdo con antecedentes que obran en poder de la justicia.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INVESTIGACIÓN SOBRE DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES EN ESTUDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DEL MAR EN COMUNA DE CORRAL (OFICIOS)

El señor **BERGER**.- Por otra parte, señor Presidente, solicito que se oficie al subsecretario de Pesca, con copia al director zonal de la repartición en la Región de Los Ríos, y al contralor regional de Los Ríos, para que se refieran a la veracidad de la denuncia publicada en medios de comunicación de mi región y explique si existen o no irregularidades, vicios u otras anomalías referidas a plazos en el cumplimiento de las exigencias para adjudicar recursos públicos al proyecto “Estudio de prefactibilidad, diseño arquitectónico y diseño de modelo de gestión comunitaria para un centro de acopio y procesamiento de productos del mar en la comuna de Corral, sector de Palo Muerto”, adjudicado a la Federación de Pescadores Artesanales de Corral por más de 44 millones de pesos.

Los recursos del proceso en cuestión pertenecen a la línea “Fondo de Administración Pesquera”. La denuncia pública apunta a una serie de vulneraciones administrativas -más precisamente a adulteración de documentos-, a partir de rendiciones pendientes que el organismo postulante debía entregar para acceder a nuevos recursos.

Por lo anterior, solicito expresamente que nos envíen copia de la hoja de evaluación, las condiciones y los plazos establecidos para calificar si existían o no rendiciones pendientes y si estas eran impedimentos para acceder a nuevos proyectos de la misma línea de trabajo. En resumen, si se cumplió o no con todo lo que establecía el mecanismo de asignación en cuanto a plazos y estados de deudas con el Estado.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

**INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE CALEFACTORES SOLARES
DEFECTUOSOS EN VIVIENDAS DE CAPITÁN PASTENE, COMUNA DE LUMACO
(OFICIOS)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director del Serviu de la Región de La Araucanía y a la secretaria regional ministerial de Vivienda de la misma región, a fin de que expliquen una situación que denuncié tiempo atrás respecto de la instalación de calefactores solares en la localidad de Capitán Pastene, comuna de Lumaco.

Los vecinos han manifestado sus reclamos y malestar por esta situación, ya que, por una parte, esos artefactos no han funcionado adecuadamente y se han producido explosiones y, por otra, les han aumentado el consumo de energía eléctrica domiciliaria.

Tanto el Serviu regional como la Seremi de Vivienda informaron que eso se repararía pronto, pero hasta hoy no ha habido una solución. Los vecinos han pasado un invierno muy frío, no obstante que tenían la esperanza de que los calefactores solares les fueran muy útiles en época invernal, lo cual no ha ocurrido.

Por lo tanto, solicito que se oficie a las autoridades mencionadas, a fin de que indiquen la fecha en que se dará una solución definitiva respecto de esos aparatos solares, que no han funcionado como corresponde.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

**REPARACIÓN DE CAMINOS ENTRE COMUNAS DE LOS SAUCES Y LUMACO Y DE
TRAIGUÉN Y LOS SAUCES (OFICIOS)**

El señor **RATHGEB**.- Por otra parte, señor Presidente, solicito oficiar al secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de La Araucanía y al director de Vialidad de dicha región, para que nos informen respecto de la fecha en que se realizarán las obras de reparación del camino que une las comunas de Los Sauces y Lumaco, que se encuentra en muy mal estado, no obstante su importancia para la actividad turística en la zona, en especial para la localidad de Capitán Pastene, que se ve muy afectada por las limitaciones de acceso a ella, dado el mal estado de la ruta mencionada.

Lo mismo requiero respecto de la ruta que une las comunas de Traiguén y Los Sauces, que se ha deteriorado gravemente. Como no se han hecho las reparaciones correspondientes, se han producido varios accidentes a causa de los forados que existen en esa ruta.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

USO DE GARANTÍAS POR DESPERFECTOS EN CAMINO ENTRE TRAIGUÉN Y GALVARINO, RECIENTEMENTE INAUGURADO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Finalmente, solicito oficiar al secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de La Araucanía y al director de Vialidad para que nos informen respecto de si harán valer las boletas de garantía que entregó la empresa que acaba de terminar de construir las obras de reparación en la ruta que une Traiguén con Galvarino, para garantizar las obras realizadas en dicha ruta de la provincia de Cautín, que fue recientemente entregada para su uso, no obstante lo cual ya presenta daños importantes.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

IX. ANEXO DE SESIÓN**COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 14.16 horas.

El señor **LETELIER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**INFORMACIÓN SOBRE FALLECIMIENTOS EN RECINTOS PENALES
DESDE 1990 A LA FECHA (OFICIOS)**

El señor **POBLETE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, quedó grabada en la retina de los chilenos la desgracia de la cárcel de San Miguel, en que murieron decenas de compatriotas privados de libertad.

Lamentablemente, el delito de algunos de ellos fue vender *compact discs* pirateados, a pesar de que hay muchos delincuentes de cuello y corbata y grandes empresarios que no están reclusos en ninguna cárcel de Chile. De esa injusticia se quejan muchos chilenos.

Por lo tanto, de acuerdo con los artículos 9° y 9° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito oficiar a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Javiera Blanco, y al director nacional de Gendarmería de Chile, señor Jaime Rojas, con el objeto de que informen y entreguen todos los antecedentes respecto del número de fallecidos en recintos penales de nuestro país desde 1990 a la fecha, sean funcionarios mártires de Gendarmería de Chile o reclusos en cumplimiento de condenas.

Haré entrega de todos los documentos relacionados con esta solicitud.

El señor **POBLETE** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**INFORME DE DECLARACIÓN Y POSTERIOR FISCALIZACIÓN DE TRABAJOS
PESADOS REALIZADOS POR CONDUCTORES U OPERARIOS DE BUSES DEL
TRANSPORTE PÚBLICO RURAL Y URBANO (OFICIOS)**

El señor **LETELIER**.- En segundo lugar, según los antecedentes tenidos a la vista, los trabajadores del transporte público rural o urbano, conductores u operarios, agrupados en la Confederación Nacional de Trabajadores del Transporte y Afines de Chile, y en la Federación de Trabajadores de Chile, han solicitado a la Superintendencia de Pensiones que se pro-

nuncie a favor de la solicitud hecha por ellos para que el ejercicio de sus funciones laborales sea considerado como trabajo pesado, según los términos de la ley N° 19.404, con el fin de que se aplique a los estatutos laborales.

Por lo tanto, de acuerdo con los artículos 9° y 9° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito oficiar a la ministra de Trabajo y Previsión Social, y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con el objeto de que la Superintendencia de Pensiones nos entregue información y antecedentes respecto del pronunciamiento solicitado por dichas agrupaciones de trabajadores.

Agradeceré el envío de los oficios solicitados para tener todos los antecedentes en nuestra Corporación, que tiene la responsabilidad de fiscalizar los actos del Estado.

He dicho.

El señor **POBLETE** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10505-02)**

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, respecto del proyecto de ley que Modifica la denominación del Escalafón del Servicio Femenino Militar del Ejército. (boletín N° 10505-02)

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma” la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

2. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10121-10)

“Valparaíso, 2 de agosto de 2016.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), adoptado por Decisión del Consejo General de ésta, el 27 de noviembre de 2014, en Ginebra, Suiza, que incorpora el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio a su Anexo 1A, correspondiente al Boletín N° 10.121-10.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.072, de 1 de septiembre de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JAIME QUINTANA LEAL, Vicepresidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

3. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, CON URGENCIA “SIMPLE”, QUE “OTORGA UN BONO AL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE MENORES REMUNERACIONES QUE SE INDICA”. (BOLETÍN N° 10633-05)

“Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda informa, en primer trámite constitucional y en primero reglamentario, con urgencia simple el proyecto mencionado en el epígrafe, iniciado en mensaje de S.E. la Presidenta de la República.

I. CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

Para los efectos constitucionales, legales y reglamentarios pertinentes, se hace constar, en lo sustancial, previamente al análisis de fondo y forma de esta iniciativa, lo siguiente:

1°) La idea matriz del proyecto consiste en conceder un bono al personal asistente de la educación, de menores remuneraciones, de los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades, o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal y al regido por el decreto ley N° 3.166, de 1980.

2°) Normas de quórum.

No hay.

3°) Que el proyecto fue aprobado en general por unanimidad de los Diputados presentes, señores Manuel Monsalve (Presidente de la Comisión); Sergio Aguiló; Pepe Auth; Fuad Chahin; Felipe De Mussy; Enrique Jaramillo; Pablo Lorenzini; José Miguel Ortiz; Alejandro Santana; Marcelo Schilling, y Ernesto Silva.

4°) Que Diputado Informante se designó al señor Patricio Melero.

5°) Asistieron a la Comisión durante el estudio del proyecto:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

-Sra. Valentina Quiroga, Subsecretaria Educación.

-Sr. Nicolás Cataldo, Asesor.

-Sra. Fernanda González, Asesora.

MINISTERIO DE HACIENDA

-Sr. Jorge Rodríguez, Subdirector de Racionalización y Función Pública de la DIPRES

-Sra. Patricia Orellana, Encargada Departamento Institucional Laboral de la DIPRES.

-Rodrigo Caravantes, abogado se la Dirección de Racionalización y Función Pública de la

DIPRES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE CHILE (CONFEMUCH)

- Sr. Arturo Escáñez, Presidente Consejo Nacional Asistentes de la Educación.
- Sr. Miguel Castro, Vicepresidente del Consejo.
- Sr. Luis González, Director Consejo.

En calidad de oyentes:

- Sr. Jovel Chodil Velasquez: 2° Vicepresidente Confemuch
- Sr. Manuel Urzúa Sanchez: Secretario General Confemuch
- Sr. Mario Saavedra Jiménez: Director Confemuch
- Sr. Claudio Bahamondes Saldías: Secretario Actas Confemuch
- Sra. Maria Oporto Rebolledo: Tesorera Confemuch
- Sr. Anthony Lenz Tapia: Director Confemuch

FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE CORPORACIONES MUNICIPALES DE CHILE (FENATRACOM)

- Sr. Ricardo Oyarzo, Presidente.

FEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (FENFUDEM)

- Sr. Claudio Bahamondes. Dirigente.

FIDE

- Sr. Guido Crino, Primer Vicepresidente.
- Sr. Rodrigo Díaz, Abogado.

II. ANTECEDENTES GENERALES

El mensaje señala que el artículo 59 de la ley N°20.883, sobre Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, concedió un bono de \$24.500 mensuales al personal asistente de la educación de los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades, o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal y al regido por el decreto ley N°3.166, de 1980, siempre que su remuneración bruta mensual sea igual o inferior a \$337.900 y desempeñe funciones de servicios de auxiliares.

Agrega que durante la tramitación de la referida ley, el Gobierno se comprometió a estudiar la presentación de un proyecto de ley, de manera de hacer extensivo dicho bono a un conjunto de asistentes de la educación que desempeñan funciones distintas a las de auxiliares pero que también tienen una remuneración bruta mensual igual o inferior a \$337.900, y que no fueron considerados dentro de la cobertura de la ley anterior. El presente proyecto de ley da cumplimiento a ese compromiso.

Objetivos del proyecto

El proyecto de ley otorga, a contar del 1 de enero de 2016, un bono de \$24.500 mensuales por una jornada laboral de 44 ó 45 horas semanales, al personal asistentes de la educación regidos por la ley N° 19.464, que laboren en establecimientos educacionales administrados

directamente por las Municipalidades o por Corporaciones Privadas sin fines de lucro creadas por ésta para administrar la educación municipal y al personal regido por el decreto ley N° 3.166, de 1980, siempre que su remuneración bruta mensual sea igual o inferior a \$ 337.900 del mes inmediatamente anterior a su pago y que tenga un contrato vigente para el desempeño de las funciones de carácter profesional o paradocencia en los referidos establecimientos.

Además, se establece que este bono será concedido de la misma forma que el “bono de desempeño laboral” para asistentes de la educación, regulado en el artículo 29 de la ley que se modifica

Estructura y contenido del proyecto

El proyecto de ley consiste en dos artículo permanentes y uno transitorio.

El artículo 1° modifica el artículo 59 de la ley N° 20.883, de la siguiente forma:

1.- Reemplázase la frase “en la letra c)” por “en las letras a), b) y c)”.

2.- Agrégase el siguiente inciso cuarto, nuevo:

“A este bono le será aplicable lo dispuesto en la oración final del inciso quinto del artículo 29”.

El artículo 2°, dispone que las modificaciones introducidas al artículo 59 de la ley N° 20.883 por el artículo anterior, entrarán en vigencia a contar del 1° de enero de 2016.

El artículo único transitorio, establece que el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo a la partida presupuestaria 09 de la Ley de Presupuestos del Sector Público. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos.”.

Antecedentes presupuestarios y financieros

El informe financiero N° 47 de 2 de mayo de 2016, elaborado por la Dirección de Presupuestos, indica que el proyecto de ley otorga, a contar del 1 de enero de 2016, un bono de \$24.500 mensuales por una jornada laboral de 44 ó 45 horas semanales, al personal asistente de la educación regido por la ley N°19.464, que labore en establecimientos educacionales administrados directamente por las Municipalidades o por Corporaciones Privadas sin fines de lucro creadas por ésta para administrar la educación municipal, y al personal regido por el decreto ley N°3.166, de 1980, siempre que su remuneración bruta mensual sea igual o inferior a \$337.900 del mes inmediatamente anterior a su pago y que tenga un contrato vigente para el desempeño de las funciones de carácter profesional o paradocencia en los referidos establecimientos.

Explica que, de esta manera, se hace extensivo a todas las funciones del personal asistente de la educación, el beneficio otorgado por el artículo 59 de la ley N°20.883, sobre Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, que concedió un bono de idéntico monto y requisitos, al personal asistente de la educación que desempeñe funciones de servicios de auxiliares.

El informe financiero señala que implica un mayor gasto de \$2.054 millones anuales. Durante el primer año presupuestario se financiará con cargo a la partida del Ministerio de Educación. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos.

El informe financiero N° 102 de 1 de agosto de 2016, acompaña indicación que hace extensivo el beneficio establecido en el proyecto de ley a los trabajadores regidos por el Código de Trabajo que se desempeñen en los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) en las Direcciones de Educación Municipal (DEM) y al personal que cumple funciones relacionadas con la administración del servicio educacional en las corporaciones municipales.

En cuanto a los efectos que esta indicación tiene sobre el presupuesto fiscal, el informe señala que implica un mayor gasto fiscal de \$215 millones anuales. Se precisa que el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de este proyecto de ley durante el primer año presupuestario se financiará con cargo a la partida del Ministerio de Educación. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos.

III. DISCUSIÓN DEL PROYECTO

La señora Adriana Del Piano (Ministra de Educación), en primer lugar, agradece a la Comisión el haber colocado en tabla ambos proyectos de ley relativos a los Asistentes de la Educación.

En relación al primero de ellos, cede el uso de la palabra al señor Jorge Rodríguez (Subdirector de Racionalización y Función Pública de la DIPRES), quien comienza por señalar que el proyecto de ley se sitúa en el marco de la agenda legislativa impulsada por el Gobierno en beneficio de los Asistentes de la Educación, que además incluye el proyecto de ley que establece la bonificación por retiro voluntario, que se verá a continuación, como también, el compromiso de ingresar un proyecto más integral, a más tardar, en enero del próximo año.

Indica que la iniciativa surge como resultado del compromiso asumido por el Gobierno ante la Cámara de Diputados, en el marco de la aprobación de la ley N°20.883, consistente en legislar para extender el bono para los AAEE de menores rentas, independientemente del tipo de función que realicen, siempre que tengan contrato vigente con una remuneración bajo el umbral señalado. Explica que en la tramitación de la ley sobre reajuste se aprobó una indicación del Ejecutivo mediante la cual se otorgaba un bono de \$ 24. 500 a los asistentes de la educación que tuvieron una renta menor a \$ 337.900 mensuales brutos y que cumplieran la función de auxiliares. Precisa que el proyecto en estudio viene a complementar el compromiso del Gobierno por cuanto quedaron fuera asistentes de la educación que tienen rentas inferiores a la cifra señalada, pero que no realizan labores de auxiliares, sino que ejercen funciones de profesionales o paradocentes. En tal sentido el Ejecutivo entendió que era de toda justicia que el corte para el otorgamiento sea en base al monto de la remuneración y no en cuanto a las labores específicas realizadas.

En efecto el proyecto de ley hace extensible, a contar del 1 de enero de 2016, el bono del Artículo 59 de la ley N°20.883, a todos los Asistentes de la Educación que tengan un contrato vigente y una remuneración bruta mensual igual o inferior a \$337.900 del mes inmediatamente anterior a su pago. De esta manera, se incluye en el universo de beneficiarios del bono a los AAEE comprendidos en las letras a) y b) de la ley N°19.464; es decir, profesionales y paradocentes.

En lo relativo al costo fiscal precisa que el proyecto de ley implica un mayor gasto fiscal de \$2.054 millones anuales y beneficia aproximadamente a 7.500 trabajadores. Agrega que

esto se suma a los cerca de 6.000 trabajadores ya beneficiados con este bono en el marco del Artículo 59 de la ley N°20.883.

Señala que el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de este proyecto de ley durante el primer año presupuestario se financiará con cargo a la partida del Ministerio de Educación. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos.

El señor Monsalve (Presidente de la Comisión), complementa lo anterior señalando que fue esta Comisión la que en la discusión del proyecto sobre reajuste del sector público solicitó equiparar a los asistentes de la educación que sean auxiliares. Enfatiza que posteriormente las organizaciones gremiales quienes señalaron que habían otros asistentes de la educación que cumplían labores administrativas, técnicas o profesionales, que a pesar de tener esa calificación igualmente tenían rentas inferiores y no estaban incluidos.

El señor Arturo Escáñez (Presidente Consejo Nacional Asistentes de la Educación), señala que efectivamente fue en esta Comisión donde se crea este bono para los asistentes de la educación, en compensación al reajuste diferenciado para los trabajadores de la Administración Pública. Explica que como la indicación del Ejecutivo solo incorporó a los asistentes de la educación que cumplen labores de auxiliares, este proyecto compensa a otros funcionarios administrativos que cumplen labores paradocentes y que tienen rentas inferiores a los \$ 337.900. Atendido a que el monto del bono constituye una importante suma para quienes perciben rentas inferiores a la señalada y a su aplicación retroactiva, solicita a los integrantes de la Comisión aprobar prontamente el proyecto de ley.

El señor Ricardo Oyarzo (Representante de la Mesa de Trabajadores de Administración de Corporaciones Municipales), se suma a la petición del expositor que le antecedió en el uso de la palabra, por cuanto son muchas las personas que esperan el bono y se ha hecho un esfuerzo grande para lograrlo.. No obstante lo anterior, aclara una duda que por desconocimiento del sistema ha sido una constante durante toda la discusión del proyecto de Nueva Educación Pública (NEP), en cuanto a que los funcionarios administrativos (DAEM y corporaciones) no son asistentes de la educación, dado que la ley N° 19.464 no los incluye.

Recuerda que en la discusión del proyecto de ley en su primer trámite constitucional (Senado), se consultó al Ministro Valdés por la situación del personal que se rige por el Código del Trabajo y que recibe una remuneración inferior a \$ 337.900. Al respecto el Ministro de Hacienda se comprometió analizar la situación de estos funcionarios a fin de homologarlo al sistema público. Valora que el Ejecutivo haya materializado el compromiso en este proyecto de ley, sin embargo hace presente que no es suficientemente clara su redacción, ya que no incluye expresamente a los administrativos aun cuando el espíritu siempre fue considerar a los paradocentes y profesionales de los establecimientos educacionales ya que se entiende que cumplen una función educativa.

El señor Chahin, se refiere a la necesidad de incorporar expresamente mediante una indicación del Ejecutivo a los administrativos, dado que por tratarse de derecho público solo puede hacerse lo que está autorizado. Agrega que para evitar que Contraloría desconozca el pago del bono a los administrativos debe enmendarse la omisión señalada.

El señor Auth, manifiesta estar de acuerdo con la necesidad de subsanar la omisión mediante indicación del Ejecutivo; expresa que es de toda justicia que se extienda a los administrativos ya que “misma razón misma disposición”. Consulta al Ejecutivo si se ha cuantificado el efecto de esta modificación Por otra parte, respecto a este tipo de proyectos estima que

cada vez que para conceder un bono se fija un umbral determinado se produce una distorsión en los salarios, razón por la cual reconoce que prefiere bonos por escala para evitar este tipo de situaciones. Anuncia voto a favor.

El señor Lorenzini, estima necesaria la indicación propuesta y solicita que exista coherencia entre este proyecto y el que se tratará a continuación, que otorga una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad al personal asistente de la educación.

El señor Silva, cree que falta una visión más integral sobre la materia para tener una reflexión más acabada. Pide a la ministra una explicación global de las distintas iniciativas en relación a los asistentes de la educación.

El señor Monsalve (Presidente de la Comisión), estima que las inquietudes planteadas se producen por el hecho de existir un tema no resuelto, cual es que el Estado fija pisos salariales a los funcionarios del Estado, pero no lo hace respecto de funcionarios que cumplen labores en instituciones del Estado y que están contratados en los términos del Código del Trabajo. En efecto, estima que el desafío de fondo del Gobierno es fijar los mismos pisos salariales para ambos sectores. Finalmente, consulta la opinión del Ejecutivo respecto a realizar la modificación planteada incorporando expresamente en el proyecto a los administrativos.

La señora Adriana del Piano (Ministra de Educación), indica que los distintos proyectos de ley presentados en el marco de la reforma educacional han significado revisar la situación de diversos gremios ligados a la educación. Reconoce que por su heterogeneidad el sector de los asistentes educación ha sido claramente postergado; afirma que producto de ello se trabajó fuertemente con el gremio hasta lograr un acuerdo mediante el cual se zanjaron dos puntos importantes: por una parte, reconocer la heterogeneidad que existe detrás del concepto de asistentes de la educación que abarca en general a todo aquel que no es docente. Señala que ha surgido el grupo conformado por el personal administrativo que trabaja en los DAEM, DEM y Corporaciones que en estricto rigor no estaban considerados como asistentes de la educación. Explica que el proyecto de ley que crea el sistema de educación comprometió en una de sus disposiciones transitorias presentar antes del término del periodo legislativo el proyecto de ley que establece un Estatuto para los asistentes de la educación.

Aclara que el proyecto de ley en estudio va dirigido a un segmento que había quedado al margen de una bonificación para las personas que ganaran bajo determinada cantidad de dinero. Agrega que la gran mayoría de los asistentes de la educación quedan al margen del bono por tener una remuneración mayor a la establecida.

Respecto de la posibilidad de incorporar en el proyecto de ley al personal administrativo señala que quien debe determinarlo y resolverlo es la Dirección de Presupuesto.

El señor Auth señala que para futuros beneficios de este tipo es más efectivo subir los pisos que establecer bonos con solución de continuidad.

El señor Jorge Rodríguez (Subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dipres), en primer lugar, recuerda que en enero de 2017 se presentará un proyecto integral que establecerá un Estatuto para los asistentes de la educación, y en efecto, el presente proyecto podría entender como puente hacia esa solución más definitiva. Hace presente que ese proceso deben discutirse una serie de materias, entre las cuales, se encuentra establecer cómo aplican remuneraciones mínimas a la escala única a los funcionarios municipales y en tal caso explica que habría que hacer el correspondiente empalme con este bono, ya que los sueldos mínimos que aplican a la escala única son efectivamente un umbral.

Explica que el presente bono surgió como una suerte de sucedáneo de sueldo mínimo para los asistentes de la educación, por lo que se estableció justamente para quienes no tenían un sueldo mínimo de referencia. Indica que respecto a universo de personas no considerada (administrativos) debe considerarse que también habría que considerar al que es funcionario municipal. Finalmente, señala que desconoce cuál es el número de personas en esa situación.

El señor Santana, hace presente que respecto de los asistentes de educación DAEM, DEM y de corporaciones no solo existe una discriminación desde el punto de vista del salario sino también de las funciones. Manifiesta que el proyecto anunciado que establecerá un Estatuto para los Asistentes de la Educación es una gran oportunidad para resolver desigualdades que les afecta a un grupo importante de funcionarios.

El señor Manuel Monsalve (Presidente de la Comisión), señala que no comparte el argumento del Ejecutivo en cuanto a que el grupo de asistentes de educación que ha quedado al margen del bono tenga una regulación distinta. Al respecto aclara que a estos funcionarios también se les aplica las normas del Código del Trabajo, al igual que a los funcionarios de los departamentos de Educación, es decir, tienen la misma regulación y sin embargo se les da un tratamiento distinto. Enfatiza que es fundamental que el Estado trate de manera equitativa a los trabajadores que se encuentran en las mismas condiciones laborales.

La señora Adriana Del Piano (Ministra de Educación), sostiene que tratándose de argumentos válidos es legítimo que se analice cuál es el número exacto de funcionarios que se encuentran en la situación aludida como también determinar que precedentes sienta acoger la propuesta de los parlamentarios de ampliar el bono al personal administrativo.

Finalmente el señor Manuel Monsalve (Presidente de la Comisión), sostiene que dado que es posible perfeccionar el proyecto de ley se acuerda postergar la votación del proyecto a la espera del cálculo del Ejecutivo en cuanto presentar indicación para incluir en el proyecto de ley a los funcionarios administrativos.

Sesión N° 231 de 19 de julio de 2016.

El señor Jorge Rodríguez (Subdirector de Racionalización y Función Pública, DIPRES), explica que se les solicitó incorporar como beneficiarios a un grupo de funcionarios que trabajan en los DAEM y los DEM, que no son calificados como asistentes de la educación, pero que realizan labores en el ámbito educacional y hay un subconjunto de ellos que tienen bajas rentas. Preliminarmente estima que ascenderían a 11.000 y los posibles beneficiados serían alrededor de 1.000. No han podido preparar una indicación porque necesitan hacer el debido empalme con el Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales que contiene el compromiso de presentar un proyecto de ley que crea un estatuto para los asistentes de la educación antes de enero de 2017. Explica que aunque existe voluntad por parte del Ejecutivo no es tan simple otorgar el bono en las mismas condiciones atendido que con el traspaso los actuales funcionarios de los DAEM y DEM pasarán a registrarse por el estatuto administrativo en los nuevos servicios locales de educación y no serán calificados como asistentes de la educación.

El señor Chahin, sostiene que no es atendible el argumento expresado por el Ejecutivo por cuanto la semana pasada la Comisión aprobó el proyecto de ley que “Otorga al personal asistente de la educación que indica, una bonificación por retiro voluntario, una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con los plazos de la ley N° 20.305, que mejora condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones”, que considera sin problemas como beneficiarios a los funcionarios DAEM y DEM.

El señor Auth, pide que el Ejecutivo aclara su voluntad respecto a efectuar una indicación al proyecto en los términos solicitados por la Comisión. Si existe esa voluntad, sostiene que es partidario de agendar una nueva sesión para que el trámite se concrete y corrija en la misma Comisión que hizo la propuesta.

El señor Manuel Monsalve (Presidente de la Comisión), hace presente que en la sesión N° 228 la Comisión acordó dar una semana de plazo al Ejecutivo para presentar su indicación y proceder a votar en esta sesión, acuerdo que sólo puede modificarse por unanimidad.

El señor Jorge Rodríguez (Subdirector de Racionalización y Función Pública, DIPRES), asegura que la voluntad del Ejecutivo es atender la situación planteada por la Comisión y que la demora en la tramitación no afecta a los beneficiarios por cuanto la bonificación tiene carácter retroactivo.

El señor Manuel Monsalve (Presidente de la Comisión), propone postergar la vista del proyecto para la sesión ordinaria del día martes 2 de agosto del presente año, para dar tiempo para que el Ejecutivo pueda preparar una indicación al proyecto, se votará en dicha sesión.

Así se acuerda.

Sesión N° 234 de 2 de agosto de 2016.

El señor Rodrigo Caravantes (abogado de la Dirección de Racionalización y Función Pública, DIPRES) explica que como consecuencia de la inquietud surgida en el seno de la Comisión de Hacienda se ha presentado una indicación en virtud de la cual el bono establecido en el proyecto de ley se otorgará en las mismas condiciones a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo que se desempeñen en los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), en las Direcciones de Educación Municipal (DEM) y al personal que cumple funciones relacionadas con la administración del servicio educacional en las corporaciones municipales a que se refiere el inciso primero. Precisa que el universo de beneficiarios será de 752 trabajadores adicionales, haciendo presente que el total del bono lo reciben aquellos que tienen una jornada de 44 horas.

El señor Lorenzini, agradece que se recogiera en esta indicación lo manifestado en esta Comisión con el propósito de extender este beneficio a los trabajadores excluidos del caso.

El señor Jaramillo, consulta la razón por la cual este bono será incompatible con la bonificación a que se refiere el artículo 21 de la ley N° 19.429.

El señor Rodrigo Caravantes (abogado de la Dirección de Racionalización y Función Pública, DIPRES) responde la consulta manifestando que la norma que establece la incompatibilidad obedece a un empalme con el proceso de cambio de los trabajadores beneficiados, en el marco de la Nueva Educación Pública, , dado que se trasladarán a la escala Única de Sueldos.

El señor Monsalve (Presidente de la Comisión) agradece la presentación de esta indicación, haciendo presente que el proyecto original sólo beneficiaba a los profesionales, auxiliares y técnicos, dejando al estamento de los administrativos excluidos y señala que le parece bien que se incorpore esta indicación.

VOTACIÓN

Texto del proyecto de ley:

“Artículo 1°.- Modifícase el artículo 59 de la ley N° 20.883, de la siguiente forma:

1.- Reemplázase la frase “en la letra c)” por “en las letras a), b) y c)”.

2.- Agrégase el siguiente inciso cuarto, nuevo:

“A este bono le será aplicable lo dispuesto en la oración final del inciso quinto del artículo 29.”.

Artículo 2º.- Las modificaciones introducidas en el artículo 59 de la ley N° 20.883 por el artículo anterior, entrarán en vigencia a contar del 1º de enero de 2016.

Artículo único transitorio.- El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo a la partida presupuestaria 09 de la Ley de Presupuestos del Sector Público. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos.”.

Indicación del Ejecutivo:

“Al artículo 1º.-

1) Para agregar el siguiente numeral 3, nuevo:

“3.- Agréganse los siguientes incisos quinto y sexto, nuevos:

“También, el bono establecido en este artículo se otorgará en las mismas condiciones a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo que se desempeñen en los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), en las Direcciones de Educación Municipal (DEM) y al personal que cumple funciones relacionadas con la administración del servicio educacional en las corporaciones municipales a que se refiere el inciso primero.

Este bono será incompatible con la bonificación a que se refiere el artículo 21 de la ley N° 19.429.”.

Metodología de votación.

La Comisión acuerda votar en un sólo acto, tanto en general como en particular la totalidad del articulado del proyecto, con la indicación del Ejecutivo más arriba transcrita.

Sometido a votación tanto en general como en particular la totalidad del articulado del proyecto, con la indicación del Ejecutivo más arriba transcrita, es aprobado por el voto unánime de los Diputados presentes señores Manuel Monsalve (Presidente de la Comisión); Sergio Aguiló; Pepe Auth; Fuad Chahin; Felipe De Mussy; Enrique Jaramillo; Pablo Lorenzini; José Miguel Ortiz; Alejandro Santana; Marcelo Schilling, y Ernesto Silva.

Se designa Diputado informante al señor Patricio Melero.

IV. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS POR LA COMISIÓN

No hay.

V. ARTÍCULOS QUE NO FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD

Ninguno.

VI. TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN

En virtud de lo antes expuesto y de los antecedentes que dará a conocer oportunamente el señor Diputado Informante, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1º.- Modifícase el artículo 59 de la ley N° 20.883, de la siguiente forma:

1.- Reemplázase la frase “en la letra c)” por “en las letras a), b) y c)”.

2.- Agrégase el siguiente inciso cuarto, nuevo:

“A este bono le será aplicable lo dispuesto en la oración final del inciso quinto del artículo 29.”.

3.- Agréganse los siguientes incisos quinto y sexto, nuevos:

“También, el bono establecido en este artículo se otorgará en las mismas condiciones a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo que se desempeñen en los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), en las Direcciones de Educación Municipal (DEM) y al personal que cumple funciones relacionadas con la administración del servicio educacional en las corporaciones municipales a que se refiere el inciso primero.

Este bono será incompatible con la bonificación a que se refiere el artículo 21 de la ley N° 19.429.”.

Artículo 2º.- Las modificaciones introducidas en el artículo 59 de la ley N° 20.883 por el artículo anterior, entrarán en vigencia a contar del 1º de enero de 2016.

Artículo único transitorio.- El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo a la partida presupuestaria 09 de la Ley de Presupuestos del Sector Público. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos.”.

-o-

Tratado y acordado en Sesión de fecha 12 y 19 de julio, y 2 de agosto de 2016 con la asistencia de los Diputados señores Manuel Monsalve (Presidente de la Comisión); Sergio Aguiló; Pepe Auth; Fuad Chahin; Felipe De Mussy; Enrique Jaramillo; Pablo Lorenzini; Javier Macaya; Patricio Melero; José Miguel Ortiz; Alejandro Santana; Marcelo Schilling, y Ernesto Silva.

Sala de la Comisión, a 2 de agosto de 2016.

(Fdo.): PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE, Abogado Secretario de la Comisión”.

4. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES JARAMILLO; ESPINOSA, DON MARCOS; MEZA, OJEDA, ORTIZ; PÉREZ, DON JOSÉ; TORRES; URRUTIA, DON OSVALDO, Y VERDUGO, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA CARVAJAL, QUE “ESTABLECE RECONOCIMIENTO HONORÍFICO A LOS CÓNYUGES QUE CUMPLAN CINCUENTA AÑOS DE MATRIMONIO”.

(BOLETÍN N° 10820-18)

“Mediante la Ley 20.506, publicada en el Diario Oficial de 30 de marzo de 2011, se estableció el derecho de los cónyuges que a partir del 1º de enero de 2010, cumplieran 50 años de matrimonio, a percibir del Estado un bono extraordinario, en dinero efectivo, fijado en \$250.000, reajutable cada año en el 100% de la variación que experimente el Índice de

Precios al Consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el organismo que lo reemplace, entre el mes de septiembre del año precedente y el mes de agosto del año en que opere el reajuste respectivo.

Tanto en el Mensaje Presidencial que dio origen a la iniciativa legal, como en la discusión parlamentaria del mismo, hubo amplio consenso en cuanto a la necesidad de apoyar y fortalecer a la familia como institución básica, donde primordialmente se transmiten los valores de nuestra sociedad. Se hizo presente la existencia de diversos estudios que confirman que la familia, en sus distintas expresiones, es la fuente principal de la felicidad de los chilenos; además, es el lugar donde por esencia se forman los ciudadanos, reciben amor y acogimiento. La familia cumple un rol fundamental, al crear las condiciones que facilitan el control de diversos males, tales como la adicción a las drogas, el alcoholismo y la delincuencia.

Hubo amplio consenso en cuanto a la idea consistente en que una de las formas de apoyar a esa vital unidad, es reconociendo el ejemplo que le han dado a la nación aquellas miles de personas que han construido una familia basada en el matrimonio y han permanecido unidas, superando las adversidades con fuerza y tesón durante largos, y a veces difíciles, años de vida en común.

Posteriormente, mediante la Ley 20.610, publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de agosto de 2012, también aprobada por un amplio consenso de los poderes colegisladores, se estableció extender el beneficio a aquellos cónyuges que en la forma regulada por dicho cuerpo normativo cumplieren más de 50 años de matrimonio.

El artículo primero de la Ley 20.506, estableció los requisitos que deben cumplir los beneficiarios del bono señalado, de la manera siguiente:

a) Cumplir 50 años de matrimonio a partir del 1 de enero de 2010. El matrimonio podrá haber sido celebrado en Chile o en un país extranjero, en cuyo caso deberá haber sido inscrito en el registro señalado en el inciso segundo del artículo 135 del Código Civil;

b) Que el matrimonio no hubiese terminado por cualquier causa legal;

c) Que los cónyuges no se encontraren separados de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III de la ley N° 19.947, de Matrimonio Civil;

d) Que los cónyuges no se encontraren divorciados de conformidad con la Ley de Matrimonio Civil del 10 de enero de 1884;

e) Integrar un hogar perteneciente a los cuatro primeros quintiles, de acuerdo al umbral de focalización que resulte de la aplicación de la Ficha de Protección Social o el instrumento que la reemplace. Los cónyuges deberán pertenecer al mismo hogar o acreditar residencia, ambos o cualquiera de ellos, en un establecimiento de larga estadía para adultos mayores reconocido por la autoridad competente, y

f) Acreditar residencia en el territorio de la República de Chile por un lapso no inferior a cuatro años en los últimos cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a los beneficios que otorga esta ley.

De esta manera, por razones fundadas en factores socio-económicos, existen matrimonios de 50 o más años de vida en pareja que quedaron excluidos de este reconocimiento monetario extraordinario, aun cuando su aporte a la sociedad es igualmente encomiable respecto de los que sí cumplen íntegramente los requisitos que la ley establece, particularmente en cuanto a aquellos cónyuges que no cumplen las condiciones establecidas en las letras e) y f) del artículo primero de la ley en comento.

Es decir, si bien dichos matrimonios de larga convivencia no se benefician con el beneficio económico, igualmente la sociedad debiera reconocerles su aporte a la misma, aun de manera simbólica u honorífica, lo que constituye la idea matriz del presente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo Único: Mediante comunicación escrita revestida de las formalidades o solemnidades protocolares que se determinen mediante norma de aplicación general, el Estado, a través del Gobierno, deberá reconocer el aporte a la sociedad que han efectuado los cónyuges que cumplan más de 50 años de matrimonio y que no reúnan los requisitos establecidos en las letras e) y f) del artículo 1, de la Ley 20.506.”.